

**Cuestionario general de
aplicación para postulantes a la
Suprema Corte de Justicia
(Septiembre 2026)**



~~Secretaria~~

Consejo Nacional de la Magistratura

Recibido por:

Fecha:

7 Hora: 10:45 am

➤ **Lea primero**

Este cuestionario debe ser completado en idioma español y con letras impresas. Recibido por:

Lea todo el documento antes de comenzar a completarlo.

Complete las preguntas como le es indicado.

El Consejo Nacional de la Magistratura podría tomar una decisión sobre su aplicación basándose en la información que usted proporcione en este cuestionario. Por lo tanto, asegúrese de anexar toda la documentación según lo solicitado.

Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

Parte 1 Acerca de usted

1.1 Nombre (s) (como aparecen en su cédula)>>> 1.2. Apellido (s) (como aparecen en su cédula)

Daira Cira

Medina Tejeda

1.3 Otro (s) nombre (s) (cualquier otro nombre por el que se le conozca o se le haya conocido>>>>> 1.4 Género (marque con una cruz (X) la casilla relevante)

No Aplica

Masculino ☒ Femenino

1.5 Estado marital (marque con una cruz (X) la casilla relevante)

Soltero(a) Casado(a) Concubinato
X Divorciado (a) Separado(a) Viudo(a)

1.7 Fecha de nacimiento (día/mes/año - edad>> 1.8 Lugar de nacimiento

10/03/1976	50 años
------------	---------

San José de Ocoa

1.9	País de nacimiento	1.10	Nacionalidad(es)
-----	--------------------	------	------------------

[illegible]

República Dominicana

dominicana

1.11 Posee usted, o ha poseído otra nacionalidad/ciudadanía? Marque con una cruz (X) en el cuadro relevante.

Sí	X No	Si la respuesta es "Sí" de detalles>>>	No aplica
----	-------------	--	-----------

Parte 2	Detalles para contactarle
---------	---------------------------

2.1 Dirección residencial y código postal >>>>

2.2 Cuánto tiempo tiene viviendo allí?

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	2.3 Teléfono residencial (fijo)
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	
[REDACTED]	2.4. Teléfono móvil (celular)
	[REDACTED]

2.5	Correo electrónico (email)
-----	----------------------------

>>>>>>>>>>>>

Parte 3	Acerca de su familia
---------	----------------------

3.1. Nombre(s) de su padre >>>>>>>>>>

3.2 Apellido(s) de su padre

Ezequiel	Medina del Jesús
----------	------------------

3.3 Nombre(s) de su madre >>>>>>>>>>

3.4 Apellido(s) de su madre

Magnolia Miladys	Tejeda Sánchez
------------------	----------------

3.5 Nombre completo de su cónyuge/pareja

3.6 Nacionalidad de cónyuge/pareja

No aplica	No aplica
-----------	-----------

3.7 Fecha de nacimiento de su cónyuge/pareja
(día/mes/año) >>>>>>>>>

3.8 Tiene usted hijo/a(s)? Marque con una cruz (X) la casilla relevante.

No aplica	(X) Sí No
-----------	-----------

3.9 Detalles de su(s) hijo/a(s) *Nombre, cédula y ocupación* >

3.10 Nacionalidad(es) de su(s) hijo/a(s)

Nombres	Cédula	Ocupación
[REDACTED]	[REDACTED]	Dominicano, estudiante universitario
[REDACTED]	[REDACTED]	Dominicano, estudiante secundaria

3.11 Vive(n) su cónyuge/pareja e hijo(a)/s en su
residencia con usted? >>>>>>>>>>>>

(X)Sí No

4.2 Institución donde concluyó estudios secundarios (Nombre, ciudad y año)

Liceo "Santa Luisa de Marillac"; Santo Domingo, Distrito Nacional; 1993.

4.4 Institución y fecha de titulación (mes/año) e índice académico (especificar escala).

Universidad Autónoma de Santo Domingo
(UASD), 14/06/1999. *Magna Cum Laude*. 90.5
índice promedio.

4.6 Institución y fecha de titulación (mes/año)

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); noviembre 2007. *Summa Cum Laude*, 96 índice promedio.

Escuela Nacional de la Judicatura.
(Octubre/2003)

Universidad Castilla-La Mancha. Toledo,
España (enero 2008)

4.8 Institución y fecha de titulación (mes/año)

Universidad del País Vasco; título del Departamento de Derecho Administrativo, Constitucional y Filosofía del Derecho; junio, 2009.

4.10 Institución y fecha de titulación (mes/año)

Yale University. -en línea-. (Septiembre, 2024)

2. <i>Introduction to Key Constitutional Concepts and Supreme Court Cases. <u>Traducido del inglés al español:</u> (Introducción a los Conceptos Constitucionales Claves y Casos de la Suprema Corte de Justicia).</i>	<u>Pennsylvania University.</u> -en línea-. (Enero, 2024).
3. Curso Internacional de Derecho Constitucional con Énfasis en Derecho Procesal Constitucional.	Universidad Javeriana, <u>Bogotá, Colombia.</u> (Julio, 2012).
4. <i>Cours d'été en droit international des droits de l'homme & droit international penal et humanitaire. <u>Traducido del francés al español:</u> (Curso de veranao en derecho internacional de los derechos del hombre y derecho internacional penal y humanitario).</i>	Fondation René Cassin. Juillet, 2021. <u>Estrasburgo, Francia.</u>
5. <i>Summer Courses in International Human Rights Law & International Criminal and Humanitarian Law. <u>Traducido del inglés al español:</u> (Curso de verano en derecho internacional de los derechos del hombre y derecho internacional penal y humanitario).</i>	Fondation René Cassin. July, 2021 (clases tomadas en ambas versiones: francés e inglés). <u>Estrasburgo, Francia.</u>
6. <u>La Jurisdicción Electoral:</u> Buenas Prácticas para la Consolidación de Nuestros Sistemas Democráticos, Segunda Edición.	Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias y Consejo General del Poder Judicial Español. <u>Cartagena de Indias, Colombia.</u> Abril, 2023.
7. <i>Judicial Conduct and Ethics. <u>Traducido del inglés al español:</u> Ética y Conducta Judicial.</i>	United Nations on Drugs and Crime (UNODC) (Junio, 2021)
8. <i>Conducta y Ética Judicial (versión en español)</i>	United Nations on Drugs and Crime (UNODC) (Junio, 2021)

9. <i>Understanding Transnational Organized Crime. <u>Traducido del inglés al español:</u> Entendiendo el Crimen Organizado Transnacional.</i>	United Nations on Drugs and Crime (UNODC) (Junio, 2021)
10. <i>Advanced Anti-Corruption: Prevention of Corruption. <u>Traducido del inglés al español:</u> Prevención de la Corrupción. Anticorrupción Avanzada.</i>	United Nations on Drugs and Crime (UNODC) (Junio, 2021)
11. <i>Introduction to Anti-Corruption. <u>Traducido del inglés al español:</u> Introducción a la Anti-corrupción.</i>	United Nations on Drugs and Crime (UNODC) (Junio, 2021)
12. <i>Diplomado en Litigación Penal</i>	Universidad Alberto Hurtado, <u>Santiago de Chile</u> (enero 2007)
13. <i>Introducao ao Direito, Estrutura e Competencia da Justica Federal. <u>Traducido del portugués al español:</u> Introducción al Derecho, Estructura y Competencia de la Justicia Federal.</i>	Conselho da Justica Federal, <u>Brasilia, Brazil.</u> (febrero, 2010)
14. <i>Continuing Education Certificate in Leadership. <u>Traducido del inglés al español:</u> Educación Continua. Certificado en Liderazgo.</i>	Marconi International University, <u>Miami, Florida.</u> En línea (octubre, 2021)
15. <i>Seminario sobre el Proceso Penal Acusatorio.</i>	Universidad Eugenio María de Hostos, <u>Mayagüez, Puerto Rico</u> (noviembre, 2006) Organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD.
16. <i>Visión del Derecho Penal y Procesal Penal Puertorriqueño</i>	Escuela Judicial de Costa Rica. <u>San José, Costa Rica.</u> Julio 2004.
17. <i>Ecumene 2021: Sustainable Finance for Climate Change. <u>Traducido del inglés al español:</u> Ecumene 2021: Finanza</i>	Congreso patrocinado por United Nations, National Geographic, Unión Europea, entre otros, <u>Moscú, Rusia.</u> -en línea-(Septiembre

<i>Sostenible para el Cambio Climático.</i>	2021)
18. II Congreso Internacional de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica	Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial de <u>Costa Rica</u> (noviembre, 2021)
19. Extensión de Dominio	Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, <u>San Juan, Puerto Rico</u> -en línea-(Julio 2021)
20. Curso de Derecho Constitucional	Escuela Nacional de la Judicatura. Noviembre 2013.
21. Sistema de Pensiones	Escuela Nacional de la Judicatura. (enero, 2022)
22. Lucha Contra la Criminalidad Organizada	Escuela Nacional de la Judicatura. (enero, 2004)
23. St. Petersburg International Forum 9 ¾, Vaccination by Law. <u>Traducido del inglés al español: Foro Internacional de San Petersburgo 9 ¾. Vacuna por Ley.</u>	<u>San Petersburgo, Rusia.</u> -en línea- (Mayo, 2021)
24. Protección Jurisdiccional de Niños, Niñas y Adolescentes.	Escuela Nacional de la Judicatura, CIDENI y UNICEF. Agosto, 2021.
<i>Entre muchos otros cursos</i> realizados en la Escuela Nacional de la Judicatura, de los cuales se anexan algunos más en el CV ampliado o extenso.	

4.11 Es miembro activo de la comunidad

4.12 Responsabilidades académicas y fecha en

académica docente de alguna institución de educación superior en el país o el extranjero? las que las ha desempeñado (*mes/año*)
Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento
 >>>>>>>>>>

En nuestro CV figura la dilatada carrera docente que desempeñamos en las fechas indicadas en las certificaciones anexas en el CV.

- 1. Coordinadora de la primera maestría en derecho penal y procesal penal de la UASD.** Sede Central, grupo I (2009-2011).
- 2. Coordinadora Grupo B, maestría Derecho Penal y Procesal Penal.** UASD- Recinto San Juan. (años 2013-2015)
- 3. Miembro del Consejo de Postgrado de la UASD, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas,** en los años 2009, 2010, 2011, 2013, 2014 y 2015.
- 4. Miembro del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ),** por elección de mis pares a la sazón jueces de primera instancia (año 2013)
- 5. Miembro del Consejo de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad APEC** (años 2014, 2015)
- 6. Profesora de Post grado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo** (años 2009 al 2015)
- 7. Profesora de Postgrado de la Universidad APEC** (años 2014, 2015)
- 8. Facilitadora en programas de formación jurídica en el ámbito penal en:**
 - a) Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ);**
 - b) Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD); y**
 - c) Entonces Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia (CARMJ).** Entre los años 2009 al 2015). Fecha a partir de la cual priorizamos

	nuestro rol de madre de dos hermosos hijos.
--	---

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

1. **Autora del libro “Manual del Litigante Dominicano en Materia Procesal Penal.”**, año 2008, 221 páginas, publicado por el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, obra ampliamente difundida, al punto que todavía al año estaba siendo solicitada y se entregaba vía disco compacto porque se agotaron en tiempo récord las ediciones impresas. Esta obra fue una colaboración gratuita a la comunidad jurídica en sentido general.
2. **Autora del libro “Manual del Litigante Dominicano en Materia Procesal Penal. (Segundo Tomo) Segunda Edición. Revisada, Corregida y Ampliada”, año 2010**, 697 páginas, publicado por Editora Corripio, obra que por lo interesante de su contenido para la comunidad jurídica, se constituyó en un “best seller.”
3. **Autora del libro “Aproximación al Constitucionalismo con Énfasis en el Dominicano”,** año 2020, 627 páginas, prologada por el Dr. Víctor Orozco, coordinador de la maestría en justicia constitucional de la Universidad de Costa Rica. Coordinación General: Disrupción Sostenible, E.I.R.L., autofinanciado.
4. **Coautora de la obra colectiva “La Constitución de la República Dominicana Comentada por los Jueces del Poder Judicial.”** Escuela Nacional de la Judicatura, año 2023.

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

Reconocimiento: Universidad Autónoma de Santo Domingo. Junio 1999, por alto rendimiento académico durante la investidura (mayor índice de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y tercer índice más alto de la totalidad de graduandos, todas las facultades incluidas).

Reconocimiento y beca: Ministerio de la Juventud de la República Dominicana, en el Renglón Liderazgo Profesional. **Premio Nacional a la Juventud, año 2010.**

Reconocimiento del Centro Educativo “El Buen Pastor”, como “Mejor Madre del Mundo”, entre otras madres reconocidas, en el mes de mayo del año 2017.

Reconocimientos Liceo Marillac, por Rendimiento Académico. (períodos 1989-1993)

Reconocimientos y beca estudios de grado (exoneración pago matrícula correspondiente) Universidad Autónoma de Santo Domingo, por rendimiento académico (períodos 1994-1999).

Reconocimiento Procuraduría General de la República, por labor de formación como docente, año 2009.

Reconocimiento Escuela Nacional de la Judicatura, por “desinteresada labor realizada en la Escuela Nacional de la Judicatura, como integrante de los Comités de Responsables del Sistema de Capacitación Continua, durante el período 2005-2007”. Marzo, 2008.

Reconocimiento Alumnos de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad APEC, por la labor rendida como docente de dicho programa, en el año 2013.

Entre otros, algunos de los cuales se detallan en el CV extenso anexo.

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

Actualmente **presidenta fundadora de la Asociación Dominicana de Jueces Cristianos (ASODOJUCRI)**, Organización no Gubernamental, debidamente fundada e incorporada en los términos legales. Certificado de incorporación de la Procuraduría General de la República anexo en el CV adjunto a este formulario. Miembro de la *Selden Society* de Inglaterra. Reelecta presidenta para un segundo mandato de tres (3) años, en enero 2024.

Coordinadora General de la entidad en proceso de incorporación legal, debidamente registrada en la ONAPI, **Asociación Internacional de Juristas Cristianos (ASOINTJUCRI)**, entidad que aglutina en su seno juristas de distintos países del mundo, incluidos norte, centro y sur América; incluso África, debidamente registrada en sus tres (3) idiomas oficiales: español, inglés y francés.

Miembro de la SELDEN SOCIETY DE INGLATERRA, primera dominicana en afiliarse a dicha entidad, entidad que más antigua en su categoría, dedicada al estudio del derecho inglés, la cual ha dirigido una comunicación al señor presidente y demás miembros del Consejo Nacional de la Magistratura ante nuestra postulación. (ver lista de propuesta, junto a la de otras nobles y reconocidas entidades y docentes internacionales).

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. *Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.*

Asociación Dominicana de Jueces Cristianos (ASODOJUCRI), presidenta fundadora.

Asociación Internacional de Juristas Cristianos (ASOINTJUCRI), coordinadora general y presidenta fundadora.

Miembro inscrita en el Colegio de Abogados de la República Dominicana.

☐ Mantenido por
cónyuge/pareja/familiar/otro

Jueza de Corte de Apelación, Cámara Penal,
provincia Santo Domingo.

Poder Judicial dominicano.

5.6 Cuál es el teléfono de su trabajo?

██████████ Recursos Humanos,
Consejo del Poder Judicial)

5.7 ¿Cuál es el correo electrónico de su trabajo?

☒ X Compañías Telefónicas/Telecomunicación

5.9 Por favor indique qué otro empleo(s), trabajo(s) u ocupación(es) remuneradas desempeña actualmente o ha desempeñado con anterioridad al que actualmente posee que no indicara en las preguntas previas. *Detalle empresa u organización, fecha de entrada, duración en el mismo y*

remuneración.

4. **Profesora de inglés** en el Instituto Cultural Dominicano-Americano. (ICDA) (1996); no recuerdo la remuneración. Duré dos ciclos educativos, 6 meses aproximadamente.

Carrera Administrativa en el Poder Judicial en el siguiente orden:

Oficinista III de la entonces Octava Cámara Penal (año 1999), inicié ganando [REDACTED]
[REDACTED]:

Secretaria de la otrora Octava Cámara Penal (año 2000), salario aproximado de [REDACTED]

Abogada Ayudante Octava Cámara Penal (años 2001-2003), salario de alrededor de [REDACTED]

Carrera Judicial en el Poder Judicial dominicano, en el siguiente orden:

Ingreso: Octubre del año 2003, con las siguientes designaciones:

Primera Categoría: Jueza de Paz Especial de Tránsito, Sala 1, Distrito Nacional; salario de [REDACTED] (octubre 2003-abril 2005)

Segunda Categoría: Jueza de Primera Instancia, desde el mes de abril del año 2005 hasta el mes de julio del año 2018, ocupando las funciones de Jueza (presidenta) de la Cuarta Sala Penal; Jueza Sustituta de Presidente de los Segundo y Cuarto Tribunal Colegiado, todos del Distrito Nacional. (Las fechas exactas de ocupación de cada función se encuentran contenidas en la certificación institucional contenida en las páginas 74 y 75 del CV de la aspirante). El salario osciló e [REDACTED]

Tercera Categoría: Jueza de Corte de Apelación, desde el mes de Julio del año 2018 y en la actualidad; ocupando las funciones de jueza ante las Segunda y Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de la provincia Santo Domingo. (Las fechas exactas de ocupación de cada función se encuentran contenidas en la certificación institucional contenida en las páginas 74 y 75 del CV de la aspirante). El salario base ha oscilado entre [REDACTED] [REDACTED], aproximadamente, si mal no recuerdo, con reajuste reciente.

5.10 ¿Cuál es su ingreso mensual total por todas las fuentes de trabajo u ocupación luego del pago de impuestos? >>>>>>>>>>>>>>>>>>

[illegible]

No ejerzo, por estar en la carrera judicial, más si se verifica, mi exequatur está dispuesto en

Tributario		
Inmobiliario		
Corporativo	0	0
Familia	0	0
Niños, Niñas y Adolescentes	0	0
Medioambiente	0	0
Propiedad intelectual	(de manera transversal, en lo penal)	0
Bancario	0	0
Regulación	0	0
Aeronáutico/Marítimo	0	0
Administrativo	0	0
Constitucional	Todo juez ordinario, es juez del orden constitucional	Todo juez ordinario, es juez del orden constitucional
Otra(s):	No obstante, los porcentajes anteriores, me siento capacitada para afrontar cualquiera de las materias antes descritas, desde la perspectiva del TC o área del derecho que se considere necesario.	No obstante, los porcentajes anteriores, me siento capacitada para afrontar cualquiera de las materias antes descritas, desde la perspectiva del TC o área del derecho que se considere necesario.
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
Juzgado de Paz	7.08
Primera Instancia	59.59
Cortes de Apelación	33.33, desde la perspectiva de la carrera judicial.
Suprema Corte de Justicia	
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección v correo electrónico)
1- Pastor Ezequiel Molina Rosario	
2- Hipólito Girón Reyes (abogado y alguacil)	
1- Ramón Cruz Benzán	

(periodista)

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?

☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "No" detallar >

6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?	
☐ Sí X No En caso de respuesta "Sí" detallar	
¿Se usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)	Carrera Judicial
X Sí ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?	
☐ Sí X No En caso de respuesta "Sí" detallar	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba?	No aplica
☐ Sí ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años?	
>>> ☐ Sí X No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años?	
☐ Sí X No En caso de respuesta "Sí" detallar	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada?	
[REDACTED]	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? detallar y proporcionar certificación	
[REDACTED]	

6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado?	
6.16 ¿Requiere habitualmente o ha requerido usted en los últimos cinco (5) años de medicación prescrita?	
6.17 ¿Ha sido usted hospitalizado(a): 1) debido a algún trauma físico, enfermedad, condición física o mental, adicción a drogas o alcohol o 2) se ha visto imposibilitado(a) de trabajar por más de 10 días debido a algún trauma físico, enfermedad o adicción a drogas o alcohol?	
6.18 ¿Posee usted algún tipo de limitación visual, auditiva u otra física o mental que pudiera afectar su habilidad de ejercer la función de juez(a)?	
6.19 ¿Alguna vez y por cualquier medio ha usted expresado ideas que justifiquen cometer actos reñidos con la ley y en particular de violencia, o que pudieran incitar a otras personas a cometerlos? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >	

Cuestionario general de aplicación para postulantes (Septiembre 2026)

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Deseo seguir sirviendo a mi país desde la Suprema Corte de Justicia a fin de aportar los conocimientos y experiencias que he adquirido durante toda mi vida y en los 27 años de servicios ininterrumpidos en el Poder Judicial dominicano. Desde el punto de vista social, al ser una persona que emigró del campo a la ciudad desde mi temprana infancia, he vivido en distintos sectores de la ciudad capital, he viajado a lo interno y lo externo de mi país, por lo que he podido ver mucho. Quiero aportar todos los conocimientos académicos y empíricos para contribuir al fortalecimiento del Poder Judicial de la República Dominicana. Se que tengo mucho que aportar desde una esfera más alta, donde existen más y mejores posibilidades de ser ente verdadero de cambio para progreso y avance de mi Nación, máxime en esta coyuntura en la que estrenamos nuevo código penal dominicano, donde se hará necesaria la consolidación de una jurisprudencia sólida y entendible para crear los fundamentos de un código penal que responde aún más a la sociedad contemporánea, para lo cual puede ser bastante útil el manejo de los idiomas que tengo, destaco entre ellos, a estos fines, el inglés y el francés, pues las figuras que adopta nuestro actual código penal ya existen en el derecho comparado, en el caso de Francia desde la última década del año pasado, por lo que el derecho comparado puede ser un faro, sin perder la perspectiva de la realidad nacional.

En adición a lo expuesto más arriba, ser una dominicana que conoce la realidad de los barrios, los ensanches, los sectores de mayores ingresos económicos y de las principales ciudades del mundo me permite tener una visión amplia, lo que unido al conocimiento de la interioridad del Poder Judicial, me permite aportar no solo al fortalecimiento de la jurisprudencia nacional, sino además al desarrollo de mi país, fortaleciendo la interioridad del Poder Judicial y procurando que cada decisión contribuya al desarrollo de mi nación, lo más que sea posible.

Desde cualquier ámbito se puede servir, sin embargo, los cambios importantes de las estructuras no se generan desde las manos, los pies u otro órgano, sino desde sus más altas esferas. Quiero seguir siendo pie, para nunca olvidar la base del Poder Judicial, que es su capital humano y tribunales inferiores; quiero seguir siendo mano para trabajar con todas mis fuerzas en pos de la judicatura dominicana, como, humildemente, he hecho desde el primer día que ingresé a esta institución y, ahora, si Dios y el Consejo Nacional de la Magistratura me lo permiten, quiero ser parte de la estructura más alta de mi institución, para contribuir a generar los cambios que se necesitan para seguir fortaleciendo la virtualidad, reforzar la calidad del servicio, contribuir a la erradicación de la mora judicial y contribuir a que el Poder Judicial dominicano sea ese lugar deseable para trabajar, como lo fue a finales del siglo pasado e inicios de éste; siempre procurando ofrecer a la ciudadanía un servicio pronto, oportuno, con el más elevado estándar de calidad posible, siempre de cara a la diafanidad, confianza y respeto que deben caracterizar el sector justicia de cualquier

Nación.

Muchas gracias.

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):
Daira Cira Medina Tejada

Firma:



Fecha: 08 de septiembre del 2026

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. * ✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). * ✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). * ✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). * ✓
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. * ✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. * ✓
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. - NO
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. - NO

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

Índice General

I. Documentos Obligatorios

II. Dos (2) páginas de Hoja de Vida Resumida

III. Tres (3) páginas de Hoja de Vida Esquemática

IV. 140 páginas de Hoja de Vida Extensa

I. Documentos Obligatorios





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento

Mun. O.C. Año Reg. No.

ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO

(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, SAN JOSE DE OCOA, registrado el Siete del mes de Abril del año Mil Novecientos Setenta y Seis (07/04/1976) a las 02:45 PM, se encuentra inscrito en el Libro No. [REDACTED] de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN OPORTUNA**, Folio No. [REDACTED] Acta No. [REDACTED] Año 1976, el registro perteneciente a:

**** DAIRA CIRA ****

De sexo FEMENINO, nacida en Hospital San Jose, San Jose de Ocoa el Diez del mes de Marzo del año Mil Novecientos Setenta y Seis (10/03/1976) a las 12:15 AM.

DECLARA: MEDINA DEL JESUS, EZEQUIEL, quien es El Padre, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad [REDACTED]

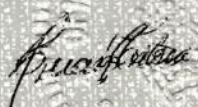
PADRE: MEDINA DEL JESUS, EZEQUIEL, país de nacionalidad República Dominicana, lugar de nacimiento Las Avienas, Rancho Arriba, Soltero, de ocupación [REDACTED]

MADRE: TEJEDA SANCHEZ, MAGNOLIA MILADYS, país de nacionalidad República Dominicana, lugar de nacimiento Seccion Nizao, Soltera, de ocupación [REDACTED]

~~~~~ No más informacion debajo de esta linea ~~~~~



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL  
República Dominicana, hoy día VEINTIDOS (22) del mes de JUNIO  
del año DOS MIL VEINTIUNO (2021)

  
**MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS**  
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL





legalizado por:

LUCRECIA ALTAGRACIA MARTINEZ  
OSORIO  
Agente de legalización







REPÚBLICA  
DOMINICANA



Junta Central Electoral

CÉDULA DE IDENTIDAD  
Y ELECTORAL



Número de cédula  
[REDACTED]

Nombre  
DAIRA CIRA

Apellido  
MEDINA  
TEJEDA

Nacionalidad  
DOMINICANA

Fecha de nacimiento  
10 MARZO 1978

Lugar de nacimiento  
SAN JOSE DE OCOA

Ocupación u oficio  
EMPLEADO (A) PUBLICO

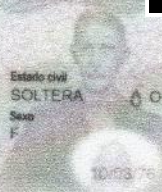
Estado civil  
SOLTERA

Sexo  
F

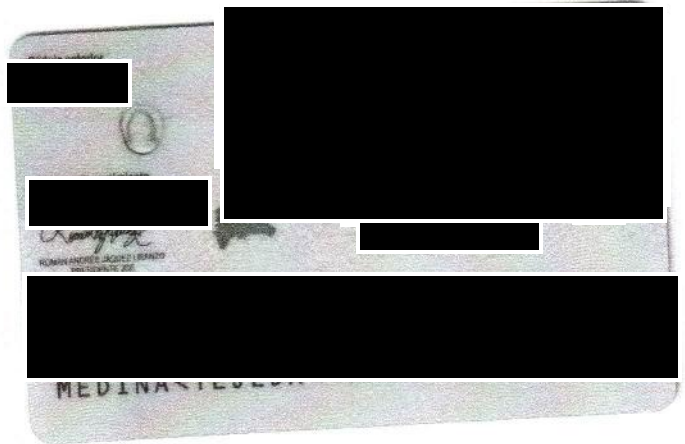
Grupos sanguíneos  
O+

Fecha  


Vigencia hasta 10-03-2043



10/03/78



KOMMUNIKATIONSGRUPPE

MEDIANSTUDIEN





REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día cinco (5) del mes de Septiembre del año dos mil veinte y seis (2026).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS



CÓDIGO CAS



WENDY MARIA ESTRELLA MONSANTO  
Secretaria General





# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre de 1538

*El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes:*

Por cuanto *Doris Cira Medina Tejeda*  
ha cursado en la *Facultad de Ciencias Jurídicas*  
*Departamento de Derecho* de esta  
Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en las  
exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

*Licenciado en Derecho*  
*"Magna Cum Laude"*

Y para que sea notorio y constante le expide el presente  
Diploma, firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito  
Nacional, República Dominicana, hoy día 14 de junio de 1999

*Francisco...*  
El Decano de la Facultad



El Rector *[Firma]*

UA/ES





*Leonel Fernández*  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 15-2000

**VISTA** la Ley sobre Exequátur de Profesionales No.111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

**VISTA** la Ley sobre Organización Judicial No.821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

**VISTA** la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No.633, de fecha 16 de junio de 1944, y sus modificaciones;

**VISTA** la Ley No.4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del Artículo 6, de la Ley No.4249, del 13 de agosto de 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

**Artículo 1.-** Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

**ABOGADO (A):**

- 1) SILVIA TEOFILA CORCINO RODRIGUEZ
- 2) DAVID ALFREDO POLANCO CRUZ
- 3) JACINTO DE JESUS TAVERA MENDOZA
- 4) RAMON ANTONIO PEÑA SALCEDO
- 5) BERNARDO JIMENEZ
- 6) JEOVANNA RAMIREZ ZORRILLA
- 7) YOBANI EDUVIGIS ALTAGRACIA GERMOSEN PEÑA
- 8) LUIS MIGUEL ROJAS ACOSTA
- 9) ANA CRISTINA ROJAS ALCANTARA
- 10) CARMEN JULIA RIVAS FERRERAS
- 11) SANDRA MARIA ARAUJO REIL



*Leonel Fernández*  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-4-

- 75) SONIA ELISA DEL CARMEN CRUZ PAVONESSA
- 76) RAFAEL ELEUTERIO ALMANZAR SANTOS
- 77) ROSA ADELA BAUTISTA MONTERO
- 78) CARMEN ICELSA TORRES GIL
- 79) PASTORA LAZARA HERNANDEZ REYES
- 80) ZOILA ROSA ROJAS GARCIA
- 81) SIRIA MERCEDES CASTILLO GARCIA
- 82) JUSTILIANO RAMIREZ PEREZ
- 83) DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA
- 84) ROSA MIGUELINA MOJICA PRANDY
- 85) RAFAEL RAMON FERNANDEZ HERNANDEZ
- 86) HECTOR FEDERICO CRUZ PICHARDO
- 87) RAFAEL MORILLO RAMIREZ
- 88) JOSE AUGUSTO MONTE DE OCA MORENO
- 89) AGUEDO ADALBERTO RIJO SEVERINO
- 90) LESVIA MARLENE SANCHEZ RIVERA
- 91) FRANKLIN PASCUAL
- 92) ALBERTA DEL CARMEN MENDEZ
- 93) MALTHA ROSA VERIGUETE GONZALEZ
- 94) FIORDALIZA ALTAGRACIA DIAZ RODRIGUEZ
- 95) EUGENIO ALMONTES MARTINEZ
- 96) LOURDES ABREU DIAZ
- 97) ELIZABETH ROSARIO AMEZQUITA
- 98) NERY ALTAGRACIA LOPEZ MAZARA
- 99) MIGUELANJE REYNOSO GUZMAN
- 100) RAFAEL ENRIQUE VILLAR ARIAS
- 101) JOANNY MARIA HENRIQUEZ MATA
- 102) MARCELINO RODRIGUEZ ROJAS
- 103) FELIX VASQUEZ PAREDES
- 104) GRASY MARLENE GUZMAN LIRIANO
- 105) DOMINGA FAMILIA RIVERA

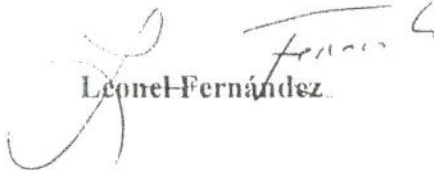


  
*Leonel Fernández*  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-16-

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince ) días del mes enero del año dos mil, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

  
Leonel Fernández



*Dios bendiga  
a quien vea este  
documento*



YO, OLGA MARGARITA VIÑAS MARTINEZ, Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad Personal y Electoral No. [REDACTED], Traductora e Intérprete Certificada Exeq. 1470/86, RNA41829, de los números asignados al Tribunal de Primera Instancia de Santo Domingo, con oficina-hogar [REDACTED],  
[REDACTED]  
CERTIFICO Y DOY FE, que he realizado traducción al español del contenido en inglés (ver anexo).

## Selden Society

Fundada en el 1887

para fomentar el estudio y avanzar en el conocimiento de la historia del derecho inglés de Britania

**Patrón:** SU MAJESTAD REY CARLOS III

**Presidente:** HONORABLE DONALD CRYAN

**Director Literario:** PROFESOR GEORGE GARNETT, ST. HUGH'S COLLEGE, OXFORD

**Tesorero:** PROFESOR CATHARINE MACMILLAN, KING'S COLLEGE, LONDON

**Secretaria:** PROFESOR MICHAEL LOBBAN, ALL SOULS COLLEGE, OXFORD

**Dirección:** SCHOOL OF LAW, QUEEN MARY, UNIVERSITY OF LONDON, LONDON E1 4NS

**Tel:** (0) 20 7882 3968 | **Fax:** (0)20 7882 7042 | **E-mail:** [selden-society@qmul.ac.uk](mailto:selden-society@qmul.ac.uk)

Sr. Luis Rodolfo Abinader Corona, Presidente  
de la República Dominicana y Presidente del  
Consejo Nacional de la Magistratura

Enero 19, 2026

Estimado Sr. Presidente y miembros del Consejo Nacional de la Magistratura,

Nos han informado que la Sra. Daira Medina es candidata a una posición en el Tribunal Supremo de la República Dominicana.

La Sra. Medina ha sido miembro de *Selden Society* desde el 2020. Ella fue, sin temor a equivocarme, la primer miembro de la República Dominicana que se unió a nuestra Sociedad.

Apreciamos de gran manera los esfuerzos de su persona en lo que respecta a servir como embajadora de *Selden Society* y hacer conocer nuestra Sociedad en la República Dominicana, particularmente a través de, y como miembro de la Asociación Dominicana de Jueces Cristianos.

Atentamente,

[ Firma Legible ]: Michael Lobban

[ Calidad ]: Secretario

Charity 211536

ISBN 978 0 85423

VAT GB 629 7904 96

EJECUTADO, SELLADO y FIRMADO, a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, D.N., capital de la República Dominicana, a los VEINTE (20) días, del mes de FEBRERO, del año DOS MIL VEINTISEIS (2026).

  
Olga M. Viñas

Traductora e Intérprete Certificada Exeq. 1470/86, RNA41829

[http://www.suprema.gov.do/consultas/consulta\\_aux\\_justicia/detalle\\_info\\_aux\\_justicia.aspx?IDindic=41829](http://www.suprema.gov.do/consultas/consulta_aux_justicia/detalle_info_aux_justicia.aspx?IDindic=41829)



# Selden Society

Founded 1887

To encourage the study and advance the knowledge of the history of English law

**Patron: HM KING CHARLES III**

**President: HH DONALD CRYAN**

**Literary Director: PRPFESSOR GEORGE GARNETT, ST HUGH'S COLLEGE, OXFORD**

**Treasurer: PROFESSOR CATHARINE MACMILLAN, KING'S COLLEGE, LONDON**

**Secretary: PROFESSOR MICHAEL LOBBAN, ALL SOULS COLLEGE, OXFORD**

**Postal Address: SCHOOL OF LAW, QUEEN MARY, UNIVERSITY OF LONDON, LONDON E1 4NS**

**Tel: (0)20 7882 3968**

**Fax: (0)20 7882 7042**

**E-mail: selden-society@qmul.ac.uk**

Mr. Luis Rodolfo Abinader Corona,  
President of the Dominican Republic  
President of the Judiciary National Council.

19 January 2026

Dear Mr President and members of the Judiciary National Council,

We have been informed that Mrs Daira Medina is a candidate for a seat on the Supreme Court of the Dominican Republic.

Mrs Medina has been a member of the Selden Society since 2020. She was I believe the first member of our Society to join from the Dominican Republic.

We are appreciative of her efforts to raise the profile of the Society in your country, particularly though her association with the Dominican Association of Christian Judges (Asociación Dominicana de Jueces Cristianos).

Yours sincerely

*Michael Lobban*

Michael Lobban  
Secretary





## Comunidad Biblica Cristiana de Allentown

AL: Sr. Luis Abinader Corona

Presidente de la República

Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura

Y Miembros del consejo

DE: Rolando Isbal Díaz Agüero Pastor.

ASUNTO: Presentación y recomendación Lcda. Daira Cira Medina Tejeda.

Excelentísimo Sr. Presidente

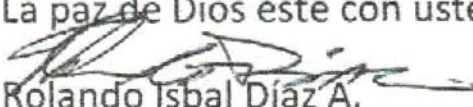
Honorables Magistrados; Saludos cordiales.

Por medio de la presente, quien suscribe, tiene a bien presentar a su consideración a la Lcda. Daira Cira Medina Tejeda, quien tiene una amplia experiencia profesional en el campo jurídico, además de una sólida preparación académica, un excelente desempeño en las funciones asignadas y con una formidable trayectoria jurídica y moral.

Consideramos que su escogencia como jueza, contribuirá al fortalecimiento de la institucionalidad del Poder Judicial.

Agradecemos el apoyo que se le pueda ofrecer a los fines de continuar su aporte al bien común. Agradeciendo sus dignas atención; quedo a sus órdenes en el [REDACTED]. Y el correo [REDACTED]

La paz de Dios este con ustedes.

  
Rolando Isbal Díaz A.

Comunidad Biblica Cristiana  
tel. (267) 777-0996  
1471 S. Jefferson Street  
Allentown PA 18103

Comunidad Biblica Cristiana 1471 S Jefferson St. Allentown 18103

Barcelona, 19 de enero de 2026

Consejeros del Honorable Consejo Nacional de la Magistratura

República Dominicana

Distinguidos miembros del Consejo Nacional de la Magistratura:

En mi condición de Profesor de Derecho Constitucional y de la Unión Europea de la Escuela Judicial de España (Consejo General del Poder Judicial) tuve la oportunidad de impartir diversas ponencias en el curso "*Jurisdicción Electoral: Buenas Prácticas para la Consolidación de nuestros Sistemas Democráticos*", celebrado en Cartagena de Indias (Colombia), bajo la organización y dirección del Consejo General del Poder Judicial de España y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), celebrado del 17 al 21 de abril de 2022.

A través de la presente carta, quiero hacer constar la activa participación en el mencionado curso de la Magistrada Daira Cira Medina Tejada, que demostró -en todo momento- una gran implicación activa en las diversas ponencias, aportando valiosas reflexiones sobre la realidad de nuestros sistemas electorales. Asimismo, me consta que ha mantenido también estrechos lazos académicos en España, obteniendo en el año 2008 el Título de Postgrado de Especialización en "*Investigación y Prueba en el proceso Penal*" en la Universidad de Castilla-La Mancha y en el año 2009 el "*Diploma de Estudios Avanzados en Sociedad Democrática, Estado y Derecho*" por la Universidad del País Vasco.

Por todo ello, quiero destacar, a petición de la interesada y los efectos que correspondan, las aptitudes que concurren en la Magistrada Daira Cira Medina Tejada, así como su dedicación en el estudio de nuestros sistemas jurídicos.

Cordialmente,

JORDI  
JANÉ  
GUASCH -  
39675464G  
Firmado digitalmente por  
JORDI JANÉ  
GUASCH -  
39675464G  
Fecha: 2026.01.19  
22:29:59 +01'00'

Jordi Jané Guasch

Profesor de Derecho Constitucional y de la Unión Europea en la Escuela Judicial de España (Consejo General del Poder Judicial) y Profesor Asociado de Derecho Constitucional en la Universidad Pompeu Fabra



Cartago, Costa Rica,  
Miércoles, 28 de enero de 2026.

Honorable Consejo Nacional de la Magistratura.

Por medio de la presente, el suscrito Dr. Víctor Eduardo Orozco Solano, Juez Contencioso Administrativo de la República de Costa Rica y Docente Universitario, en mi país, y en universidades extranjeras, se dirige ante ustedes en aras de recomendar la candidatura de la Magistrada Daira Cira Medina, quien aspira, muy digna y honrosamente, a ocupar un cargo en la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

Doña Daira se caracteriza por ser una juez proba, quien ha aportado muchísimo a la Administración de Justicia en la República Dominicana, así como, en su labor docente, en diversas universidades, tanto en estudios de grado como de posgrado. Doña Daira tiene varias publicaciones, de mucho valor, en el ámbito del Derecho Constitucional, la Justicia Constitucional y Derechos Humanos, además de sus cursos de posgrado en universidades dominicanas, costarricenses y españolas, los que la avalan, ampliamente y sin ninguna reserva, para ocupar ese cargo.

Sobre el particular, quedo a su disposición y consideración, por si necesitan algún comentario adicional,

Muy cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'V. Orozco Solano', with a long, sweeping horizontal stroke extending to the right.

Víctor Edo. Orozco Solano.

Juez Contencioso Administrativo de Costa Rica.

Docente Universitario.

**ONDP/EXT. 157/2025**

Santo Domingo, D. N.  
22 de diciembre de 2025

Señores

**Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura**  
Su despacho.-

Distinguidos Consejeros:

Por medio de la presente, me permito **recomendar de manera formal** a la magistrada **Daira Cira Medina**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral núm. [REDACTED] para ser considerada como **Jueza de la Suprema Corte de Justicia**.

La magistrada Medina cuenta con una **amplia y reconocida trayectoria dentro del Poder Judicial**, donde ha servido por casi **veintisiete (27) años**, desempeñándose con notable responsabilidad, independencia de criterio, solvencia jurídica y apego irrestricto a los principios éticos que rigen la función jurisdiccional. En la actualidad, se desempeña como **jueza miembro de la Corte Penal de la Provincia Santo Domingo**, función que ha ejercido con profesionalismo y profundo respeto al debido proceso y a los derechos fundamentales.

Su experiencia acumulada, su sólida formación jurídica, así como su conducta íntegra y su probada vocación de servicio público, constituyen méritos suficientes para valorar su idoneidad para integrar la Suprema Corte de Justicia, como máximo órgano del Poder Judicial de la República Dominicana, responsable de la correcta interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico y de la tutela efectiva de los derechos fundamentales.

Por las razones expuestas, considero que la magistrada **Daira Cira Medina** reúne plenamente las condiciones profesionales, éticas y humanas necesarias para desempeñar con excelencia las altas funciones propias de una jueza de la Suprema Corte de Justicia.

Reitero mi más alta consideración y respeto.

Atentamente,



**Lcdo. Rodolfo Valentín Santos**  
Director Nacional  
Oficina Nacional de Defensa Pública  
RVS/hrr





30 de diciembre del 2025  
Santo Domingo, D.N.

**Honorable Consejo Nacional de la Magistratura**

Atención: Señores Consejeros

Distinguidos Consejeros:

Por medio de la presente misiva, RD Sostenible y su empresa matriz Disrupción Sostenible, EIRL, en ejercicio de su responsabilidad cívica e institucional, tienen a bien **recomendar a la Magistrada Daira Cira Medina**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] para que sea considerada en el proceso de evaluación y selección de jueces de la **Suprema Corte de Justicia**, conforme a lo dispuesto por la Constitución de la República y el Reglamento del Consejo Nacional de la Magistratura.

La Magistrada Daira Cira Medina reúne de manera objetiva y verificable los criterios de mérito, idoneidad, capacidad profesional, probidad e independencia judicial exigidos para integrar el más alto órgano jurisdiccional del país. Su trayectoria evidencia un ejercicio profesional caracterizado por el respeto irrestricto a la Constitución, a la ley y a los principios del debido proceso, así como por una conducta pública y privada coherente con los valores éticos que deben regir la función judicial.

En el ámbito académico, cuenta con una sólida formación jurídica, desempeñándose como **docente universitaria, investigadora y autora del libro “Aproximación al constitucionalismo, con énfasis en el constitucionalismo dominicano”**, obra que refleja dominio teórico, rigor metodológico y compromiso con el desarrollo del derecho constitucional dominicano. Asimismo, ha cursado **estudios doctorales en Sociedad Democrática, Estado y Derecho**, habiendo obtenido en agosto de 2009 el reconocimiento de Suficiencia Investigadora (DEA) **por la Universidad del País Vasco**, lo que acredita su capacidad investigativa y analítica.

Destacamos igualmente su **dominio del español, inglés, francés, portugués y alemán**, competencia que fortalece su acceso a doctrina, jurisprudencia comparada y estándares internacionales, aportando una visión amplia, plural y contemporánea del derecho y de la función jurisdiccional.

Desde nuestra experiencia como medio especializado en sostenibilidad, asuntos públicos y cambio climático, valoramos de manera especial su independencia de criterio, su compromiso con la imparcialidad judicial y su comprensión del rol del Poder Judicial como garante de los derechos fundamentales y del equilibrio democrático, elementos esenciales para preservar la confianza ciudadana en la justicia.

Por las razones expuestas, consideramos que la Magistrada Daira Cira Medina cumple de manera integral con los criterios de evaluación establecidos por ese Honorable Consejo, por lo que recomendamos expresamente su candidatura para la Suprema Corte de Justicia, convencidos de que su eventual designación constituiría un aporte significativo al fortalecimiento institucional del sistema judicial dominicano.

Sin otro particular, reiteramos a los honorables consejeros nuestra más alta consideración y estima.

Muy atentamente,



Joan Rey Sanchez  
Gerente General  
Disrupción Sostenible, EIRL





Asociación Dominicana de  
**Alguaciles**

Fundada el 12 de Septiembre del 1985

**Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional**  
**Lunes, 12 de Enero del 2026**

**DP-ADA 023-26**

**Al:** Excelentísimo Señor Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona  
Presidente de la República y del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)

**Asunto:** Recomendación

**Su Despacho.-**

**Honorable Señor Presidente,**

Me corresponde dirigirme a usted en la ocasión de saludarle y desearle éxitos continuados en el desempeño de sus funciones y, a la vez, presentar a la **Magistrada Daira Cira Medina Tejeda** como candidata para ocupar el cargo de jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

La Magistrada Medina Tejeda cuenta con una destacada trayectoria en la carrera judicial, habiendo ocupado cargos como Jueza de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo y Jueza del Cuarto Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Distrito Nacional. Además, ha sido docente en derecho procesal penal, demostrando un sólido compromiso con la formación de nuevos profesionales del ámbito jurídico.

Su experiencia, integridad y dedicación la acreditan social y moralmente, siendo idónea para contribuir al fortalecimiento de la Suprema Corte de Justicia y al desarrollo de la justicia en nuestro país. Estamos convencidos de que su elección sería un aporte significativo para la administración de justicia en la República Dominicana.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta recomendación y quedamos a su disposición para brindar cualquier información adicional que considere necesaria.

Hago provecho de la ocasión para reiterarle sentimientos de elevada consideración y amistad.



Lic. Hipólito Girón Reyes  
Presidente



Av. Leopoldo Navarro No. 51, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

X (Twitter) e Instagram @alguacilesdom | [www.facebook.com/alguacilesdom](http://www.facebook.com/alguacilesdom)

[presidenciaada12@gmail.com](mailto:presidenciaada12@gmail.com) | (829) 730-6240 | (809) 271-7777



Santiago, República Dominicana  
09 de enero, 2026

Excelentísimo Señor Presidente

**Lic. Luis Abinader Corona**

Presidente Constitucional de la República Y

Honorable presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)

Su despacho.

Asunto: **Recomendación**

Excelentísimo Señor Presidente:

Que la abundante paz y gracia de Cristo sea sobre su vida y familia, hoy y siempre.

Por medio de la presente le expreso mis más sinceros saludos, así como nuestra Casa de Fe, Congregación Cristiana Inc. La cual tengo el honor de representar. Nuestro deseo es que el favor de nuestro Padre celestial sea sobre su vida y la de los suyos, así como también, en la asignación que le ha sido encomendada. A la vez, recomendar a la Magistrada **Diara Cira Medina Tejeda** como candidata para ocupar el cargo de jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

La Magistrada Medina Tejeda cuenta con una excelente trayectoria en la carrera Judicial, desempeñando cargos como Jueza de la Segunda Sala de la Cámara de la Corte de Apelación de Santo Domingo y jueza del Cuarto Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Distrito Nacional. Cabe destacar que la Magistrada Medina ha sido docente en Derecho Procesal Penal, manifestando siempre un alto nivel de compromiso en la formación de nuevos profesionales en el ámbito jurídico.

Su integridad, dedicación, amplia experiencia, compromiso y lealtad constituyen un testimonio de sus cualidades morales, profesionales y sociales. Estas virtudes lo acreditan como una persona idónea para contribuir al fortalecimiento de la Suprema Corte de Justicia y al impulso de una justicia transparente y confiable en nuestro país.

Agradecemos de antemano la atención prestada a leer esta recomendación, dispuesto a brindar cualquier otra información que considere necesaria queda de usted.

Muy atentamente,

**Congregación Cristiana, INC.**

**RNC: 402064696**

Calle Genaro Pérez #3, Villa Olga,

Santiago, República Dominicana

Tel. RD: 809-583-3986

Fax: 809-971-4888

congreg.cristi@codetel.net.do

www.congregacioncristiana.com

  
**Pastor Yasser Rivas**  
Congregación Cristiana, Inc.

  
**Congregación  
Cristiana, Inc.**  
Decreto 2104-1984  
Santiago, R.D.





Santo Domingo, D. N.  
9 de enero del 2026

Excelentísimo Señor Presidente

**Lic. Luis Abinader Corona**

Presidente Constitucional de la República y honorable presidente del  
Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)  
Su despacho.

Excelentísimo Señor Presidente:

Reciban un saludo de paz y bendición en nombre del Consejo Dominicano de Unidad Evangélica CODUE, institución que agrupa a diversas congregaciones comprometidas con la promoción de los valores cristianos, la justicia social y el respeto a la dignidad humana en nuestra nación.

Nos dirigimos a ustedes para recomendar de manera especial la candidatura de la magistrada **Daira Cira Medina Tejeda**, cédula de identidad y electoral [REDACTED] ser integrante en la Suprema Corte de Justicia.

La señora Daira Medina ha ejercido su carrera con transparencia, rectitud y profundo sentido de servicio a la sociedad. Sus decisiones y aportes en el ámbito jurídico reflejan una visión ética cimentada en valores universales de justicia, equidad y respeto a la verdad, principios que coinciden plenamente con la misión de nuestras iglesias; por lo que estamos convencidos de que su trayectoria profesional, unida a su testimonio de vida comprometida con los principios cristianos, la hacen merecedora de ocupar tan alta función.

Creemos que su integración contribuirá a fortalecer la institucionalidad democrática del país, por lo que respaldamos esta candidatura con la certeza de que la magistrada ejercerá con sabiduría, prudencia y compromiso cristiano.

Con sincera consideración y deferencia,

  
**Lic. Feliciano Lacen**  
Presidente





# FUNDACIÓN IGLESIA PENTECOSTAL CERRANDO BRECHAS

## RNC#430128783

Luz para la evangelización del mundo

Santo Domingo, D. N.  
9 de enero del 2026

Excelentísimo Señor Presidente

**Lic. Luis Abinader Corona**

Presidente Constitucional de la República y honorable presidente del  
Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)  
Su despacho.

Excelentísimo Señor Presidente:

Reciban un saludo de paz y bendición en nombre del Consejo Dominicano de Unidad Evangélica CODUE, institución que agrupa a diversas congregaciones comprometidas con la promoción de los valores cristianos, la justicia social y el respeto a la dignidad humana en nuestra nación.

Nos dirigimos a ustedes para recomendar de manera especial la candidatura de la magistrada **Daira Cira Medina Tejeda**, cédula de identidad y electoral [REDACTED], a ser integrante en la Suprema Corte de Justicia. Estamos convencidos de que su trayectoria profesional, unida a su testimonio de vida comprometida con los principios cristianos, la hacen merecedora de ocupar tan alta función.

La señora Daira Medina ha ejercido su carrera con transparencia, rectitud y profundo sentido de servicio a la sociedad. Sus decisiones y aportes en el ámbito jurídico reflejan una visión ética cimentada en valores universales de justicia, equidad y respeto a la verdad, principios que coinciden plenamente con la misión de nuestras iglesias.

Creemos que su integración en la Suprema Corte de Justicia contribuirá a fortalecer la institucionalidad democrática del país, y a garantizar procesos electorales guiados por la honestidad, la imparcialidad y el respeto a la voluntad del pueblo dominicano. Por tales atributos descritos respaldamos esta candidatura con la certeza de que la magistrada ejercerá con sabiduría, prudencia y compromiso cristiano la delicada función de velar por la justicia electoral.

Con sincera consideración y deferencia,

  
**Lic. Feliciano Lacen**  
Presidente







## ASOCIACIÓN DOMINICANA DE JUECES CRISTIANOS

Entidad Constituida conforme a las Leyes de la Rep. Dom.  
Con el Registro Nacional Núm. 21562-2022, de la Procuraduría General de la Rep. Dom.  
Dirección: D.N., Rep. Dom.  
[asodojucri2023@gmail.com](mailto:asodojucri2023@gmail.com)  
Tel y WhatsApp: 1 (849) 851-7889

22 de diciembre del año 2025.

Santo Domingo República Dominicana.

Al Honorable Presidente de la República Luís Rodolfo Abinader Corona, a su vez,  
Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura y demás Consejeros.

Quien suscribe Albania Esther Mejía Colon, Jueza Presidenta del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, de Monte Plata, por medio de la presente, me dirijo a ustedes para recomendar ampliamente a la honorable Magistrada Daira Cira Medina Tejeda, Jueza Miembro de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de la Provincia Santo Domingo, para ser Jueza de la Suprema Corte de Justicia.

Nuestra recomendación es debido a que entendemos la Magistrada Daira Cira Medina Tejeda, ha desempeñado su función como jueza cumpliendo los parámetros de la ética profesional, fungiendo papeles de liderazgo, tomando decisiones difíciles y ajustadas a las Leyes y a nuestra Constitución. Por igual, es considerada durante casi 27 años, como Juzgadora en la comunidad Judicial como ente de responsabilidad, cumpliendo con las competencias exigidas al destacarse como una garante de la legalidad, los Principios, la Constitución dentro del ámbito del Poder Judicial.

Conocedora del Sistema de Justicia, al resultar con sus conocimientos el cumplimiento de los procesos que les son asignados antes su independencia y la excelencia judicial y como evaluadora de los Jueces de Primera Instancia, constata en estos sus capacidades de análisis jurídico y la promoción del avance institucional.

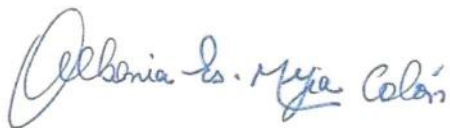
Aportando a la comunidad Jurídica sus conocimientos, siendo presidente de la Asociación Dominicana de Jueces Cristianos, docente en el área jurídica y Escuela Nacional de la Judicatura, Coordinadora de diversas Maestrías, y cursando cada peldaño del Poder Judicial, hasta llegar en el año 2003, momento cuando se integra al Concurso de Juez Paz, estudio Jurídicos a nivel Nacional e Internacional, con doble titulación,

asimismo, publicación de varios artículos periodísticos, tres Libros de Derecho Procesal Penal y Derechos Constitucional, siendo los tres best sellers.

Por último, estoy convencida de que su integridad, profesionalismo y dedicación la convierten en un activo invaluable para cualquier posición de alta responsabilidad en el sistema de justicia.

Por lo tanto, no dudo en recomendarla sin reservas para los fines que considere pertinentes.

Se despide Respetuosamente,

A handwritten signature in blue ink, reading "Albania Es. Mejía Colón". The signature is fluid and cursive, with the first name "Albania" being the most prominent part.

Albania Esther Mejía Colón

Presidenta en Funciones, de la Asociación Dominicana de Jueces Cristianos.



# Asociación Dominicana de Fiscales de Carrera

Fundada el 07 de junio del año 2008



Santo Domingo, D.N.  
10 de abril 2026

A los : **Honorables consejeros Nacional de la Magistratura**  
Su despacho.

Del : **Lic. Edward Manuel López Ulloa,**  
Procurador Fiscal, presidente de  
la Asociación Dominicana de Fiscales de Carrera (ADOFIC).

Asunto : **Recomendación de la Magistrada Daira Cira Medina**

Honorables consejeros:

Luego de un cordial saludo, nuestra Asociación Dominicana de Fiscales de Carrera (ADFIC), tiene a bien recomendar de manera formal a la honorable Magistrada **Daira Cira Medina**, portadora de la cedula de identidad y electoral No. [REDACTED] para ser considerada Jueza de la Suprema Corte de Justicia.

La Mag. **Daira Cira Medina** cuenta con una amplia y reconocida trayectoria dentro del Poder Judicial, donde ha servido por veinte siete años desempeñándose con notable responsabilidad, independencia de criterio, solvencia jurídica y apego irrestricto a los principios ético que rigen la función jurisdiccional. En la actualidad se desempeña como jueza miembro de la Corte Penal de la Provincia Santo Domingo, función que ha ejercido con profesionalismo y profundo respeto al debido proceso y a los derechos fundaméntales.

Su experiencia acumula, su sólida formación jurídica, así como su conducta integra y su probada vocación de servicio público, constituyen méritos suficientes para valorar su idoneidad para integrar la Suprema Corte de Justicia, como máximo órgano del Poder Judicial de la República Dominicana, responsable de la correcta interpretación y ampliación del ordenamiento jurídico y de la tutela efectiva de los derechos fundamentales.

Por las razones expuestas, consideramos que la magistrada Daira Cira Medina reúne las condiciones profesionales, ética y humana necesarias para desempeñar con excelencia las altas funciones propias de una Jueza de la Suprema Corte de Justicia.

Se despide de usted, muy cortésmente,

  
Lic. Edward Manuel López Ulloa,  
presidente de la Asociación Dominicana de Fiscales de Carrera  
(ADOFIC) RNC: 430115924





Santo Domingo, D.N, Rep. Dominicana  
04 de agosto de 2026.

Al : **Consejo Nacional de la Magistratura,**  
Vía : Secretaría del Consejo Nacional de la Magistratura, sede de la  
Suprema Corte de Justicia.  
Atención : Magistrada Nancy I. Salcedo Fernández, secretaria del Consejo  
Nacional de la Magistratura.  
De la : **Asociación de Fiscales Dominicanos, (FiscalDom).**  
Asunto : **Propuesta de candidatura a juez de la Suprema Corte de  
Justicia -Convocatoria vigente año 2026.**

Distinguidos miembros del Consejo:

La **Asociación de Fiscales Dominicanos ((FiscalDom)**, organización gremial que agrupa a más de ochocientos miembros del Ministerio Público de la República Dominicana, en ejercicio de la facultad reconocida a las organizaciones e instituciones según el artículo 15 del Reglamento núm. I-25 para la aplicación de la Ley núm. 138-II, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, tiene a bien **proponer formalmente la candidatura de la Magistrada Daira Cira Medina Tejeda**, actualmente jueza de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación la Provincia Santo Domingo, para ocupar una de las vacantes a juez de la Suprema Corte de Justicia objeto de la presente convocatoria.

Fundamentos nuestra propuesta:

**Trayectoria.** La magistrada Medina Tejeda cuenta con treinta y tres (33) años de servicio ininterrumpidos, de los cuales veintiocho (28), han sido dentro del **Poder Judicial**, ocupando diferentes posiciones, logrando ir escalado hasta llegar a la que ocupa en la actualidad.

**Idoneidad para el cupo constitucional correspondiente.** El párrafo del artículo 34 del Reglamento núm. I-25 dispone que las tres cuartas (3/4) partes de los jueces de la Suprema Corte de Justicia serán escogidos de los jueces que pertenezcan al sistema de carrera judicial. La magistrada Medina Tejeda, reúne las condiciones, lo que la hace especialmente idónea para integrar dicho segmento.



**Solidez académica.** Es licenciada en Derecho (Magna Cum Laude), con el índice más alto de su facultad al investirse, por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD), con Maestría en Derecho Penal, (UASD) 2005-2007, además de múltiples titulaciones de posgrados nacionales e internacionales en diferentes áreas del conocimiento jurídico y la investigación, así como autora de obras jurídicas como: Manual del Litigante Dominicano en Materia Penal. 1ra. y 2da. Edición, 1998 y 2009.

**Compromiso con la carrera y la institucionalidad.** Su trayectoria ha estado marcada por el ejercicio de la docencia desde los primeros años de su vida laboral, en el área de idiomas, así como del derecho, a nivel de grado y postgrado, valores que esta Asociación considera esenciales en quienes aspiran a integrar el más alto tribunal de justicia del país.

Por las razones expuestas, y en el entendido de que la titular de la candidatura ha manifestado su consentimiento conforme lo exige el artículo 15 del referido Reglamento, solicitamos respetuosamente que la presente propuesta sea recibida y ponderada por ese honorable Consejo.

Con expresiones de la más alta consideración,



Denny Silvestre  
Coordinador General

Asociación de Fiscales Dominicanos ((FiscalDom)



**"ASOCIACIÓN DOMINICANA DE INTÉRPRETES JUDICIALES, ADIJ, INC."**

Jurisdicción Original: Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional  
Av. Selene, Edificio 26, Plaza Mirador, Piso 2, Apto. B-205, Ensanche Bella Vista,  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Certificado de Registro Comercial, ONAPI No. 602411  
Resolución de Incorporación No. 0012 d/f 20-11-2023.  
Registro de Incorporación No. 2439871/2023  
Registro Nacional de Incorporación No. 24366/2023

RNC: 4-30-39685-2

Santo Domingo, República Dominicana  
20 de febrero de 2026

Dr. Luis Rodolfo Abinader Corona  
Honorable Presidente de la República Dominicana  
y del Consejo del Poder Judicial

Honoable Dr. Abinader Corona,

La *Asociación Dominicana de Traductores e Intérpretes Judiciales, ADIJ, Inc.*, organización debidamente incorporada, registrada y certificada en la República Dominicana, por medio de la presente recomienda a la magistrada *Daira Cira Medina Tejeda* por su impecable trayectoria, carrera docente y literaria con la que ha aportado tanto a la judicatura, al acervo jurídico nacional, y a esta asociación con sus asesorías y apoyo literarios.

Atentamente,

*Asociación Dominicana de Traductores e Intérpretes Judiciales, ADIJ, Inc.*

Olga M. Viñas  
Presidenta



---

*Asociación Dominicana de Traductores e Intérpretes Judiciales, ADIJ, Inc.*

Ave. Selene #26, Edif. Plaza Mirador 'B', Suite B205, Bella Vista  
C (809) 477 2622 | [olgamargaritavinas@gmail.com](mailto:olgamargaritavinas@gmail.com) | [vinasolga@hotmail.com](mailto:vinasolga@hotmail.com)



## *II. Hoja de vida resumida*



# *Curriculum Resumido Daira Medina*



**Daira Cira Medina Tejeda**

De familia ocoña honorable, respetada y reconocida socialmente en su pueblo natal. En el caso de su abuelo paterno, resultó distinguido, en 1978, con la designación de una escuela con su nombre; y, luego de su muerte, ocurrida en 1989, con la designación de una calle.

Habla y escribe en cinco (5) idiomas: inglés, francés, portugués, español y alemán (éste último en nivel básico).

Mujer de fe inquebrantable, es la presidenta fundadora de la Asociación Dominicana de Jueces Cristianos (ASODOJUCRI). ASODOJUCRI es miembro de la Selden Society de Inglaterra, igual que Daira. Medina Tejeda también es la coordinadora general de la asociación en proceso de formación, Asociación Internacional de Juristas Cristianos (ASOINTJUCRI).

Ha publicado, de manera individual, tres (3) libros: dos en materia penal y uno, de más de 600 páginas, en materia constitucional. Sus obras han tenido una acogida tal, que se han constituido en “best-sellers.” Ha escrito varios artículos periodísticos de temas de gran interés; y es co-autora de la obra “La Constitución Dominicana Comentada por los Jueces y Juezas del Poder Judicial.”, publicada en el año 2023, por la Escuela Nacional de la Judicatura.

Ha coordinado, por ser la escritora del programa, varios grupos de maestría en la Universidad Autónoma de Santo Domingo; e impartido docencia en universidades e instituciones legales, en materia jurídica, a nivel nacional. Su pasión por los estudios e investigación la han llevado a importantes destinos mundiales en busca del conocimiento y cultura, condiciones propias de un excelente jurista.

Ha fungido como miembro del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura (por elección de sus pares jueces); y del Consejo de Postgrado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Licenciada en Derecho (Magna Cum Laude), Incide más alto de su facultad en la investidura de graduación. No obstante tener dos trabajos (ambos de tiempo completo) en la etapa final de los estudios universitarios.

De sólida formación jurídica, ha realizado numerosos cursos en distintas materias en distintos países de América y Europa, en el área penal y derecho constitucional, tanto en español, como en inglés y en francés. Además de tener estudios en materia constitucional, a nivel nacional, en la Escuela Nacional de la Judicatura y estudios doctorales en derecho público, por la universidad del País Vasco, obteniendo la suficiencia investigadora (hoy máster), en Sociedad



## *Curriculum Resumido Daira Medina*

Democrática, Estado y Derecho. Su inteligencia múltiple, que le fue diagnosticada en evaluación psicométrica a su salida del bachillerato, le permite desarrollar con destreza cualquier área del conocimiento, incluidas cualquier área del derecho y se ha demostrado en el desempeño de su ejercicio profesional y la circunstancia de que ha obtenido el más elevado índice académico en cada grupo de estudio en que se ha encontrado. Más detalles en los CVs extenso y esquematizado.

Su disciplina, laboriosidad y rendimiento les han hecho merecedora de diferentes reconocimientos laborales; sea, vía certificados o ascensos. En 30 años de vida laboral ha fungido como secretaria de escuela pública, profesora de inglés; operadora bilingüe. También ha realizado carrera administrativa en el Poder Judicial: oficinista, secretaria, abogada ayudante; y en la actualidad tiene 21 años de carrera judicial: ha fungido como jueza de paz especial de tránsito; de primera instancia (en salas y tribunales colegiados) y de corte; siendo designada en los tribunales de alto nivel de responsabilidad social, por la naturaleza de los procesos allí decididos, en el Distrito Nacional, desempeñándose por 19 años en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, donde mantuvo una trayectoria incuestionable. Actualmente está en la tercera y última categoría de la carrera judicial, según la Ley 327-98, de Carrera Judicial, al ser jueza de corte de apelación. En todos los lugares ha destacado por su eficiencia y laboriosidad y los cambios de un trabajo a otro se han producido para acercarse a la vocación del derecho, dejando puertas abiertas en los lugares donde trabajó antes de ingresar hace casi 25 años en el Poder Judicial dominiano.

Entre sus múltiples reconocimientos se encuentra el Premio Nacional a la Juventud, Renglón Liderazgo Profesional, año 2010.

Científicamente probado que cuenta con excelentes relaciones interpersonales, obteniendo un 4 de 4 en el Renglón de Manejo de Relaciones Interpersonales, lo cual le ha colocado en la condición de excelente gerente de los varios departamentos que ha dirigido; y de excelencia en el trabajo en equipo, condición imprescindible en los tribunales colegiados; testimonio de ello se encuentra en algunas de las cartas de recomendación.

Daira Medina goza también del respeto de la comunidad jurídica, tanto por la excelencia en sus funciones, su incuestionable trayectoria y la coherencia de sus decisiones a lo largo del tiempo.

Daira es madre de 2 hermosos hijos, hija, hermana, tia, sobrina, prima, amiga y desde pequeña ha demostrado compromiso social y patriotismo al involucrarse desde temprana edad en grupos sociales, como juntas de vecino, manteniendo un testimonio y trayectoria inquebrantable de lucha en favor de los derechos humanos, siempre dentro del marco del respeto y la institucionalidad.

Más detalles en el CV ampliado. Gracias y bendiciones.

### *III. Hoja de vida esquemática*







**Daira Cira Medina Tejeda**

**Idiomas:**

Español, inglés, francés; en niveles básicos: portugués y alemán.

**Cualidades relevantes:**

Disciplina,  
Trabajo en equipo,  
Encaminada a los resultados,  
Ética,  
Profesionalismo,  
Preparación,  
Vocación de servicio,  
Excelentes relaciones  
interpersonales,  
Alta consciencia social,  
Nivel alto de adaptabilidad en  
climas laborales adecuados.

## HOJA DE VIDA ESQUEMATIZADA

### VIDA LABORAL DAIRA MEDINA

|               |                                                                                                                        |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1994-1996     | Profesora interina y secretaria<br>Liceo San Vicente de Paúl.                                                          |
| 1997          | Profesora Playful Learning<br>Instituto Cultural<br>Dominico-Americano.                                                |
| 1998-1999     | Operadora Bilingüe, empresa<br>Contratista de la entonces<br>CODETEL.                                                  |
| 1999-2024     | Servidora Pública, en el Poder Judicial, con el<br>siguiente esquema de servicio:                                      |
| Enero-marzo   |                                                                                                                        |
| 1999          | Paralegal voluntaria (honorífica) fiscalía del<br>Distrito Nacional.                                                   |
| Abril 1999,   | Oficinista, secretaria, abogada ayudante<br>Octava Cámara Penal Juzgado de Primera<br>Instancia del Distrito Nacional. |
| Octubre 2003  | Ingreso a la Carrera Judicial.                                                                                         |
| Octubre 2003  |                                                                                                                        |
| Actual (2024) | Jueza de Paz, Jueza de Primera Instancia,<br>Jueza de Corte. (más detalles en el CV<br>extenso).                       |



## Capacitaciones destacables:

2

\*Licenciada en derecho (magna cum laude) Universidad Autónoma de Santo Domingo. No obstante tener dos trabajos de tiempo completo en la etapa final de sus estudios universitarios.

\*Maestría en derecho penal y procesal penal Universidad Autónoma de Santo Domingo.

\*Estudios doctorales en Sociedad Democrática, Estado y Derecho. (UASD y Universidad del País Vasco).

\*A nivel internacional, estudios en derecho constitucional, derechos humanos, procesos penales, investigación y pruebas, litigación, ética, criminalidad organizada, entre otros aspectos relevantes del derecho, en las siguientes instituciones internacionales:

\*Universidad Castilla-La Mancha, España.

\*Universidad Eugenio María de Hostos, Mayagüez, Puerto Rico.

\*Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

\*Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile.

\*Escuela Judicial, San José, Costa Rica. Pasante del Poder Judicial Costarricense y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

\*Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen, conocida por sus siglas en inglés UNODC.

\*Consejo de la Justicia Federal de Brasil.

\*Instituto Internacional de Derechos Humanos, hoy *Fondation René Cassin*, ubicada en Estrasburgo, Francia.

\*Universidad de Pensilvania, a través de la plataforma Coursera.

\*Universidad de Yale, a través de la plataforma Coursera. (más detalles en CV extenso)



## Experiencia Docente

\*Facilitadora en el área penal y Gestión de Despacho, en la Escuela Nacional de la Judicatura.

\*Docente de postgrados en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y UNAPEC.

\*Docente en diversos cursos en el Colegio de Abogados de la República Dominicana y el extinto Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia.

\* Coordinadora de la primera maestría en derecho procesal penal de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), sede central y uno de sus centros regionales.

## Publicaciones:

\*Manual del Litigante Dominicano, primera edición. Año 2008. Publicado por el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia. Ampliamente difundido a nivel nacional.

\*Manual del Litigante Dominicano en Materia Procesal Penal. Segunda edición, revisado, corregido y ampliado. Año 2009. Best seller, agotado casi de manera inmediata.

\*Aproximación al Constitucionalismo, con énfasis en el dominicano. Año 2021. El resultado de más de diez (10) años de investigación en República Dominicana, Costa Rica, Chile, Puerto Rico, Estados Unidos, Grecia, España, Italia, Alemania, Austria, Inglaterra y otros destinos.

\*Varios artículos periodísticos en el prestigioso diario de circulación nacional Listín Diario.

#### *IV. Hoja de vida extensa*





# Indice General CV Extenso

|                                                                           |     |
|---------------------------------------------------------------------------|-----|
| Introducción-----                                                         | 05  |
| Prioridad de Vida-----                                                    | 06  |
| GRUPO A-----                                                              | 07  |
| GRUPO B-----                                                              | 15  |
| GRUPO C-----                                                              | 25  |
| Resumen CV Daira-----                                                     | 26  |
| Estudios de Grado-----                                                    | 29  |
| Estudios de Postrado-----                                                 | 31  |
| Estudios Doctorales-----                                                  | 34  |
| Estudios Internacionales-----                                             | 36  |
| Estudios en la Escuela Nacional de<br>la Judicatura-----                  | 55  |
| Primeras experiencias laborales en los sectores público<br>y privado----- | 68  |
| Experiencia docente-----                                                  | 73  |
| Primicias profesionales-----                                              | 78  |
| Libros y publicaciones-----                                               | 84  |
| Algunos artículos publicados-----                                         | 88  |
| Prensa nacional-----                                                      | 91  |
| Reconocimientos-----                                                      | 103 |
| Idiomas-----                                                              | 116 |
| Otros-----                                                                | 121 |

# Introducción

*“El presente documento contiene parte de las obras de quien tiene el honor de dirigirse al apreciado lector o lectora.*

*En el mismo encontrará tres bloques o pilares básicos de Daira Medina:*

*En el bloque A encontrará algunos estudios que alimentan la fe cristiana de Daira; así como el aval de las creaciones de dos asociaciones que Dios guió a Daira crear;*

*El bloque B contiene parte de la vida familiar nuclear de Daira; y*

*En el bloque C encontrará parte de lo relativo a los estudios y vida laboral de Daira.*

*Esperamos que el contenido de este CV resulte del agrado visual de la digna o digno lector que tenga acceso al mismo; así como que el mismo pueda reflejar la esencia de Daira Medina.*

*Bendiciones de lo Alto.”*



# Prioridad de vida

*"En la vida tengo tres prioridades, por convicción y aprendizaje familiar, tales son:*

- A) Dios;
- B) Familia;
- C) Trabajo.

# Bloque A

## Dios

*"Al ser Dios, el Dios de Abraham, Isaac, Jacob, David y Jesucristo mi primer amor, pido a Dios Altísimo que guíe mis pasos, tal como aprendí desde pequeña, en la formación cristiana que recibí, tanto en el colegio Academia La Trinitaria, como en el Liceo Marillac. Por esta formación dual, veo en cada cristiano un hermano."*





ISRAEL BIBLE CENTER  
מכון התנ"ך בישראל

# תעודה

in the  
**Jewish New Testament**

THIS CERTIFICATE CONFIRMS THAT

**Daira Cira Medina**

**Tejeda**

HAS SUCCESSFULLY GRADUATED,  
MEETING ALL THE REQUIREMENTS  
OF THE PROGRAM.



PROF. PINCHAS SHIR  
BIBLICAL STUDIES DEPARTMENT

PROF. ELIYAHU LIZORKIN-EYZENBERG  
PRESIDENT



ISRAEL BIBLE CENTER  
מכון התנ"ך בישראל

# תעודה

in the  
**Hebrew Bible**

THIS CERTIFICATE CONFIRMS THAT

**Daira Cira Medina**

**Tejeda**

HAS SUCCESSFULLY GRADUATED,  
MEETING ALL THE REQUIREMENTS  
OF THE PROGRAM.



PROF. PINCHAS SHIR  
BIBLICAL STUDIES DEPARTMENT

PROF. ELIYAHU LIZORKIN-EYZENBERG  
PRESIDENT



# Consagración a la Santísima Virgen

Los Heraldos del Evangelio - Caballeros de la Virgen  
certifican que

**Daira Cira Medina Tejeda**

participó en el Curso de Consagración a la Santísima Virgen María,  
durante los meses de abril y mayo de 2023, que hoy jubilosa-  
mente se concluyó con la Solemne Ceremonia de Consagración.  
¡Que Nuestra Señora apoye y guarde siempre esta entrega  
hasta la eternidad, alcanzándole abundantes gracias!

*P. Manuel R.*

13 de mayo de 2023





FO-SD-11  
Rev. 06  
14/02/2017



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes  
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS  
CERTIFICADO DE REGISTRO DE NOMBRE COMERCIAL

ASOCIACION DOMINICANA DE JUECES CRISTIANOS ASODOJUCRI

(730) Titular:  
Dirección:

DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA

(111) Núm. de Registro: 618364  
(151) Fecha de Concesión: 19/02/2021  
(141) Fecha de Vencimiento: 19/02/2031  
(210) Núm. de Solicitud: 2021-9089  
(220) Fecha de Solicitud: 18/02/2021

Actividad Comercial:

ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO PARA PROMOVER LA UNIDAD DE LOS JUECES CRISTIANOS EN PROCURA DE MEJORAR LA DIGNIDAD DE LOS SERVIDORES JUDICIALES EN SENTIDO GENERAL, COMPARTIENDO UNA MISMA FE, IDEAS Y ESTRATEGIAS CON JUECES LOCALES E INTERNACIONALES.

El derecho de uso exclusivo de un nombre comercial se adquiere en virtud de su primer uso en el comercio. El registro del nombre comercial tiene carácter declarativo. La protección registral sobre el presente signo no abarca los términos genéricos, descriptivos, calificativos o de uso común incluidos en el mismo, en virtud de lo que establece la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial.

En virtud de lo que establecen los Artículos 115, 116 y 146 literal c) de la Ley número 20-00 Sobre Propiedad Industrial de fecha 8 de mayo del 2000 y el Decreto 260-18 del 11 de julio del 2018, se emite el presente Certificado, hoy día 22/02/2021.

Lic. Michelle Marie Guzman Sorie  
Directora Departamento Signos Distintivos



FB

376373



ONAPI





República Dominicana  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DEPARTAMENTO DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO (ASFL)

Registro Nacional de Incorporación (RNI): 21562/2022  
Registro de Incorporación (RI): 21594/1/2022  
Número de Resolución (NR): 0009/05/2022

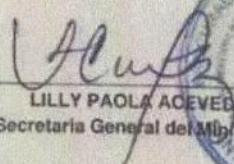
## CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN

Otorgado a:

**ASOCIACIÓN DOMINICANA DE JUECES CRISTIANOS ASODOJUCRI, INC.**

**CLASIFICADA COMO: ASOCIACIÓN DE BENEFICIO MUTUO**

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Ley No. 122-05, para la Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro en la República Dominicana y su Reglamento de Aplicación No. 40-08, En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintidos (2022).

  
LILLY PAOLA ACEVEDO GÓMEZ  
Secretaria General del Ministerio Público







REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS  
CERTIFICADO DE REGISTRO DE RÓTULO



(730) Titular: **DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA**

Dirección:

[REDACTED] l. 54, [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED]

(111) Núm. de Registro: **736651**  
(151) Fecha de Concesión: **24/03/2023**  
(141) Fecha de Vencimiento: **24/03/2033**  
(210) Núm. de Solicitud: **2023-17208**  
(220) Fecha de Solicitud: **21/03/2023**

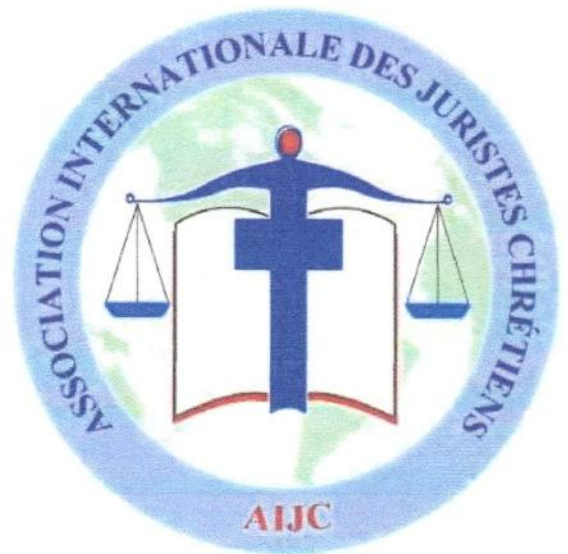
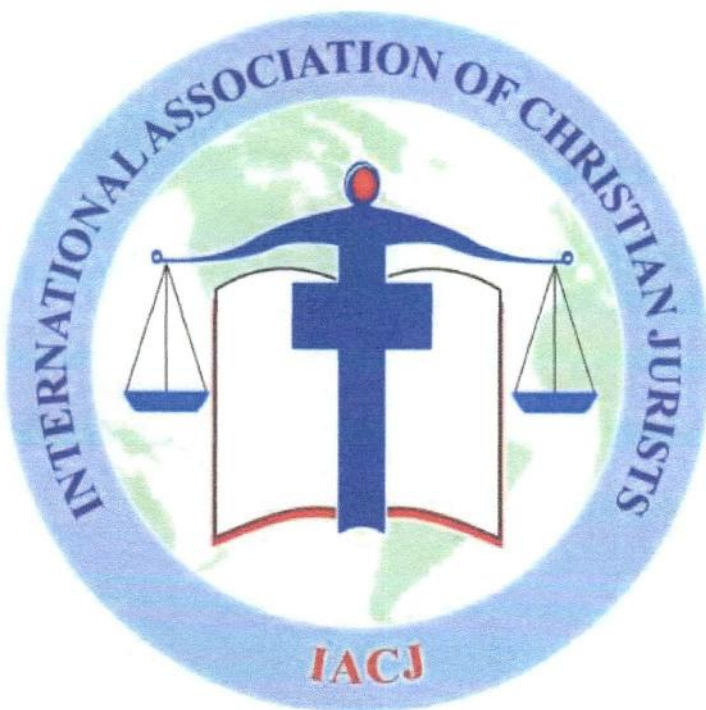
**Actividad Comercial:** AGRUPACIÓN SIN FINES DE LUCRO, DE PROFESIONALES DEL DERECHO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON LA FINALIDAD DE PROCURAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS VALORES CRISTIANOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO.

(591/526) Reivindicaciones:

ESTE LOGO TIENE LOS COLORES AZUL (TANTO MARINO, COMO CIELO) SIMBOLIZANDO EL MAR Y EL CIELO; EL BLANCO, SIMBOLIZANDO PUREZA, PAZ; Y EL ROJO SIMBOLIZANDO LA SANGRE DE CRISTO; ASÍ COMO EL VERDE, SIMBOLIZANDO LA NATURALEZA. LOS PRIMEROS TRES COLORES ESTÁN INSPIRADOS, ADEMÁS, EN LA BANDERA NACIONAL DOMINICANA. LOS SIGNOS QUE SE APRECIAN EN EL LOGO SON LA BIBLIA, PALABRA DE DIOS; EL MAPA MUNDI, SIMBOLIZANDO EL MUNDO ENTERO; UNA BALANZA, SIMBOLIZANDO LA JUSTICIA, CON UN PUNTO ROJO ENCIMA QUE SIMBOLIZA LA SANGRE DE CRISTO. Y, OBTIVAMENTE, LA CRUZ, SIMBOLIZANDO EL SACRIFICIO DE JESÚS EN LA CRUZ PARA PERDÓN DE NUESTROS PECADOS.

1185955.2 0.02770641



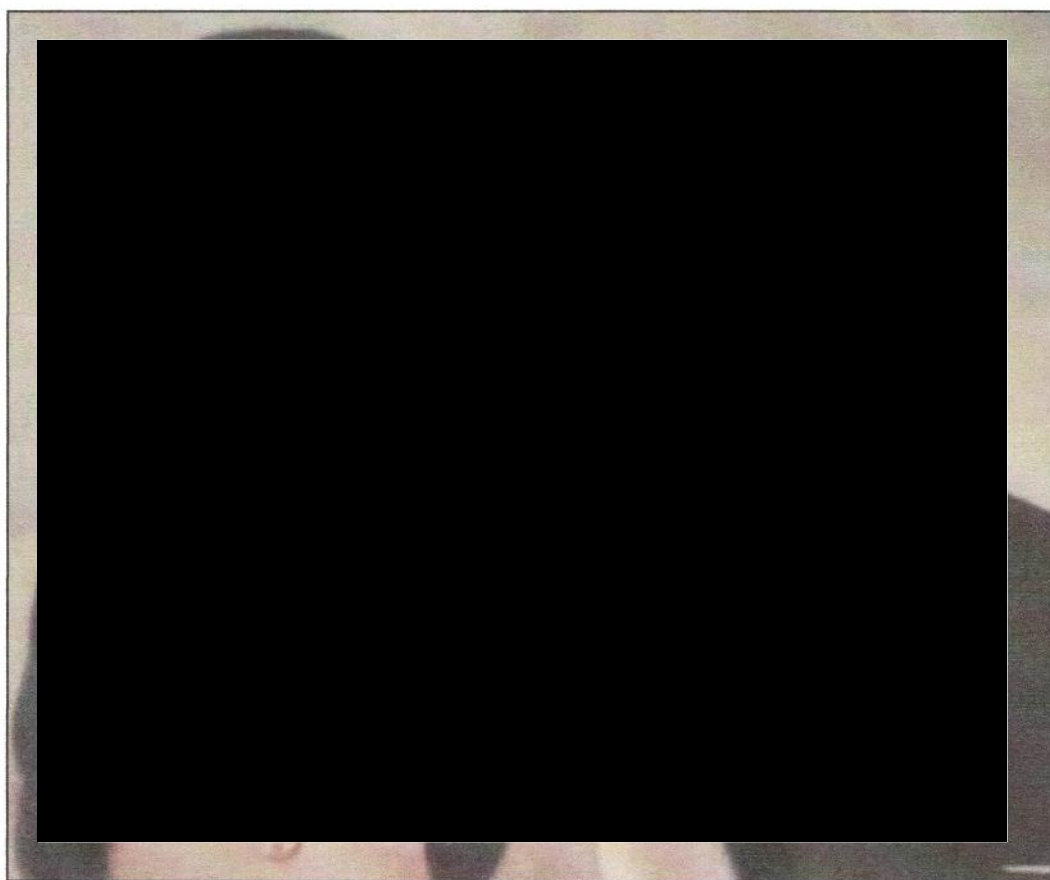


# Bloque B

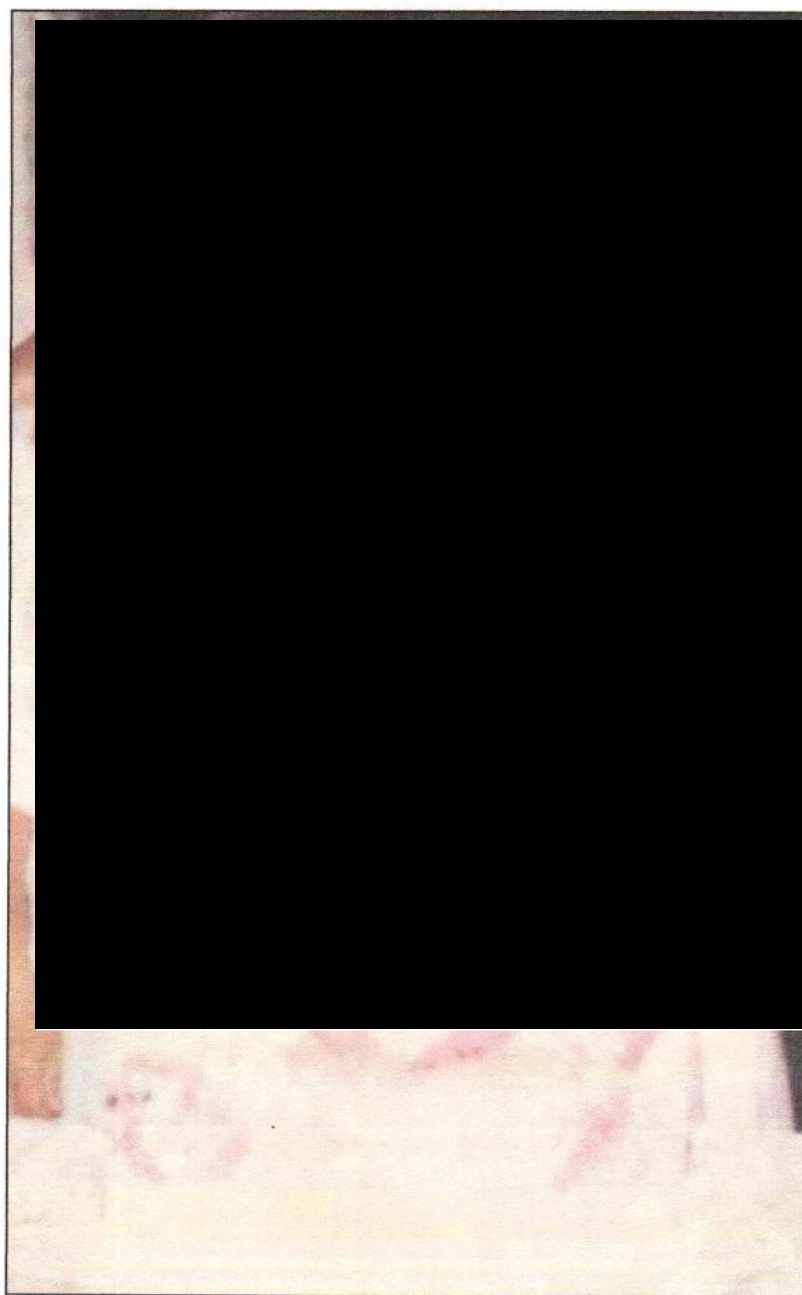
## La Familia

*"Dios me ha concedido el privilegio de proceder de una familia honesta, trabajadora y ejemplar en sus comunidades, al punto de que mi abuelo paterno (Ezequiel Medina Guerrero) fue reconocido en el municipio de Rancho Arriba, San José de Ocoa como un ciudadano ejemplar y le colocaron su nombre a la calle donde residió los últimos días de su vida. Los abuelos maternos y paternos, mis padres y hermanos, y demás, son ejemplo de laboriosidad, fraternidad, cordialidad y buena vecindad. De ellos aprendí el valor del trabajo y la buena vecindad. Agradezco a Dios por mis ascendientes y mis dos hijos, procreados durante legítimo matrimonio, no obstante llevo más de 12 años divorciada."*



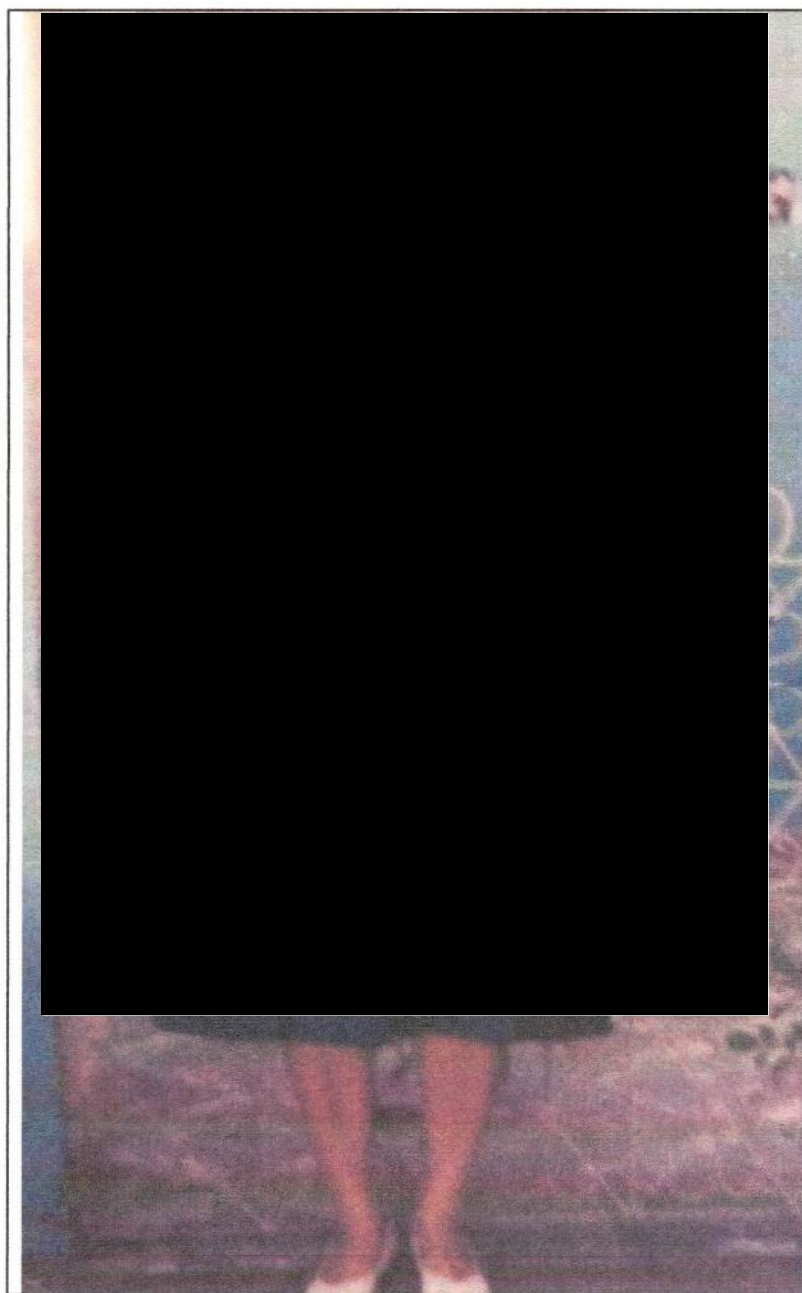


*Mis abuelos maternos Altagracia del Socorro Sánchez  
y Manuel Antonio Tejeda*

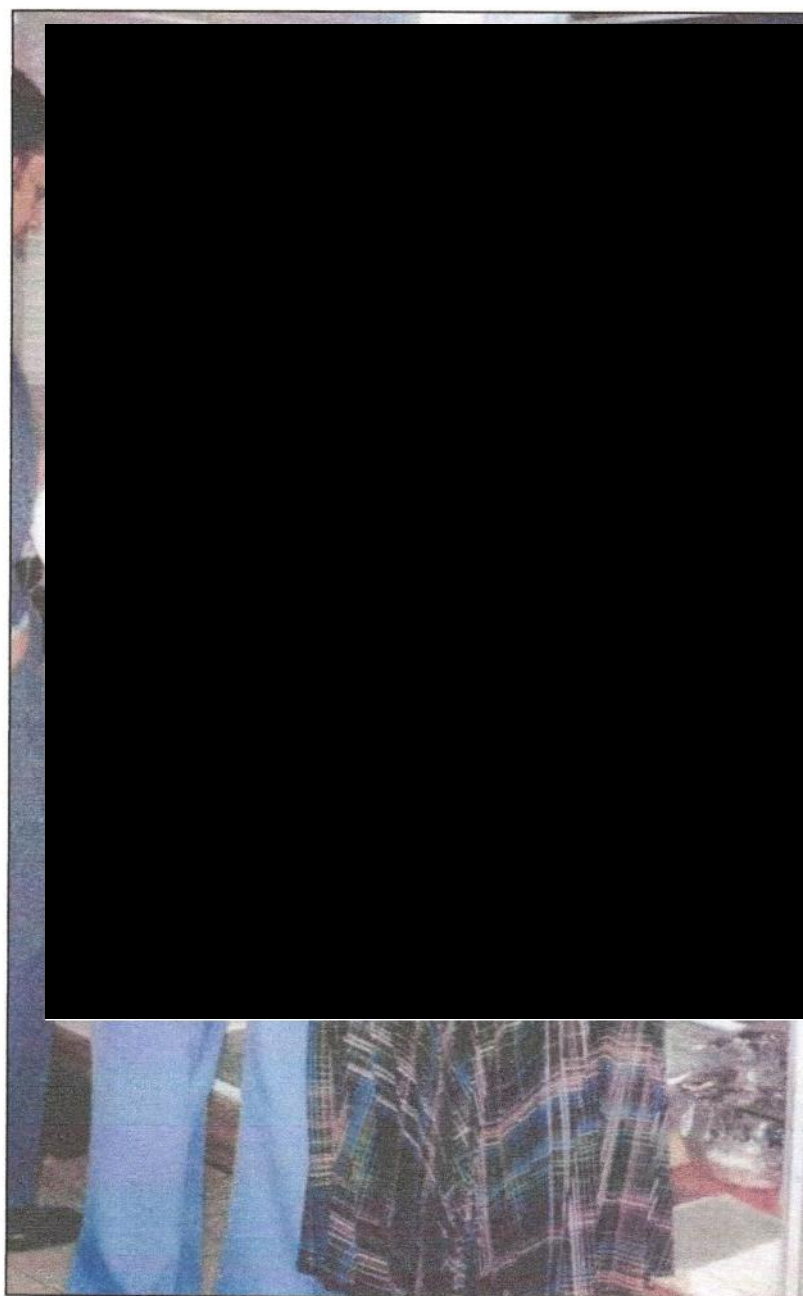


*De mi abuela materna, en paz descanse, aprendí que las  
madrugadas es la mejor hora para iniciar la jornada.  
Nunca estaba cansada, siempre dispuesta*



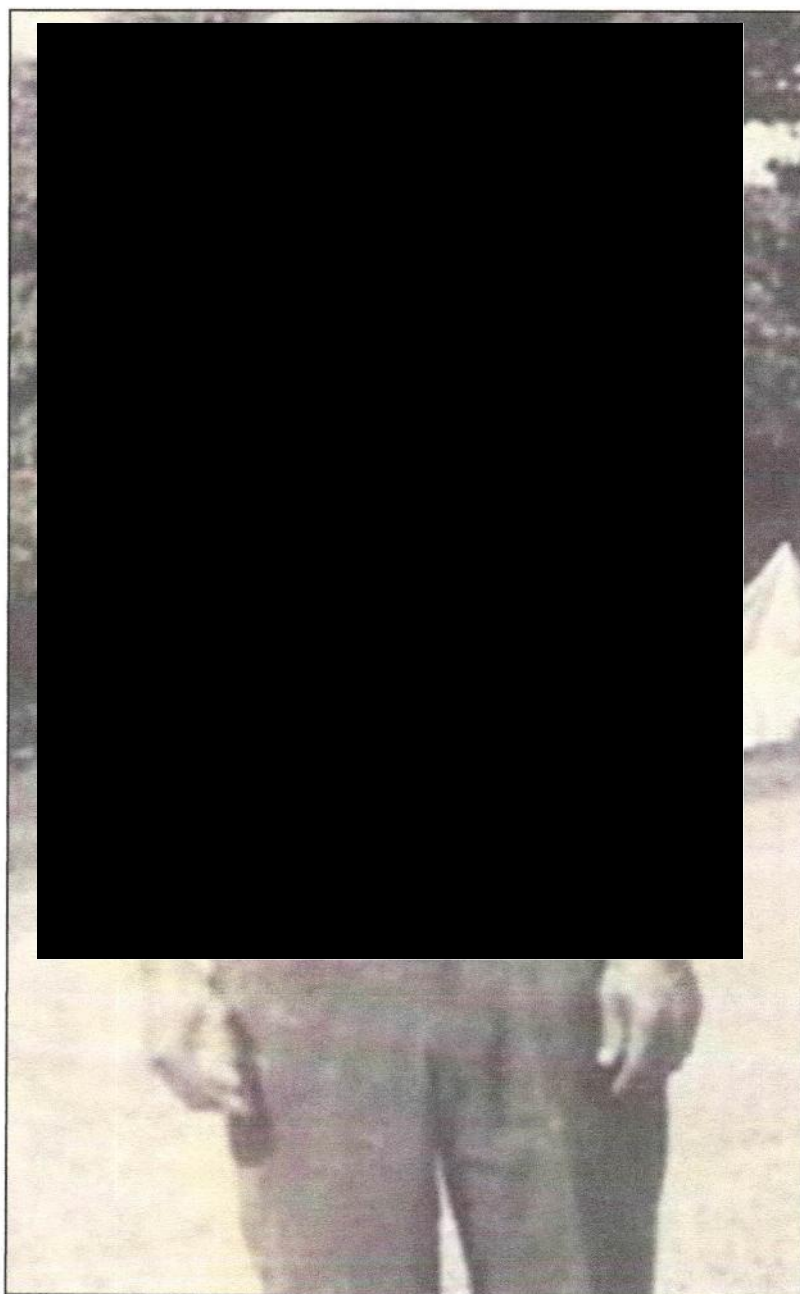


*¿Quién no conocía a doña Tatica, en la San José número 48, en mi natal San José de Ocoa?*

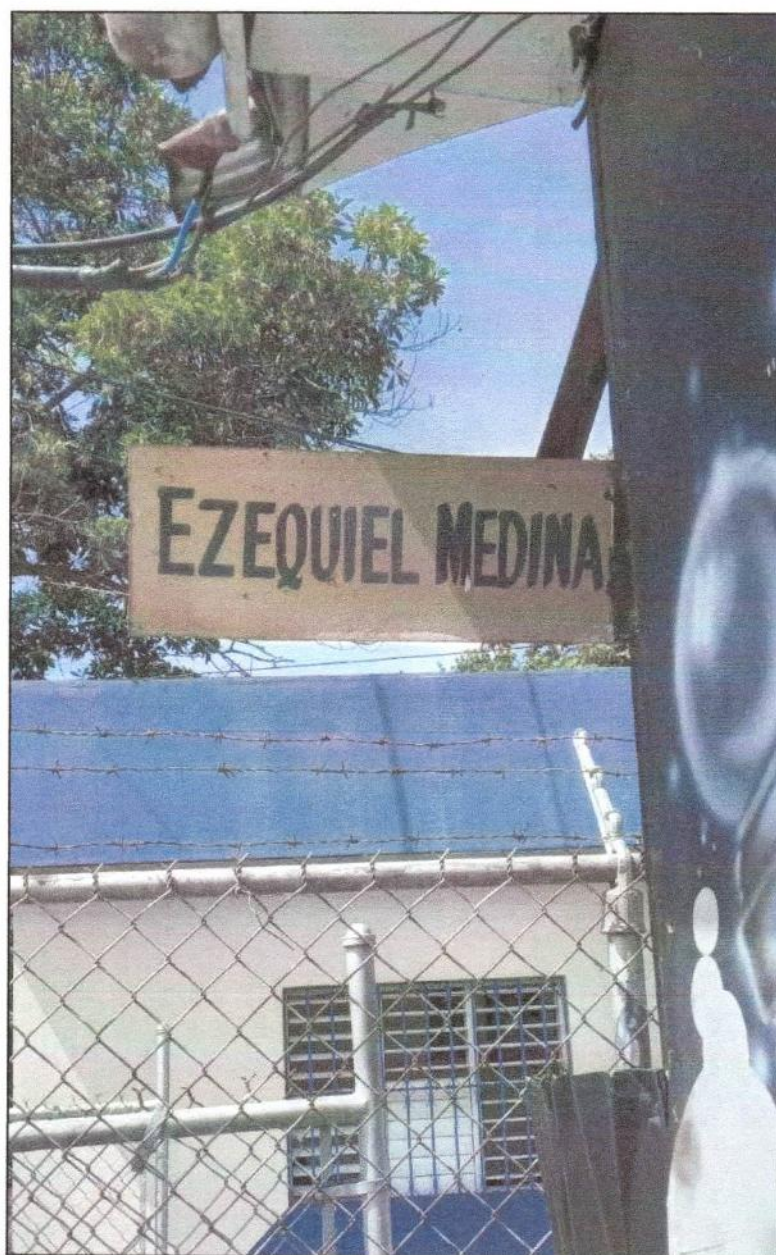


*De mi abuela paterna Mercedes Andrea del Jesús,  
aprendí que aunque la mujer tenga sola las riendas del  
hogar, mientras haya fuerzas se produce dentro y fuera  
del hogar*



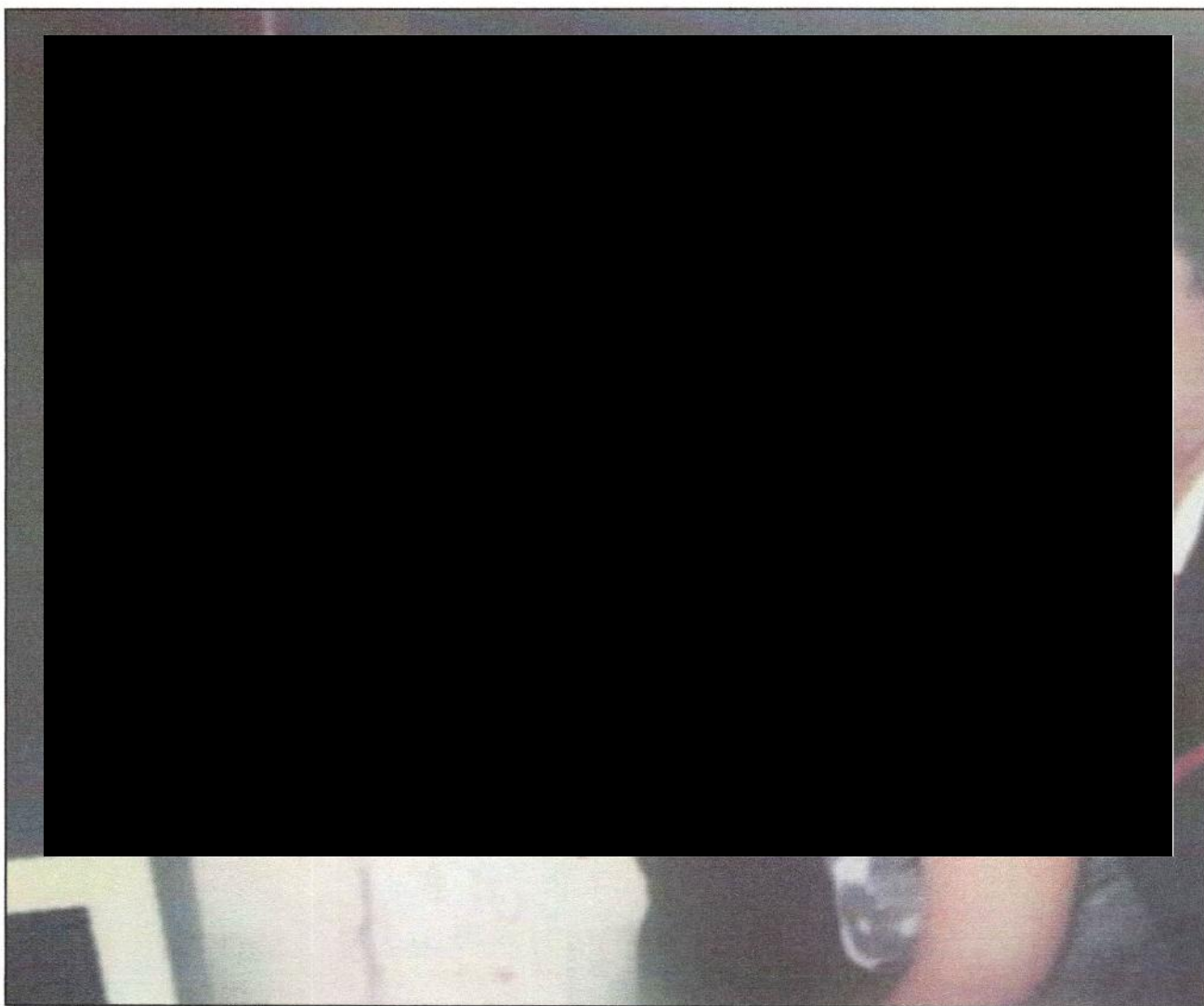


*De mi abuelo paterno Ezequiel Medina Guerrero, aprendí  
que se trabaja y nunca uno se cansa y que el trabajo es  
la clave para salir hacia delante*

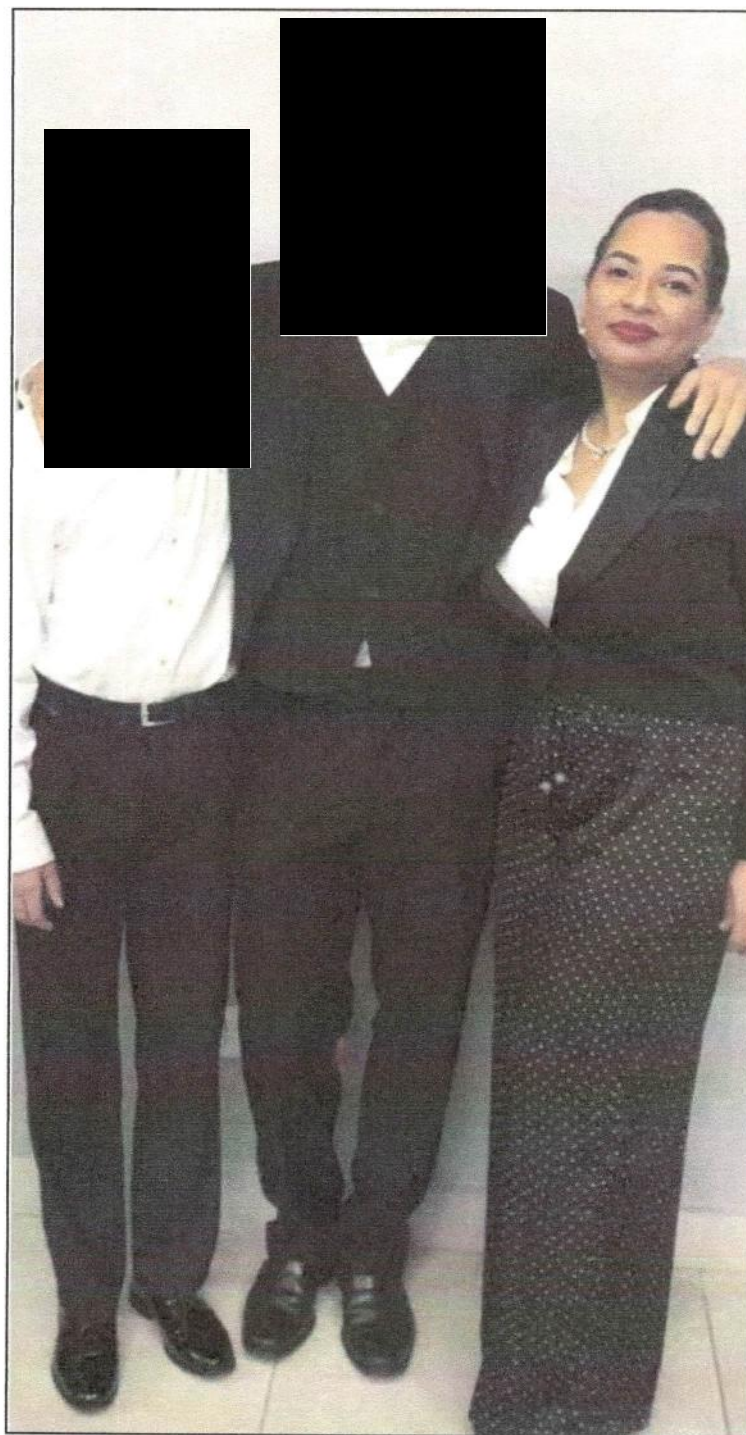


*Por la laboriosidad de mi abuelo paterno, así como su desenvolvimiento social, fue doblemente reconocido, designando con su nombre la calle donde vivió, en Rancho Arriba, San José de Ocoa, luego de su fallecimiento, por su trayectoria en vida; y en el año 1978, once (11) años previo a su fallecimiento, fue construida y designada con su nombre una escuela también en Rancho Arriba, donde realicé los primeros meses del primer grado de primaria, antes de que nos mudáramos a Santo Domingo, mis padres, mis hermanos y yo, en el año 1982.*



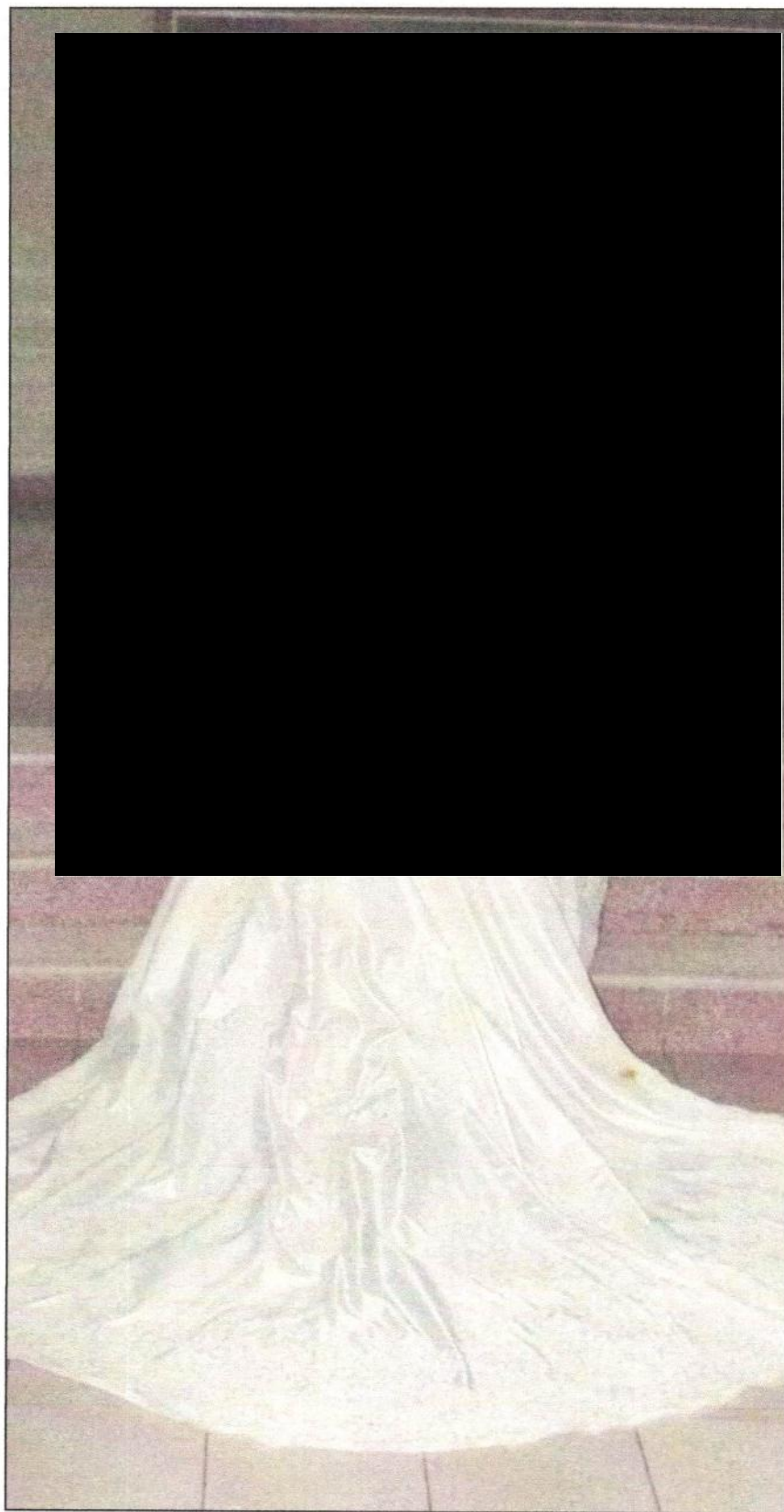


*Mis padres: Lic. Magnolia Miladys Tejeda Sánchez y Sr. Ezequiel Medina del Jesús, siguieron el legado de honradez y laboriosidad de mis abuelos. Aquí estamos junto a mis hermanos, Sres. Ángel Roberto Medina Tejeda y Ángel Pascual Medina Tejeda, en las bodas de rubí de mis padres (40 años). Año 2011*



*“El legado de dedicación, amor y esfuerzo que recibí de mis abuelos y padres quiero dejar a mis hijos Igor Ivanov y Piero Alexánder Natera Medina.”*





*"Mis dos hijos fueron procreados bajo el sagrado matrimonio que contraí en el año 2004. En el año 2023 tengo ya 12 años divorciada, asumiendo el rol de madre soltera. En la vida hay cosas que no planificamos, pero cuando toca, toca."*

# Bloque C

## Trabajo

*El trabajo es, como señala la Constitución de la República, un derecho, un deber y una función social que constituye el pilar para el sustento y aporte social de quienes lo realizamos.*

*Dedicarse a un trabajo implica una preparación previa, adquiriendo los conocimientos y destrezas necesarios para desempeñar el trabajo que nos corresponda.*

*En las siguientes páginas verá el apreciado lector, la apreciada lectora, el proceso educativo de formación y los lugares donde nos ha tocado desempeñar el rol social del trabajo; que incluye los renglones de empleada en el sector privado, servidora pública; docente, aportes a la literatura nacional (libros y artículos) y, esa etapa que nunca concluye, porque siempre estamos aprendiendo cosas nuevas: la etapa de estudiante.*

*En este bloque quiero agradecer a todos aquellos que contribuyeron en mi formación académica y a todos aquellos que confiaron en mí contratando mis servicios como empleada. Gracias del alma*



# Daira Cira Medina Tejeda

## Experiencia laboral

|                                                                                                                                                                                               |                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>Servidora Pública desde el Poder Judicial</b><br>Desempeñando actualmente la función de jueza de la tercera sala de la Cámara Penal de la Corte de apelación de la provincia Santo Domingo | Abril 1999 – Actual |
| <b>Operadora Bilingüe</b><br>del Proyecto Cleartel, Infotel                                                                                                                                   | 1998-1999           |
| <b>Profesora de Inglés</b><br>Inglés del Programa Playful Learning, Instituto Cultural Dominicano Americano                                                                                   | 1997                |
| <b>Secretaria</b><br>Liceo San Vicente de Paul                                                                                                                                                | 1994-1995           |

## Educación

|                                                                                                                                                                                                      |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Máster en Administración de Empresas</b><br>Programa de Fundaciones, University of the People                                                                                                     | 2021 – Cursando |
| <b>Doctoranda en Sociedad Democrática, Estado y Derecho</b><br>Universidad del País Vasco - Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Investigadora certificada por ante dicha universidad vasca | 2007-2009       |
| <b>Maestría en Derecho Penal</b><br>Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)                                                                                                                     | 2005-2007       |
| <b>Licenciada en Derecho Magna Cum Laude</b><br>Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)                                                                                                         | 1999            |

## Membresías

|                                                                                                                                                  |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Comité de la Orden Al Mérito del Consejo del Poder Judicial</b><br>En representación de los Jueces de Primera Instancia                       | 2016-2018            |
| <b>Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura</b><br>En representación de los Jueces de Primera Instancia. (Electa por sus Pares) | 2012-2013            |
| <b>Consejo de Posgrado</b><br>Universidad Autónoma de Santo Domingo                                                                              | 2009-2011; 2013-2015 |

 Dominicana, mayor de edad



## Cursos realizados en la Escuela Nacional de la Judicatura

|                                                                                                                                       |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| <b>Curso de protección Jurisdiccional de Niñas, Niños y Adolescentes</b>                                                              | 2021 |
| <b>Diplomado sobre Sistema de Pensiones</b>                                                                                           | 2021 |
| <b>Fundamentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos</b>                                                                  | 2020 |
| <b>Derecho Constitucional</b>                                                                                                         | 2013 |
| <b>V Seminario para la Implementación del código procesal penal</b>                                                                   |      |
| <b>Seminario Recién Designados en el Tribunal Colegiado</b>                                                                           | 2006 |
| <b>IV Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal</b>                                                                  | 2006 |
| <b>Seminario Formación de Formadores del Modelo de Gestión Penal</b>                                                                  | 2006 |
| <b>III Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal</b>                                                                 | 2005 |
| <b>Técnicas de Litigación del Proceso Penal Dominicano</b>                                                                            | 2005 |
| <b>II Seminario para la Implementación de la Reforma Procesal Penal</b>                                                               | 2005 |
| <b>Lucha contra la Criminalidad Organizada</b>                                                                                        | 2004 |
| <b>Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal</b>                                                                     | 2004 |
| <b>Egresada del Programa Formación de Aspirantes Jueces de Paz</b><br>(Mayor índice Académico y rendidora del discurso de Graduación) | 2003 |



## Experiencia docente

### Docente en Programas de Postgrado 2007-2014

Universidad Autónoma de Santo Domingo, sede Central, Centros San Juan de la Maguana e Higüey; así como UNAPEC

### Docente en la Escuela Nacional de la Judicatura

En materia de Gestión de Despacho y Recién Designados en Tribunales Colegiados del Distrito Nacional

### Docente en Diplomados del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia

### Docente en Programas de Capacitación en materia Procesal Penal

Colegio de Abogados de la República Dominicana

## Publicaciones

### Aproximación al constitucionalismo con énfasis en el dominicano. 1ª Edición 2021

Prologada por el Dr. Víctor Orozco, coordinador de la maestría en Justicia Constitucional de la Universidad de Costa Rica. Más de 600 páginas.

### Manual del Litigante Dominicano en Materia Procesal Penal. 2ª Edición 23 de junio, 2009

Auditorio Manuel del Cabral de la Biblioteca Pedro Mir Universidad Autónoma de Santo Domingo. 698 páginas.

### Manual del Litigante Dominicano en Materia Procesal Penal. 1ª Edición 1 de abril, 2008

Auspiciado por el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, en el Auditorio de la Honorable Suprema Corte de Justicia

## Estudios en el Área Jurídica a nivel internacional

### Curso de Derechos Humanos por la Fondation René Cassin 2021

### Judicial Conduct and Ethics 2021

French and Spanish, UNODC Global eLearning

### Understanding Transnational Organized Crime 2021

UNODC Global eLearning

### Advanced Anti-Corruption: Prevention of Corruption 2021

UNODC Global eLearning

### Curso de Extinción de Dominio 2021

Instituto de Estudios Judiciales, Puerto Rico

### Ecumene 2021: Sustainable Finance for Climate Change 2021

Certificado de Participación

### Continuing Education Certificate in Leadership 2021

Marconi International University, Miami, USA

### Curso Internacional de Derecho Constitucional con Énfasis en Derecho Procesal Constitucional julio 2012

Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia

### Introducao ao Direito e Competencia da Justica Federal 2010

Conselho da Justica Federal, Brasilia, Brasil (en línea)

### Postgrado en Investigación y Pruebas 2008

Universidad Castilla-La Mancha Toledo, España

### Diplomado en Litigación Penal 2007

Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile

### Visión del Derecho Penal y 2006

### del Derecho Procesal Penal Puertorriqueño

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Instituto de Criminología (Puerto Rico)

### Seminario sobre el Proceso Penal Acusatorio Julio 2004

Poder Judicial, Escuela Judicial San José, Costa Rica

## Reconocimientos

### Integrante del Consejo Directivo de la ENJ 2013

Por elección de nuestros pares Jueces de Primera Instancia. (Se nos refirió haber sido la más votada, hasta el momento)

### Estudiantes de la Maestría de Derecho Penal y Procesal Penal 06/12/2013

Por "tu capacidad, tu entrega sincera y por haber sido más que nuestra docente nuestra amiga; por eso y más nos sentimos honrados al otorgarte esta placa. Tus discípulos de la Maestría de Derecho Penal y Procesal Penal. UNAPEC"

### Procuraduría General de la República 17/03/2009

Por su entrega y dedicación como Facilitadora en Diplomado en Formación Especial



|                                                                                                                                                                                                        |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Escuela Nacional de la Judicatura</b><br>Por su desinteresada labor realizada en la ENJ                                                                                                             | 2005-2007  |
| <b>Informática y Telecomunicaciones Infotel</b><br>Por su excelente labor que le acredita como nominado al empleado del mes                                                                            | julio 1998 |
| <b>Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)</b><br>Por el desempeño sobresaliente en sus estudios:<br>Lic. en Derecho, durante el Semestre 94-95-2                                                 | 14/3/1996  |
| <b>Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)</b><br>Por el desempeño sobresaliente en sus estudios:<br>Lic. en Derecho, durante el Semestre 94-95-1                                                 | 13/9/1995  |
| <b>Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD),<br/>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b><br>Por el desempeño sobresaliente en sus estudios:<br>Lic. en Derecho, durante el Semestre 93-94-2 | 16/2/1995  |
| <b>Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD),<br/>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b><br>Por el desempeño sobresaliente en sus estudios:<br>Lic. en Derecho, durante el Semestre 93-94-1 | 6/9/1994   |
| <b>Centro Educativo Marillac<br/>Santo Domingo, Distrito Nacional</b><br>Por haber liberado el Tercero de Bachillerato                                                                                 | 18/9/1992  |
| <b>Centro Educativo Marillac<br/>Santo Domingo, Distrito Nacional</b><br>Por haber liberado el Segundo de Bachillerato                                                                                 | 1/6/1991   |

## Otros cursos

|                                                                                                                                                                             |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Prevención de torturas y el nuevo código procesal penal</b><br>Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia                                          | 2013       |
| <b>I Seminario Internacional Reforma Penitenciaria en Latinoamérica y el Caribe</b><br>Escuela Nacional Penitenciaria.<br>Procuraduría General de la República              | 2006       |
| <b>VII Curso Internacional de Criminología</b><br>Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD),<br>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.<br>Instituto de Criminología | 2006       |
| <b>2do. Ciclo de Conferencias</b><br>Impartido durante el semestre 94-2<br>Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD),<br>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas      | 18/11/1994 |
| <b>Seminario Filosofía, Ética y Moral</b><br>Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD),<br>Departamento de Filosofía                                                     | 1994       |
| <b>Informática (Sistema Operativo Dos)</b><br>Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)                                                                                  | 1994       |
| <b>Informática (Word Star)</b><br>Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)                                                                                              | 1994       |
| <b>Mecanografía</b><br>Academia "La Trinitaria"                                                                                                                             | 1992-1993  |

## Primicias

|                                                                                                                                                                                                                  |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| <b>Primera mujer en escribir un libro sobre el actual proceso penal dominicano</b>                                                                                                                               |      |
| <b>Coordinadora de la primera maestría en Derecho Procesal Penal</b><br>Impartida en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD, Primada de América)                                                         |      |
| <b>Primera mujer jueza de la Cámara Penal del Distrito Nacional que se presentó ante el Consejo Nacional de la Magistratura</b><br>Aspirante a las Altas Cortes, luego de la Reforma Constitucional del año 2010 | 2011 |
| <b>Miembro del primer equipo de integrantes de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de la Provincia Santo Domingo</b>                                                                     |      |
| <b>Premio Nacional de la Juventud</b><br>Renglón Liderazgo Profesional                                                                                                                                           | 2010 |
| <b>Presidenta y fundadora de la Asociación Dominicana de Jueces Cristianos (ASODOJUCRI)</b>                                                                                                                      |      |

## Idiomas

|                                                       |           |
|-------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Alemán</b>                                         | En curso  |
| <b>Portugués</b><br>Escuela Nacional de la Judicatura | 2008-2009 |
| <b>Francés</b><br>Alianza Francesa de Santo Domingo   | 1995-1998 |
| <b>Inglés</b><br>Universidad APEC (Meritorio)         | 1992-1994 |



## Estudios de grado



Universidad Autónoma de Santo Domingo

# Primada de América

Junho de 28 de Outubro de 1538

*El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes:*

Por cuanto *Dña Cira Medina Tejeda*  
ha cursado en la *Facultad de Ciencias Jurídicas*  
*Departamento de Derecho* de esta  
Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los  
exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

*Licenciado en Derecho*  
*"Magna cum Laude"*

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma, firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 14 de junio de 1999

2. *Discorso di la Gioielleria*

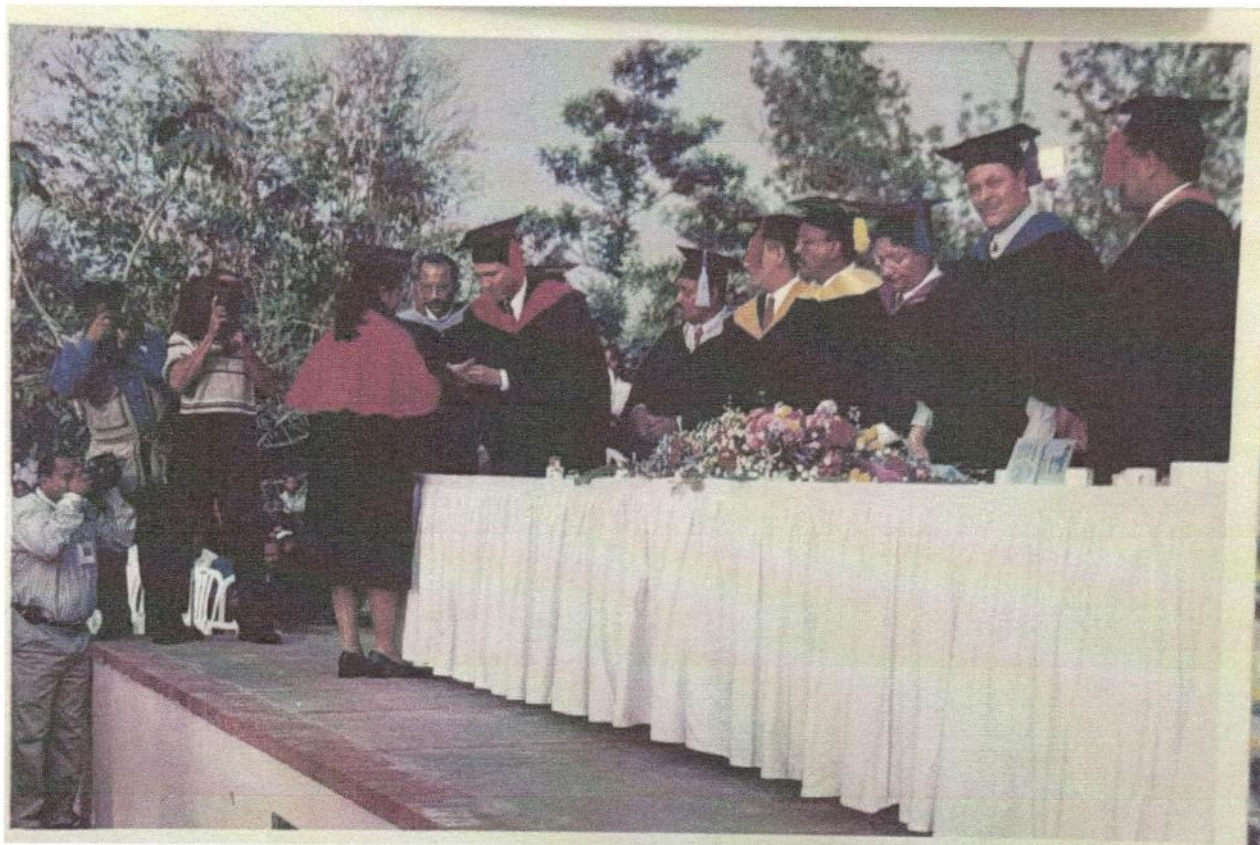
M. N. 20

02/24

RECEIVED: 1991 JANUARY 17; REVISED: 1991 FEBRUARY 27  
 ACCEPTED: 1991 MARCH 28; ONLINE: 1991 APRIL 15  
 DOI: 10.1002/ajb.1330270207



# Estudios de grado



Graduada el 14 de Junio del año 1999, Daira Medina obtuvo el índice más alto de su facultad, lo que le hizo acreedora del anillo de graduación; el cual recibió del entonces decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FCJP) Doctor Franklin García Fermín. No obstante tener dos trabajos (ambos de tiempo completo) en la etapa final de los estudios universitarios.

# Estudios de postgrado



UNIVERSITY  
OF THE PEOPLE  
The Education Revolution

Date: Dec 7, 2021

To Whom It May Concern,

This is to confirm that Daira Medina (S258311) is currently an enrolled student in the Master of Business Administration Foundations Program at University of the People.

The Master of Business Administration (MBA) Foundations program consists of a set of courses that are intended to be completed while students are finalizing their admissions process to the University. Students are required to complete a minimum of 3 and no more than 4 courses in UoPeople MBA Foundations while submitting their application to continue their studies as an MBA Degree Seeking Student. These courses taken will later count toward the student's Graduate degree.

University of the People (UoPeople) is the world's first tuitionfree, nonprofit, online academic institution which is accredited by the Distance Education Accrediting Commission (DEAC), an accreditation agency. UoPeople is dedicated to opening access to higher education globally and is designed to provide access to undergraduate and graduate degree programs for qualified individuals, despite financial, geographic or societal constraints.

Please do not hesitate to contact us at [student.services@uopeople.edu](mailto:student.services@uopeople.edu), if you require any further information.

Best Regards,

*Shaina Fidd*

Office of Student Services  
University of the People



UNIVERSITY  
OF THE PEOPLE  
The Education Revolution

595 E. Colorado Boulevard, Suite 623 Pasadena, CA 91101





UNIVERSITY  
OF THE PEOPLE  
The Education Revolution

Date: Dec 30, 2021

To Whom It May Concern,

This is to confirm that Daira Medina (S258311) is currently an enrolled student in the Master of Business Administration - Foundations Program at University of the People.

The Master of Business Administration (MBA)- Foundations program consists of a set of courses that are intended to be completed while students are finalizing their admissions process to the University. Students are required to complete a minimum of 3 and no more than 4 courses in UoPeople MBA Foundations while submitting their application to continue their studies as an MBA Degree Seeking Student. These courses taken will later count toward the student's Graduate degree.

University of the People (UoPeople) is the world's first tuition-free, non-profit, online academic institution which is accredited by the Distance Education Accrediting Commission (DEAC), an accreditation agency. UoPeople is dedicated to opening access to higher education globally and is designed to provide access to undergraduate and graduate degree programs for qualified individuals, despite financial, geographic or societal constraints.

Please do not hesitate to contact us at [student.services@uopeople.edu](mailto:student.services@uopeople.edu), if you require any further information.

Best Regards,

*Shaina Fidd*

Office of Student Services  
University of the People



UNIVERSITY  
OF THE PEOPLE  
The Education Revolution

595 E. Colorado Boulevard, Suite 623 Pasadena, CA 91101



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

*El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes. Por cuanto*

*Daira Cira Medina Tejeda*

*ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de  
Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
le otorga el presente*

*Título de Maestría*

*en*

*Derecho Penal*

*2013-2017*

*En la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República  
Dominicana, hoy día 2<sup>a</sup> del mes de noviembre del año 2017.*

*Dr. Roberto Pizarro Tejeda  
Rector*

*Dr. Francisco Pizarro  
Decano de la Facultad*



*Dr. Francisco Pizarro  
Secretario General de la Universidad*

Registrado en

Libro Folio No. 112/16  
del Registro Universitario (RAY)



# Estudios doctorales

El Rector  
de la Universidad  
del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

Conforme a las disposiciones  
y circunstancias previstas en la legislación vigente,  
expide el presente

**Certificado-Diploma de Estudios Avanzados en  
Sociedad Democrática, Estado y Derecho**

Vinculado al Área de Conocimiento:  
Filosofía del Derecho

a favor de

Don/a

**DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA**

natural de San José de Ocoa (República Dominicana),  
cuyo pasaporte [REDACTED]  
por haber superado la prueba de evaluación correspondiente  
y obtenido el reconocimiento de Suficiencia Investigadora

León, 20 de agosto de 2009

En su calidad de Rector

eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitateko  
Errektoreak

Indarrean dagoen legeriak aurreikusitako  
zedapen eta baldintzen arabera.

ondoko

**Ikasketa Aurreratuen Ziurtagiri-Diploma:  
Gizarte Demokratikoa, Estatua eta Zuzenbidea**

Zuzenbidearen Filosofia  
Jakintza Arloari lotua

ematen dio

auditeari

Aipaturiko ikasleak, San José de Ocoa (Dominikar Errepublikatik) jatorriko,  
[REDACTED] pasaportea duena,  
egin beharreko ebaluazio proba gauditu eta  
ikertzeko gaitasuna onartu zaitzake

León, 2009.eko abuztuaren 20an

El Rector  
[Signature]

Escuela Universitaria de Estudios Avanzados Universidad del País Vasco

Escuela de Sociología y Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. León. Número de inscripción: 2009060310

CD200700243201

2009060310

A-019208



*Provincia de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538*

## **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

*"Año del fortalecimiento de los valores universitarios"*



DECANATO

### **CONSTANCIA**

Hacemos constar que la Prof. **Daira Cira Medina Tejada**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral N°. [REDACTED] esta cursando el Doctorado Sociedad Democrática Estado y Derecho Bienio 2007-2009, que imparte esta Universidad en coordinación con la del País Vasco.

La cual la Prof. Medina Tejada ha presentado satisfactoriamente la tesina y teniendo solo pendiente la tesis Doctoral.

Expedida a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, D. N. Capital de la República Dominicana, Ciudad Universitaria, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil once (2011).

Atentamente,

  
**Elizardo Antonio Medina Calcaño, M.A**  
Decano





# Estudios Internacionales





**Penn**  
UNIVERSITY of PENNSYLVANIA

[Jan 6, 2024]

**Daira Cira Medina Tejeda**

has successfully completed

**Introduction to Key Constitutional Concepts and  
Supreme Court Cases**

an online non-credit course authorized by University of Pennsylvania and offered through  
Coursera

Professor David Ross III  
University of Pennsylvania Law School

**COURSE  
CERTIFICATE**



Verify at:  
[coursera.org/verify/29QXAIG2FGDQ](https://coursera.org/verify/29QXAIG2FGDQ)

Coursera has confirmed the identity of this individual and their participation in the course.

The online course named on this certificate may draw on material from, receive taught on, campus, but it is not equivalent to an on-campus course. Each signature on this online course certificate constitutes enrollment at the University of Pennsylvania. This certificate does not confer a University grade, course credit or degree, and it does not verify the identity of the learner.





The Doha Declaration:  
PROMOTING A CULTURE  
OF LAWFULNESS



GLOBAL  
JUDICIAL  
INTEGRITY  
NETWORK



## CERTIFICATE OF COMPLETION

Awarded to

**Daira Cira Medina Tejeda**

In recognition of successful completion of the eLearning course on

**Judicial Conduct and Ethics (French)**

15 juin, 2021





The Doha Declaration:  
PROMOTING A CULTURE  
OF LAWFULNESS



GLOBAL  
JUDICIAL  
INTEGRITY  
NETWORK

UNODC Global  
**eLearning**

## CERTIFICATE OF COMPLETION

Awarded to

**Daira Cira Medina Tejeda**

In recognition of successful completion of the eLearning course on

**Judicial Conduct and Ethics (Spanish)**

15 junio, 2021





## CERTIFICATE OF COMPLETION

Awarded to

*Daira Cira Medina Tejeda*

In recognition of successful completion of the eLearning module on

**Understanding Transnational Organized Crime**



June 16  
2021

## CERTIFICATE OF COMPLETION

Awarded to

*Daira Cira Medina Tejeda*

In recognition of successful completion of the eLearning module on

**Advanced Anti-Corruption: Prevention of Corruption**



June 19  
2021



## CERTIFICATE OF COMPLETION

Awarded to

*Daira Cira Medina Tejeda*

In recognition of successful completion of the eLearning module on

**Introduction to Anti-Corruption**



June 16  
2021

# ECUMENE 2021



## CERTIFICATE OF PARTICIPATION

This is to certify that

**Medina Daira**

has participated in the Congress  
**Ecumene 2021: Sustainable Finance for Climate Change**  
September 29-30, 2021.



**GAZPROMBANK**  
"Gazprombank" (Joint-stock company)



**United Nations**







**FONDATION RENÉ CASSIN**

Cours d'été en droit international  
des droits de l'homme & droit  
international pénal et humanitaire

*Summer Courses in International Human  
Rights Law & International  
Criminal and Humanitarian Law*

5 – 24 juillet/July 2021

**CERTIFICAT DE REUSSITE - CERTIFICATE OF ACHIEVEMENT**

Décerné à/Awarded to

**DAIRA MEDINA**

Strasbourg, 24 juillet/July 2021



Prof. Sébastien Touzé

Directeur/Director - Fondation René Cassin



La Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial de Costa Rica  
Otorga a:

*Daira Cira Medina Tejeda*

El presente certificado por haber participado en el  
**II Congreso Internacional  
de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica,**

que se desarrolló los días 9,10 y 11 de noviembre de 2021,  
con una duración de 15 horas.

Gerardo Rubén Alfaro Vargas  
Magistrado Rector de Justicia Restaurativa  
Poder judicial de Costa Rica

**Formación en Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica**

UNA INICIATIVA DE COOPERACION TRIANGULAR COFINANCIADA POR LA VENTANA ADELANTE - [www.adelante2.eu](http://www.adelante2.eu)

BENEFICIARIO



PRIMER OFERENTE



SEGUNDO OFERENTE

UniversidadeVigo



ENTIDAD PARTICIPANTE

Poder Judicial  
de la República Dominicana





# D i p l o m a

*Por cuanto*

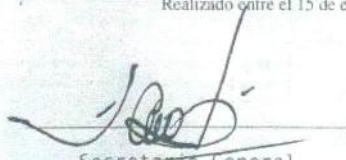
*Daira Cira Medina Tejeda de Natera*

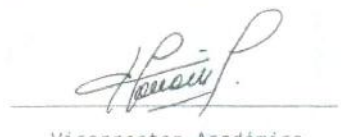
*Ha aprobado el*

## *Diplomado en Litigación Penal*

Realizado entre el 15 de enero y el 26 de enero de 2007, con un total de 90 horas académicas

*Santiago, enero de 2007*

  
Secretario General  
Universidad Alberto Hurtado

  
Vicerrector Académico  
Universidad Alberto Hurtado



El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide el presente:

**TÍTULO DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN**

en

**INVESTIGACIÓN Y PRUEBA EN EL PROCESO PENAL**

a favor de

**DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA DE NATERA**

organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, con una duración de 100 horas.

Toledo, 24 de enero de 2008

El Rector,

El Director de los Cursos  
de Postgrado,

El Director del Curso,

EMERSON MARTÍNEZ ALCAZ

PERDUELO, CARMEN PATRICIA

SANCHEZ GONZALEZ, CECILIA SERRANO

Nº Registro 8118





REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL  
CONSELHO DA JUSTIÇA FEDERAL



## Certificado

Certificamos que *Daira Cira Medina Tejeda*  
participou do *Curso On Line – Introdução ao Direito, Estrutura e Competência da Justiça Federal*,  
realizado pelo *Centro de Estudos Judiciários, órgão do Conselho da Justiça Federal*,  
no período de *08 de maio a 10 de junho de 2009*, com carga horária de *30 horas/aula*,  
com aproveitamento de *88%* e registro nº *ID8200931*.

Brasília/DF, 1 de fevereiro de 2010. (2ª via)

Francisco Falcão  
Ministro Corregedor-Geral da Justiça Federal  
Diretor do Centro de Estudos Judiciários



**MARCONI**  
International University

DIVISION OF  
CONTINUING EDUCATION

Certifies that

**Daira Cira Medina Tejeda**

Successfully completed the requirements for the

**Continuing Education Certificate in Leadership**

MIAMI, FL

August 2021 to September 2021 - Hours: 45

Issued on: October 7, 2021



Pablo Cardona  
*President*



The authenticity of this electronic document can be verified through the following address: <https://verisignature.miuniversity.edu/CSV/7b0e0c2e-c8b2-4f51-8b6f-34cea5aa72dd>. Signed by: Pablo Cardona.





*La Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación  
del Departamento de Justicia*

*Otorga el presente reconocimiento a*

**Daira Cira Medina Tejeda**

*Por haber completado el curso Extinción de Dominio*

**INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES**  
*con una intensidad de 7.5 horas*

*En San Juan, Puerto Rico  
23 y 30 de junio y 7 de julio de 2021*



*Faye S. Ehrenstamm*

Faye S. Ehrenstamm  
Directora  
DOJ-OPDAT



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

Certifica que

**DAIRA MEDINA**

C.I.E N° 001-0895864-6

Realizó el

**CURSO INTERNACIONAL DE DERECHO  
CONSTITUCIONAL CON ÉNFASIS EN  
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL**

Dictado del 9 al 19 de julio de 2012, con una intensidad de 80 horas.  
En constancia se expide el presente diploma.

**CARLOS IGNACIO JARAMILLO JARAMILLO**  
Decano Académico  
Facultad de Ciencias Jurídicas

**PERFECTO ANTONIO ACOSTA SURIEL**  
Coordinador  
CAMU



**JAIME EDMUNDO LLAVETAS VILLADA**  
Director Programa Educación Continua  
Facultad de Ciencias Jurídicas

Bogotá, 19 de julio de 2012





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre del 1538

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
FACULTAD DE DERECHO EUGENIO MARIA DE HOSTOS



Conferen a: Daira Cira Medina Tejeda

*El presente certificado como constancia de haber participado en el:*

*Curso sobre una "Visión del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal Puertorriqueño"*

*Mayagüez, Puerto Rico, día 9 de noviembre del año 2006.*

Santo Inocencio Mercedes, M.A.  
Decano FCJP

Dra. Rosalía Sosa Pérez  
Coordinadora

Lic. Carlos Del Valle Cruz  
Decano FDI MIJ

Dr. Alfonso Silva Serragüe  
Coordinador

**PODER JUDICIAL**  
**ESCUELA JUDICIAL**

otorgan a:

**Daira Medina Tejeda**

el presente

**CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN**

En el **"Seminario sobre el Proceso Penal Acusatorio"**, realizado del 12 al 15 de julio de 2004, con una duración de veintiséis horas.

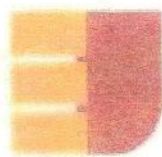
San José, Costa Rica, julio de 2004.

  
Dr. Alfredo Chirino Sánchez  
Director

*Advertencia: El objeto de este certificado no es una actividad universitaria, parauniversitaria o similar, sino una capacitación del Poder Judicial.*



# Estudios en la Escuela Nacional de la Judicatura



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

CERTIFICA QUE

DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS  
ESTIPULADOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN

ASPIRANTE A JUEZ DE PAZ

IMPARTIDO DEL 07 DE ENERO AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2003  
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO II, PÁRRAFO II  
DE LA LEY No. 327-98 DE CARRERA JUDICIAL, DEL 11 DE AGOSTO DE 1998

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA  
20 DE NOVIEMBRE 2003

DR. JORGE A. SUBERO ISA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR







Daira Medina ingresó en la carrera judicial el 30 de octubre del año 2003, obteniendo el índice más alto de su promoción lo que la hizo que sus compañeros la escogieran para rendir el discurso de graduación. En la foto superior se observa recibir el título como aspirante a jueza de paz de manos del entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia, Doctor Jorge A. Subero Isa.



# ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

UNIDAD DE REGISTRO  
RECORD DE NOTAS

03-0034-1 *Daira Cira Medina Tejeda*

Grupo: JC-2003

| Clave Asignatura                                                      | Nombre Asignatura                  | Créditos          | Calificación |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------|--------------|
| <b>100 Función Juez de Paz</b>                                        |                                    |                   |              |
| FA-RS-104                                                             | Redacción de Sentencias            | 2                 | 95,0         |
| FA-JPA-103                                                            | Juez de Paz Administrativo         | 3                 | 94,0         |
| FA-JPC-102                                                            | Juez de Paz Civil                  | 6                 | 94,0         |
| FA-PJ-105                                                             | Práctica Judicial                  | 2                 | 96,0         |
| FA-JPP-101                                                            | Juez de Paz Penal                  | 7                 | 94,0         |
|                                                                       |                                    | Créditos por Area | 20           |
|                                                                       |                                    | Índice por Area   | 94,3         |
| <b>200 Derecho Constitucional</b>                                     |                                    |                   |              |
| FA-CI-203                                                             | Convenios Internacionales (JC)     | 1                 | 90,0         |
| FA-DC-201                                                             | Derecho Constitucional             | 4                 | 97,0         |
| FA-TGD-205                                                            | Teoría General del Derecho         | 1                 | 100,0        |
| FA-TRJ-202                                                            | Taller Rol del Juez                | 2                 | 100,0        |
|                                                                       |                                    | Créditos por Area | 8            |
|                                                                       |                                    | Índice por Area   | 97,3         |
| <b>300 Derecho Judicial</b>                                           |                                    |                   |              |
| FA-EJ-303                                                             | Auxiliares de Justicia             | 1                 | 90,0         |
| FA-EJ-301                                                             | Ética Judicial                     | 1                 | 86,0         |
| FA-EJ-302                                                             | Carrera Judicial                   | 1                 | 97,0         |
|                                                                       |                                    | Créditos por Area | 3            |
|                                                                       |                                    | Índice por Area   | 91,0         |
| <b>400 Función Juez de Paz Como Suplente y Cursos Complementarios</b> |                                    |                   |              |
| FA-JSNN-405                                                           | Suplente NNA                       | 1                 | 93,0         |
| FA-ISL-404                                                            | Suplente Laboral                   | 1                 | 93,0         |
| FA-PC-402                                                             | Procedimiento Civil                | 2                 | 92,0         |
| FA-PPFP-401                                                           | Proc. Penal y Suplente Penal       | 3                 | 99,0         |
| FA-RAD-407                                                            | Resolución Alternativa de Disputas | 1                 | 98,0         |
| FA-ISI-406                                                            | Suplente Instrucción               | 1                 | 98,0         |
| FA-JSC-403                                                            | Suplente Civil                     | 1                 | 83,0         |
|                                                                       |                                    | Créditos por Area | 10           |
|                                                                       |                                    | Índice por Area   | 94,6         |
| <b>500 Cursos de Apoyo</b>                                            |                                    |                   |              |
| FA-GDJ-503                                                            | Gerencia de Despacho Judicial      | 1                 | 95,0         |
| FAD-I-501                                                             | Informática                        | 1                 | 99,0         |
| FA-MAJ-502                                                            | Manejo de Archivo Judicial         | 1                 | 100,0        |
|                                                                       |                                    | Créditos por Area | 3            |
|                                                                       |                                    | Índice por Area   | 98,0         |
|                                                                       |                                    | Índice Academico  | 94,9         |



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
PODER JUDICIAL

CERTIFICA QUE

**DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA**

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL DIPLOMADO SOBRE

**SISTEMA DE PENSIONES**

IMPARTIDO DESDE EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 2021

CUMPLIENDO CON UN TOTAL 27 HORAS PRESENCIALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

17 DE ENERO DE 2022

DR. DANIEL A. SUÁREZ ADAMES  
DIRECTOR

NÚM. DE REGISTRO: 51016





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

CERTIFICA QUE

**DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA**

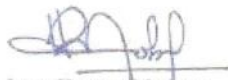
HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO

**LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA**

CELEBRADO EL 1 DE JUNIO DEL 2004, CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS

EN EL MARCO DEL MES FRANCÉS DEL DERECHO Y LA JUSTICIA  
EVENTO AUSPICIADO POR LA EMBAJADA DE FRANCIA Y EL PARME,

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA  
1 DE JUNIO DEL 2004



LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR



JEAN PRADEL  
COORDINADOR



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

CERTIFICA QUE

DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA

HA PARTICIPADO EN EL

SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

CELEBRADO DEL 25 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2004, CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS

CON EL AUSPICIO DEL COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA, A TRAVÉS DEL COMPONENTE DE JUSTICIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PROGRAMA DEL GOBIERNO DOMINICANO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CONAEJ

SANTO DOMINGO, D. N.  
29 DE OCTUBRE DEL 2004

LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR







ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

CERTIFICA QUE

DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA

HA PARTICIPADO EN EL

## II SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA PROCESAL PENAL

CELEBRADO DEL 25 AL 29 DE ABRIL DEL 2005, CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS

CON EL AUSPICIO DEL COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA, A TRAVÉS DEL COMPONENTE DE JUSTICIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PROGRAMA DEL GOBIERNO DOMINICANO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CONAEJ

SANTO DOMINGO, D. N.  
29 DE ABRIL DEL 2005

LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana



## LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Otorga la presente

### CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

A: **Daira Cira Medina Tejeda**

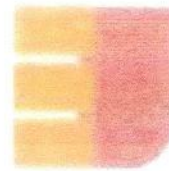
Por su participación en el "III Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal", celebrado del cinco al nueve de septiembre de 2005, en el marco del Plan de Capacitación de la CONAJEJ, auspiciado por el Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME), a través del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia.

Santo Domingo, R.D. 9 de septiembre de 2005

Luis Henry Molina

Director





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

## DA CONSTANCIA

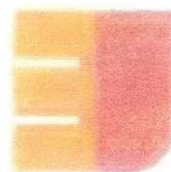
**A: Daira Cira Medina Tejeda**

Por su participación en el **"Seminario Formación de Formadores del Modelo de Gestión Penal"**, celebrado desde 08 al 12 de mayo del 2006, en la Escuela Nacional de la Judicatura.

Santo Domingo, República Dominicana 12 de mayo del 2006

Luis Henry Molina

Director



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

## DA CONSTANCIA

A: **Daira Círa Medina Tejeda**

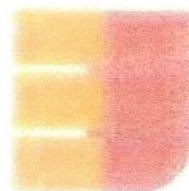
Por su participación en el **"IV Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal"**, celebrado del veintidós al veintiseis de marzo del 2006, con el Auspicio del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, a través del Componente de Justicia del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado, Programa del Gobierno Dominicano financiado con fondos de la Unión Europea, en el marco del plan de capacitación para la implementación del Código Procesal Penal CONAEJ.

Santo Domingo, República Dominicana 26 de mayo del 2006

Luis Henry Molina

Director





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

## DA CONSTANCIA

A: **Daira Cira Medina Tejeda**

Por su participación en el **"Seminario Recién Designados en el Tribunal Colegiado"**, celebrado desde 05 al 06 de junio del 2006, en la Escuela Nacional de la Judicatura.

Santo Domingo, República Dominicana  
06 de junio del 2006

Luis Henry Molina  
Director



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

CERTIFICA QUE

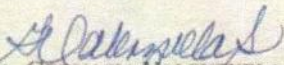
**DAIRA CIRA MEDINA TEJADA**

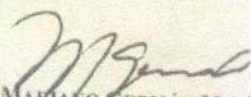
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO

**DERECHO CONSTITUCIONAL**

IMPARTIDO DEL 5 DE ABRIL DE 2013 AL 31 DE MAYO DE 2013  
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 35 HORAS PRESENCIALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA  
15 DE NOVIEMBRE DE 2013

  
DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA  
DIRECTORA

  
DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
PODER JUDICIAL

CERTIFICA QUE

DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO SOBRE

FUNDAMENTOS DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

IMPARTIDO DESDE EL DÍA 7 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2019  
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 14 HORAS PRESENCIALES Y 40 HORAS VIRTUALES

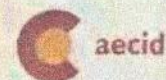
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

5 DE MARZO DE 2020

DR. DARIEL A. SUÁREZ ADAMES  
DIRECTOR

NÚM. DE REGISTRO: 47628





El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España  
y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

otorgan el presente Certificado a:

**Daira Cira Medina Tejeda**

por su participación en el curso

**LA JURISDICCIÓN ELECTORAL: BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTROS SISTEMAS DEMOCRÁTICOS. SEGUNDA EDICIÓN**

celebrado del 17 al 21 de abril de 2023, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias,  
Colombia, con una duración total de 30 horas.

Cartagena de Indias, 21 de abril de 2023

P.A.

**Miguel González Gullón**  
Director  
Centro de Formación de la Cooperación Española  
en Cartagena de Indias

**Ricardo Rodríguez Ruiz**  
Coordinador del curso  
Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)



# Primeras experiencias laborales en los sectores público y privado

07

1

República Dominicana  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

Santo Domingo, D. N.

TELEGRAMA MULTIPLE E INDIVIDUAL

DIRIGIDO A:

SEÑOR:

LUIS JOSE MERETTE SANTANA  
SUBSECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION  
ENCARGADO DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
SU DESPACHO.

LICDA. CEFERINA ALTAGRACIA CABRERA  
COORDINADORA GENERAL DE LA DIVISION DE ESTRUCTURA EDUCATIVA  
SU DESPACHO.

LICDA. MARIA CONCEPCION LIRIAND BRITO  
DIRECTOR (A) DEPARTAMENTO DE EDUCACION PRIMARIA  
SU DESPACHO.

LIC. GERMAN MARTIN TATIS PERA  
DIRECTOR (A) GENERAL DE PERSONAL  
SU DESPACHO.

LIC. JOSE RAMON OLEADA CASTRO  
DIRECTOR (A) REGIONAL DE EDUCACION SANTO DOMINGO II  
SU DESPACHO.

SR (A) DIRECTOR (A)  
ESC PRIM SAN VICENTE DE PAUL MAT

SR (A) DARIA CIRA MEDINA TEJEDA  
ESC PRIM SAN VICENTE DE PAUL MAT

DS/DGP COMUNIQUE, CORTESMENTE, PARA LOS FINES DE LUGAR QUE  
EL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DESIGNO AL (A) SR (A)  
DARIA CIRA MEDINA TEJEDA, EN LA DEPENDENCIA  
ESC PRIM SAN VICENTE DE PAUL MAT  
RECOMIENDO AL INTERESADO (A) TOMAR POSESION DE SU CARGO, EFECTIVIDAD A  
PARTIR DE LA FECHA.

ATENTAMENTE,

LICDA. MARIA CONCEPCION LIRIAND BRITO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS.

JM  
GHTP  
HSMC  
hm

Documento del año 1994, iniciando a los 17 años.





DAIRA MEDINA

NOMBRE

PROFESORA

CARGO

ACADEMICO

DEPARTAMENTO

EFL

SECCION

  
Firma Autorizada



A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Certificamos que la **Sra. Daira C. Medina Tejeda**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] labora para el Poder Judicial desde el día primero (1) del mes de abril del año 1999, en horario de 7:30 a.m. hasta las 4:30 p.m. Devenga un paquete anual de [REDACTED] [REDACTED] por concepto de sueldo, gastos de representación, bono vacacional, combustible, regalía pascual y bono aniversario. Ha desempeñado los cargos descritos a continuación:

Oficinista III de la Octava Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional desde el día primero del mes de mayo del año 1999 hasta el día treinta y uno del mes de marzo del año 2000.

Secretaria de la Octava Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional desde el día primero del mes de abril del año 2000 hasta el día treinta y uno del mes de enero del año 2001.

Abogado Ayudante I de la Octava Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional desde el día primero del mes de febrero del año 2001 hasta el día treinta del mes de septiembre del año 2003.

Jueza del Juzgado de Paz Especial de Transito del Distrito Nacional desde el día primero del mes de octubre del año 2003 hasta el día diecisiete del mes de abril de año 2005.



## CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Poder Judicial • República Dominicana

### DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y CARRERA JUDICIAL ADMINISTRATIVA GERENCIA DE REGISTRO, NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL

Jueza de la Cuarta Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional desde el día dieciocho del mes de abril de año 2005 hasta del día catorce del mes de marzo del año 2006.

Jueza Sustituta de Presidente del Segundo Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Distrito Nacional desde el desde el quince de marzo del año 2006 hasta el veinticuatro de octubre del año 2010.

Jueza Sustituta de Presidente del Cuarto Tribunal Colegiado de la Cámara Penal de Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional., desde el veinticinco de octubre del 2010 hasta el diecisiete del mes de julio del año 2018.

Jueza de Corte de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, desde el dieciocho de julio del año 2018 hasta el diecisiete de diciembre de 2018.

Jueza de Corte de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo Oeste desde el dieciocho de diciembre del 2018 hasta la fecha actual.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, el día veintiocho (28) del mes de enero del año 2022.

Firmado de manera electrónica por **Lcda. Nofret Pérez Pérez**, Coordinadora de Registro de Personal de la Gerencia de Registro, Nómina y Seguridad Social.

3781

lr





DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPUBLICA DOMINICANA

**PODER JUDICIAL**  
**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

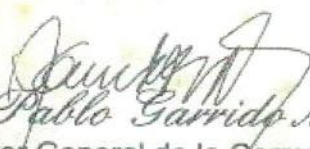
*Visto el artículo 67 de la Constitución de la República Dominicana, la Ley 327-98 de Carrera Judicial y el Reglamento de Carrera Judicial, se incorpora a la Carrera Judicial a:*

**DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA**

*A partir del 1 de octubre de 2003, según Acta del Pleno de la S. C. J. No. 47-03 de fecha 23 de octubre de 2003.*

*Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 17 del mes de noviembre del año 2003, años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.*

  
**Dr. Jorge A. Subero Isa**  
Presidente de la Suprema Corte de Justicia

  
**Dr. Pablo Garrido Medina**  
Director General de la Carrera Judicial

*Registrado en la Dirección General de la Carrera Judicial  
Libro 1 Folio 46 Número 549*



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
Poder Judicial • República Dominicana

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y CARRERA JUDICIAL ADMINISTRATIVA**  
**GERENCIA DE REGISTRO, NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL**

**CERTIFICACIÓN**

**A QUIEN PUEDA INTERESAR:**

Certificamos que la Licda. **Daira C. Medina Tejeda**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] labora para el Poder Judicial desde el día primero del mes de abril del año 1999. Actualmente desempeña el cargo de **Jueza de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo**.

A la fecha tiene 21 años, 8 meses y 16 días laborando para la Institución.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los diecisiete días del mes de diciembre del año 2020.

Firmado de manera electrónica por **Licda. Weinerich T. Jiménez Gómez**, Gerente de Registro, Nómina y Seguridad Social.

3781



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Weinerich Jimenez Gomez

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:  
<http://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/ZC7T-8LYH-IIMA-2YR3>



**PODER JUDICIAL**  
REPÚBLICA DOMINICANA





**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
Poder Judicial • República Dominicana

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y CARRERA JUDICIAL ADMINISTRATIVA**  
**GERENCIA DE REGISTRO, NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL**

**CERTIFICACIÓN**

**A QUIEN PUEDA INTERESAR:**

Certificamos que la Licda. **Daira C. Medina Tejeda**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] labora para el Poder Judicial desde el día primero del mes de abril del año 1999 y ha desempeñado los cargos siguientes:

**Oficinista III de la Octava Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional**, desde el día primero del mes de abril del año 1999 hasta el día treinta y uno del mes de marzo del año 2000.

**Secretaria de la Octava Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional**, desde el día primero del mes de abril del año 2000 hasta el día treinta y uno del mes de enero del año 2001.

**Abogada Ayudante de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional**, desde el día primero del mes de febrero del año 2001 hasta el día treinta del mes de septiembre del año 2003.

**Jueza del Juzgado de Paz Especial de Transito Grupo 1 del Distrito Nacional**, desde el día primero del mes de octubre del año 2003 hasta el día diecisiete del mes de abril del año 2005.

**Jueza de la Cuarta Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional**, desde el día dieciocho del mes de abril del año 2005 hasta el día catorce del mes de marzo del año 2006.

**Jueza Sustituta del Presidente del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional**, desde el día quince del mes de marzo del año 2006 hasta el día veinticuatro del mes de octubre del año 2010.



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
Poder Judicial • República Dominicana

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y CARRERA JUDICIAL ADMINISTRATIVA  
GERENCIA DE REGISTRO, NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Jueza Sustituta del Presidente del Cuarto Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional**, desde el día veinticinco del mes de octubre del año 2010 hasta el día diecisiete del mes de julio del año 2018.

**Jueza de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Santo Domingo**, desde el día dieciocho del mes de julio del año 2018 hasta el día diecisiete del mes de diciembre del año 2018.

**Jueza de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo**, desde el día dieciocho del mes de diciembre del año 2018 hasta la fecha.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los diecisiete días del mes de diciembre del año 2020.

Firmado de manera electrónica por **Licda. Weinerich T. Jiménez Gómez**, Gerente de Registro, Nómina y Seguridad Social.

3781



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Weinerich Jimenez Gomez

La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:  
<http://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/ZC7T-8LYH-IIMA-2YR3>



PODER JUDICIAL  
REPÚBLICA DOMINICANA



# Experiencia docente



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

CA-EST-003-2022

## A QUIEN PUEDA INTERESAR



Por medio de la presente, en calidad de director de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana (ENJ), hago constar que la magistrada Daira Cira Medina Tejeda, jueza de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, titular de la cédula de identidad y electoral núm. \_\_\_\_\_, es egresada del Programa de Formación de Aspirantes a Jueces de Paz de esta Escuela, obteniendo el más alto índice académico de su promoción, 1-2003.

Desde el 27 de agosto de 2007, la magistrada Medina se desempeña como docente del área de Formación y Capacitación de la Escuela, impartiendo diversos cursos en materia penal.

Asimismo, ha sido parte del Consejo Directivo de la ENJ, como representante de los jueces de Primera Instancia y equivalentes, en el periodo 2012-2013, y fue magistrada delegada de la formación de la Comisión de Capacitación Continua, en el período 2006-2015.

Todos estos roles han sido asumidos por la magistrada Medina con responsabilidad y han contribuido al cumplimiento de los objetivos de nuestra institución.

Hecho y firmado, a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

  
**Daniel A. Suárez Adames**  
Director



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana



### *A QUIEN PUEDA INTERESAR*

*Por medio de la presente certifico que la Magistrada **Daira Cira Medina Tejeda**, Juez Sustituto del 4to Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito Nacional, es docente de los Programas de Formación Continua y Formación de Aspirantes, desde el año 2006 hasta la fecha, impartiendo la asignatura Modelo de Gestión Penal.*

*Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2011.*

  
Gersonia Valenzuela Sosa  
Directora

*Gmsl*

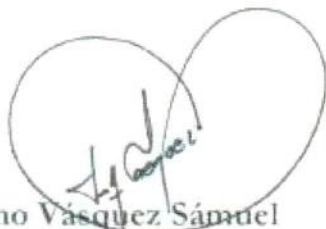




## A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que desde el año 2008 hasta la fecha, la Magistrada **DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA**, portadora de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] Juez Sustituta del 4to. Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, ha sido invitada por este Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia (CARMJ), en calidad de conferencista, en varios diplomados, en aspectos de litigación procesal penal, organizados por esta institución. Asimismo, ha publicado varias obras, siendo la más reciente el **"Manual del Litigante Dominicano en Materia Procesal Penal" I Edición.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de Agosto del año 2011,



**Dr. Lino Vásquez Samuel**  
Comisionado de Apoyo a la Reforma  
y Modernización de la Justicia (CARMJ)

**COMISIONADO  
DE APOYO**



**A LA REFORMA Y  
MODERNIZACIÓN  
DE LA JUSTICIA**

**"AÑO POR LA  
TRANSPARENCIA  
Y EL  
FORTALECIMIENTO  
INSTITUCIONAL"**

**Dr. Delgado 252**  
esq. Moisés García  
(Casa de las Raíces)  
Gazcue, Santo  
Domingo, D.N.,  
República Dominicana

**TELÉFONO**  
**809.685.7338**

**FACSIMILE**  
**809.685.5044**

**PAGINA WEB**  
**www.comisinado**  
**dejusticia.gob.do**

**CORREO E-**  
**info@reforma-**  
**justicia.gov.do**

**RNC 401505851**





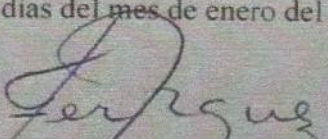
## CONSTANCIA

Por medio de la presente, hacemos constar que la Maestra. Daira Cira Medina Tejeda, portadora de la cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED], elaboro la Maestría en Derecho Procesal Penal, (acorde con los lineamientos del Ministerio de Educación Superior Ciencias y Tecnología, (MESCYT). Coordinadora General de la 1era. Maestría en Derecho Procesal Penal, promoción 2009-2011, (Sede) y de la 1era. Maestría Profesionalizante en Derecho Procesal Penal, promoción 2013-2015 (UASD -SAN JUAN), grupo B. Los programas de maestrías tienen una duración de dos años, y una jornada laboral semanal de 8 horas. Que imparte la División de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas-UASD.

La Mtra. Medina Tejeda, Coordino las Maestrías en Derecho Procesal Penal devengando un salario anual de [REDACTED] cumpliendo con todos los requisitos **con capacidad, compromiso, honestidad y responsabilidad.**

- a. Título de Maestría en una de las áreas de conocimiento
- b. Elaborar la Propuesta en el área a Coordinar.
- c. Profesor con más de tres (3) años de labor ininterrumpida
- d. Ser seleccionado por el Comité Académico, el Consejo de Postgrado de la Facultad y ratificado por el Consejo Directivo de la Facultad quien lo enviará al Consejo Directivo de Postgrado para fines correspondientes
- e. Asistir a las reuniones del Comité Académico y del Consejo de Postgrado, cuando sea requerido.
- f. Manejo de sistemas automatizados: Word, Excel, y todas la redes sociales
- g. Poseer buenas relaciones humanas
- h. Contactos con todos los docentes que imparten la docencia en el programa.

Esta constancia se expide a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintidos (2022).

  
Mtra. Juana Inés Ferreira  
Directora







# Universidad Autónoma de Santo Domingo

*Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538*

## FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

*"Año del fortalecimiento de los valores universitarios"*



### DECANATO

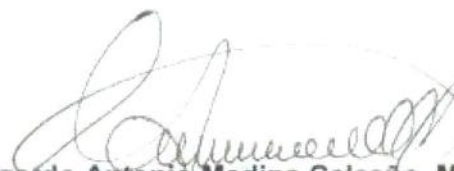
### CONSTANCIA

Hacemos constar que la Prof. **Daira Cira Medina Tejada**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral N° [REDACTED] pertenece al cuerpo docente de profesores que conforman la plantilla de los Programas de Maestrías en Derecho Penal, y Coordinadora de la I Maestría en Derecho Procesal Penal, que imparte esta Universidad.

Desde el año 2007 a la fecha, la profesora Medina Tejada, es una de nuestras profesoras que en su desempeño ha demostrado responsabilidad, capacidad y honestidad.

Expedida a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, D. N. Capital de la República Dominicana, Ciudad Universitaria, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil once (2011).

Atentamente,

  
**Elizardo Antonio Medina Calcaño. M.A**  
Decano



## Primicias Profesionales

- 1- Primera Jueza de Primera Instancia en materia penal, que se evaluó en el CNM luego de la Constitución del año 2010.
- 2- Primera Jurista mujer en escribir una obra sobre la normativa procesal penal adoptada en el año 2004.
- 3- Primera Presidenta de la Asociación Dominicana de Jueces Cristianos.
- 4- Primera en coordinar la primera maestría en materia procesal penal (única y exclusivamente) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.



# Primicias profesionales

## CNM evalúa 13 aspirantes a SCJ

Se les cuestionó sobre cambios al CPP y los derechos de los hijos fuera del matrimonio

**DIEGO PESQUERA**  
*El primer reportero de la*

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) evaluó anoche otros 13 aspirantes a integrar la Suprema Corte de Justicia (SCJ), en lo que representó la cuarta vista pública en este proceso y 18 en sentido general.

La sesión de anoche fue la última hasta que el presidente del CNM y de la República, Leonel Fernández, retorne del viaje que inicia el lunes. Conforme a la lista oficial de aspirantes, restan 24 jueces y abogados por ser evaluados.



Estos son parte de los evaluados.

Entre los aspirantes entrevistados figuraron 12 jueces de carrera y un abogado en ejercicio, a quienes preguntaron sobre el tema laboral, la legalidad de las huelgas o paralizaciones sociales, la modificación al Código Procesal Penal, universalidad de la responsabilidad civil, los derechos de los hijos fuera del matrimonio, entre otros.

Los evaluados fueron

Manuel Ramón Herrera Carbuccia, presidente de la Corte de Trabajo de San Pedro de Macorís; Francisco Antonio Jerez Mená, presidente de la Corte Penal de La Vega; y Modesto Antonio Martínez Mejía, juez de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional; Diana Cira Medina Tejeda, del Cuarto Tribunal Colegiado del Distrito Nacional;

Manuel Mejía Alcántara, de la Corte de Apelación de San Juan; José Manuel Méndez Castro, presidente de la Corte Civil y Comercial de San Pedro de Macorís; y Miguel Minguillo, abito, de la Corte de Trabajo de La Vega.

Además, a los jueces Leonardo Leonidas Mirabal Vargas y Segundo Eligio Monción, del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte.

### LA CLAVE

#### Más evaluados

Fueron evaluados Justino Montero Montero, juez de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, y el abogado Rafael Américo Meléndez, Alberto Antonio Moronta, de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes de La Vega, y Ysis Benicio Muriel, de la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del DN.



OFICINA NACIONAL DE DEPÓSITO LEGAL

"Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch"

Santo Domingo, D.N.  
17 de Diciembre del 2009  
ONDL-027/09

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por medio de la presente certificación hacemos de su conocimiento que en nuestros archivos no tenemos registrado hasta el momento, en calidad de Depósito Legal, ningún título monográfico escrito por autora dominicana que haya sido editado entre las fechas 1ro de Enero del 2002 al 1ro de Abril del 2008, que trate sobre el Código Procesal Penal dominicano, instituido mediante la Ley 76-02.

La presente certificación ha sido emitida a solicitud de la parte interesada.



Enc. Oficina Nacional de Depósito Legal  
Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña

---

Av. Luperón No. 5. San Gerónimo. Santo Domingo, D. N.  
Tel.: (809) 732-3132 / Fax : (809) 620-1452 Email: [biblioteca\\_nacional@hotmail.com](mailto:biblioteca_nacional@hotmail.com)  
ONDL: [depositolegal.bnrd@gmail.com](mailto:depositolegal.bnrd@gmail.com) / [depositolegal.bnrd@hotmail.com](mailto:depositolegal.bnrd@hotmail.com)





REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

14 de abril de 2021

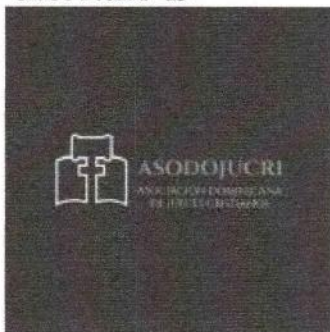
A: **DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA**



P/c: **JOAN REY SANCHEZ**



Asunto: **Solicitud de registro de marca ASOCIACIÓN DOMINICANA DE JUECES CRISTIANOS (ASODOJUCRI) (MIXTA)**  
**Clase Núm. 45**



Expediente Núm.: **2021-20019, de fecha 08/04/2021**

Prioridad: **N/A**

Distinguido(a) Señor(a):

Tenemos a bien comunicarle que su solicitud de registro de marca **ASOCIACIÓN DOMINICANA DE JUECES CRISTIANOS (ASODOJUCRI) (MIXTA)**, examinada de forma y fondo, ha sido **APROBADA** para:

**Clase Núm. 45 SERVICIOS JURÍDICOS EN GENERAL.**

De igual manera, se le invita a realizar el pago de la tasa de publicación de su solicitud en un plazo no mayor de **TREINTA (30) días**, contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación, en virtud de lo que establece el Artículo 40, párrafo 3ero. del Reglamento 599-01, de aplicación de la Ley, por lo que a falta de pago de la publicación se considerará abandonada la solicitud y el solicitante perderá las tasas pagadas.

La presente comunicación no crea ningún derecho sobre el signo distintivo solicitado, sólo la expedición regular del certificado de registro genera los derechos de titularidad sobre el mismo.



REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Una vez pagada la tasa de publicación de esta solicitud de registro, el solicitante expresa su conformidad con todos los datos enunciados. Cualquier enmienda o modificación deberá solicitarla antes del pago de la publicación de la misma y esperar la respuesta de la Oficina. En cuyo caso, su solicitud será examinada nuevamente.

A partir de la publicación de la presente solicitud de registro, se abre plazo para que cualquier tercero que se sienta afectado con la aprobación de su solicitud, presente recurso de oposición ante este departamento. Vencido el plazo de cuarenta y cinco (45) días sin que se interponga ninguna oposición, se procederá a conceder el derecho sobre el signo solicitado y emitir el registro correspondiente.

  
**Lic. Michelle Marie Guzmán Soñé**

Directora Departamento Signos Distintivos

ROS



### Programación General

#### Modulo I

| Clave   | Nombre de la Asignatura         | C | H  |
|---------|---------------------------------|---|----|
| Dir-474 | Legal, Judicial y del Orden     | 3 | 32 |
| Dir-484 | Metodología de la Investigación | 1 | 16 |
| Dir-485 | Constitución de la República    | 1 | 16 |

#### Modulo II

| Clave   | Nombre de la Asignatura                                  | C | H  |
|---------|----------------------------------------------------------|---|----|
| Dir-486 | Características y fundamentos del Derecho Procesal Penal | 2 | 32 |
| Dir-487 | Los Suplenes Procesales                                  | 2 | 32 |
| Dir-488 | El Proceso Penal: Acción, Interdicción                   | 1 | 16 |
| Dir-489 | Salida Alternativa De Conflicto                          | 1 | 16 |
| Dir-490 | Los Procesos de Proceso Penal                            | 1 | 16 |
| Dir-491 | Investigación Forense                                    | 2 | 32 |
| Dir-492 | Los Modulos Cuatrimestrales                              | 1 | 16 |
| Dir-493 | Los Recursos                                             | 2 | 32 |
| Dir-494 | La Excepción Penal                                       | 1 | 16 |
| Dir-495 | Derecho Penitenciario                                    | 2 | 32 |

#### Modulo III

| Clave   | Nombre de la Asignatura                   | C | H  |
|---------|-------------------------------------------|---|----|
| Dir-496 | Los Procesos de Proceso Penal             | 2 | 32 |
| Dir-497 | Procedimientos Especiales                 | 2 | 32 |
| Dir-498 | Procedimientos como los Tribunales de NDA | 1 | 16 |
| Dir-499 | La Unidad y los Tipos de Investigación    | 1 | 16 |

#### Modulo IV

| Clave   | Nombre de la Asignatura                                         | C | H  |
|---------|-----------------------------------------------------------------|---|----|
| Dir-500 | Metodología de la Investigación                                 | 1 | 16 |
| Dir-501 | Derecho Judicial: Rol de la Jurisprudencia y Acción de Casación | 2 | 32 |

#### Modulo V

| Clave   | Nombre de la Asignatura                  | C  | H   |
|---------|------------------------------------------|----|-----|
| Dir-502 | Derecho Penal Internacional              | 2  | 32  |
| Dir-503 | Seminarios: Metodología de Investigación | 2  | 32  |
| Dir-504 | Seminarios: Laboratorio Judicial         | 1  | 16  |
| Dir-505 | Seminarios: Informática Jurídica         | 1  | 16  |
| Dir-506 |                                          | 12 | 192 |

Tels. (809) 535-8273, Exts. 3283,3284/

532-4901, Fax. 508-0612.

### Autoridades De la Facultad

Gestión 2008-2011

M.A. SANTO INOCENCIO MERCEDES.

DECANO

M.A. ANTONIO MEDINA

VICEDECANO

LICDA. GIOVANNI RIVERA

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

DR. SAMUEL MOQUETE

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DERECHO

M.A. YEDDY ANGEL CASTRO

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS

Maestro de la Investigación

DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL

DRA. ROSALBA SOSA PÉREZ

DIRECTORA DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN PERMANENTE

LICDA. BIRMANIA SÁNCHEZ CAMACHO

COORDINADORA EDUCACIÓN CONTINUADA

LICDO. SANTIAGO SANCÓN

COORDINADOR CURSOS MONOGRAFICOS

División de Postgrado

**Misión:** "Ser un equipo de trabajo que especializa a profesionales en el área de las ciencias jurídicas y políticas para la actualización, profundización, investigación y producción de conocimientos, a través de programas que contribuyan al fortalecimiento del estado de derecho y al proceso de construcción de una sociedad más justa."

#### Nuestros Valores:

Responsabilidad  
Eficiencia • Honestidad • Compasimismo  
Vocación de servicio • Trabajo en equipo

• Mística • Capacidad • Calidad • Solidaridad



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DIVISIÓN DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN PERMANENTE

**Maestría en Derecho Procesal Penal**

**2008-2010**



**INICIO**

**Octubre 2008**

**Apertura: 27 de octubre 2008**

Coordinadora General

*Dra. Daira Medina Tejeda*

# Libros y publicaciones



Nativa de San José de Ocoa, República Dominicana, cristiana de convicción, hija de la Licda. Magnolia Miladys Tejeda Sánchez y el señor Ezequiel Medina del Jesús, hermana, madre, amiga, de férrea convicción familiar, poliglota (español, inglés, francés, portugués, alemán).

La autora obtuvo su titulación como bachiller en el año 1993, en el Liceo Marillac. Es licenciada en derecho Magna

Cum Laude por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), año 1999, en sendas instituciones obtuvo el índice más alto de su promoción y facultad, respectivamente. Cuenta con el título de Maestría en Derecho Penal, cohorte 2005-2007, de la UASD -Primada de América-, donde también ha cursado estudios doctorales en "Sociedad Democrática, Estado y Derecho", obteniendo el 20 de agosto del año 2009 el reconocimiento de Suñciencia Investigadora (DEA) por la Universidad del País Vasco.

Actualmente es jueza de la tercera sala de la corte de apelación de la provincia Santo Domingo.

[www.dairamedina.com.do](http://www.dairamedina.com.do)

ISBN: 978-9945-09-668-2



APROXIMACIÓN AL CONSTITUCIONALISMO  
CON ÉNFASIS EN EL DOMINICANO

DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA

## APROXIMACIÓN AL CONSTITUCIONALISMO CON ÉNFASIS EN EL DOMINICANO

DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA



PRÓLOGO DE  
DR. VÍCTOR OROZCO SOLANO





**Daira Cruz Medina Tejeda de Natera**, nació el 19 de mayo del año 1976, en la ciudad de Ocoa, provincia San José de Ocoa, se graduó de bachiller en el colegio "Mulliac", Distrito Nacional.

Realizó sus estudios superiores en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde se graduó de Licenciada en Derecho en el año 1999, obteniendo el mismo Magister Cum Laude. La cursada del Programa de Formación de Aspirantes a Jueces de Paz del año 2003, de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, alcanzando el Mayor índice Académico, lo cual le permitió acceder a la distinción de graduación de esta promoción. Ha participado en varios cursos impartidos en la Escuela Nacional de la Judicatura, a saber:

- Taller sobre la Criminalidad Organizada, año 2004.
- I Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal, año 2004.
- II Seminario para la Implementación de la Reforma Procesal Penal, año 2005.
- Tercer Taller de Linaje del Proceso Penal Dominicano, año 2005.
- III Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal, año 2005.
- Seminario Formación de Formadores del Modelo de Gestión Penal, año 2006.
- IV Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal, año 2006.
- Seminario Recién Designados en el Tribunal Colegiado, año 2006.
- V Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal, año 2006.

Ha participado en varios cursos, en el área judicial, dentro de los cuales, cabe destacar los siguientes: "Prevención de Torturas y el Nuevo Código Procesal Penal", "Seminario sobre el Proceso Penal Acusatorio", en la ciudad de San José (Costa Rica); "Seminario Internacional Relativa Penitenciaria en Latinoamérica y el Caribe", "VII Curso Internacional de Criminología", "Visión del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal Puertorriqueño", Universidad Eugenio María de Hostos, Mayaguez, Puerto Rico; "Desarrollado en Litigación Penal", en la Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile.

Fue profesora asistente en el Liceo San Vicente de Paul (1993), así como secretaria en el juzgado de menores en el programa de inglés para Niños (Plachil Learning) del Instituto Cultural Dominicano Americano (1996). Trabajó en la Fiscalía del Distrito Nacional (1999), operadora bilingüe en el proceso Cienfuegos y (co)autora de la razón social CODITEL (1997, 1999). Docente en programas de Post Grado en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Cursos de capacitación a empleados del Poder Judicial en lo relativo a Gestión de Despacho Penal y Méx del Pensamiento jurídico.

En el año 2007, finalizó sus estudios de maestría en Derecho Penal, presentando un tesis, intitulada "Temas de Litigación en el Actual Proceso Penal", obteniendo excelentes calificaciones y por la calidad, importancia y relevancia de su contenido, ha sido puesta a disposición del público en general con la primera edición del presente libro titulado Manual del Litigante Dominicano en Materia Procesal Penal.

Ha realizado cursos de inglés, cursada memoria en la Universidad APIE. Igualmente estudio francés en la Alianza Francesa de Santo Domingo. Realizó un Postgrado en "Investigación y pruebas", en la Universidad Castilla-La Mancha, Toledo, España. Recibió el título de posgrado en la Escuela Nacional de la Judicatura y la primera fase del doctorado sobre "Sociedad, Género y Delito", de la Universidad de los Países Bajos, avalada en el país por la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

COMISIONADO  
DE APOYO



ALA REFORMA Y  
MODERNIZACIÓN  
DE LA JUSTICIA

# Manual del Litigante Dominicano en Materia Procesal Penal

Daira Medina Tejeda de Natera

Manual del Litigante Dominicano en Materia Procesal Penal







**Daíra Cira Medina Tejeda de Natera**, nació el 10 de mayo del año 1976, en la ciudad de Ocoa, Provincia San José de Ocoa; se graduó de bachiller en el colegio "Marillac", Distrito Nacional.

Realizó sus estudios superiores en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde se graduó de Licenciada en Derecho en el año 1999, obteniendo el mérito Magna Cum Laude. Es egresada del Programa de Formación de Aspirantes a Jueces de Paz del año 2003, de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, alcanzando el Mayor Índice Académico, lo cual la hizo merecedora del discurso de graduación de esa promoción. Ha participado en varios cursos impartidos en la Escuela Nacional de la Judicatura, a saber:

- Lucha contra la Criminalidad Organizada, año 2004.
- I Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal, año 2004.
- II Seminario para la Implementación de la Reforma Procesal Penal, año 2005.
- Técnicas de Litigación del Proceso Penal Dominicano, año 2005.
- III Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal, año 2005.
- Seminario Formación de Formadores del Modelo de Gestión Penal, año 2006.
- IV Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal, año 2006.
- Seminario Recién Designados en el Tribunal Colegiado, año 2006.
- V Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal, año 2006.

Ha participado en otros cursos, en el área jurídica, dentro de los cuales, cabe destacar los siguientes: "Prevención de Torturas y el Nuevo Código Procesal Penal", "Seminario sobre el Proceso Penal Acusatorio" en la ciudad de San José (Costa Rica), "Seminario Internacional Reforma Penitenciaria en Latinoamérica y el Caribe", "VII Curso Internacional de Criminología", "Visión del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal Puertorriqueño", Universidad Eugenio María de Hostos, Mayagüez, Puerto Rico y "Diplomado en Litigación Penal", en la Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile.

Fue profesora interina en el Liceo San Vicente de Paul (1993), así como secretaria en el indicado liceo; docente en el programa de inglés para Niños (Playfull Learning) del Instituto Cultural Dominicano-Americano (1998); Paralegal en la Fiscalía del Distrito Nacional (1999), operadora bilingüe en el proyecto Clearnet y (contratista de la razón social CODETEL) (1997-1999); Docente en programas de Post Grado en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y Cursos de capacitación a empleados del Poder Judicial en lo relativo a Gestión de Despacho Penal y Mes del Pensamiento Jurídico.

En el año 2007, finalizó sus estudios de maestría en Derecho Penal, presentando su tesis, titulada "Técnicas de Litigación en el Actual Proceso Penal", obteniendo excelentes calificaciones, y por la calidad sugerida y relevancia de su contenido, ha sido puesta a disposición del público en general, en la primera edición del presente libro titulado: Manual del Litigante Dominicano en Materia Procesal Penal.

Ha realizado cursos de inglés, egresada meritoria en la Universidad APEC. Igualmente estudió francés en la Alianza Francesa de Santo Domingo. Realizó un Postgrado en "Investigación y pruebas", en la Universidad Castilla-La Mancha, Toledo, España. Recibe clases de portugués en la Escuela Nacional de la Judicatura y la primera fase del doctorado sobre "Sociedad, Estado y Derecho" de la Universidad de los Países Vascos, avalada en el país por la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Manual del Litigante Dominicano en Materia Procesal Penal

COMISIONADO  
DE APOYO



A LA REFORMA Y  
MODERNIZACIÓN  
DE LA JUSTICIA

# Manual del Litigante Dominicano en Materia Procesal Penal

Daíra Medina Tejeda de Natera



Primeras Producciones Bibliográficas



## Jueza pondrá circular la segunda edición "Manual del Litigante"

El acto de circulación del libro será el martes en la biblioteca Pedro Mir, de la Universidad Autónoma

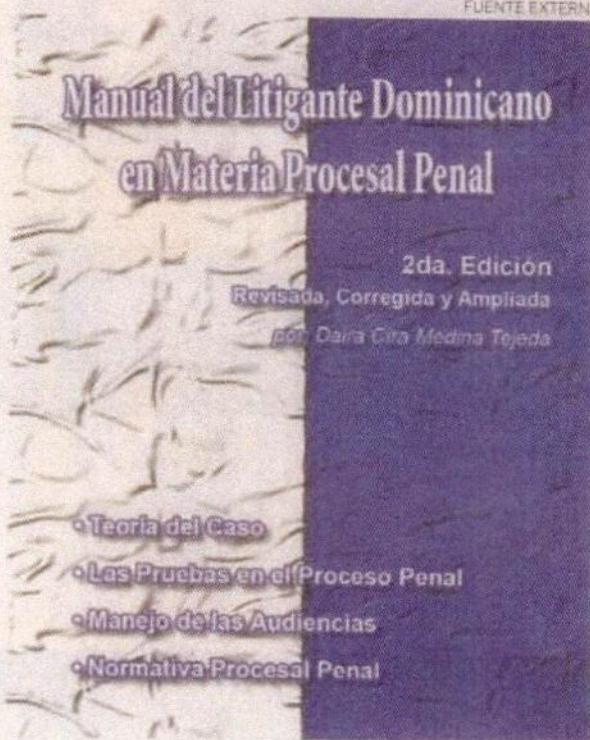
FUENTE EXTERNA

La juez del Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional pondrá en circulación la segunda edición del libro "Manual del litigante dominicano en materia procesal penal".

La magistrada Daira Cira Medina Tejada pondrá a circular la obra el martes a las 7:00 de la noche en el salón Manuel del Cabral, de la Biblioteca Pedro Mir, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

La obra, que cuenta con 698 páginas, fue prologada por el doctor Luis Mariano Negrón, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Contiene la doctrina como la normativa necesaria para el ejercicio de la materia penal en el país, entre otros temas. ●



Portada del libro Manual del Litigante.



## Revista Sociales

# Jueza publicará su segunda obra

ANDRÉS TERRERO

**FEDERICO MÉNDEZ**  
**REDACTOR SENIOR**

SANTO DOMINGO. La jueza del Segundo Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Daira Cira Medina Tejeda, pondrá a circular su segunda obra titulada "Manual del Ligitante Dominicano en Materia Procesal Penal".

El libro, que consta de 698 páginas, será publicado durante una ceremonia que se celebrará mañana a

las 7:00 pm, en el Salón Manuel del Cabral de la Biblioteca Pedro Mir de la UASD.

El prólogo estará a cargo de Luis Mariano Negrón, decano de la Facultad de Derecho de la universidad.

Medina Tejeda dijo que la obra contiene tanto la doctrina como la normativa necesarias para el ejercicio de la materia penal en el país. La magistrada, quien es coordinadora de una maestría en Derecho Procesal Penal de la UASD,



La jueza Daira Cira Medina Tejeda.

destaca la importancia de su obra para el ejercicio del derecho. Considera que con ello contribuye con el

fortalecimiento de la doctrina y el aumento de la calidad en la administración de justicia.



**PUBLICACIÓN**

# Ponen a circular hoy manual de derecho

✱ El libro de la jueza Daira Cira Medina Tejada será dado a conocer hoy en el salón Manuel del Cabral de la Biblioteca Pedro Mir, de la UASD.

**SANTO DOMINGO**

La jueza del Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional pondrá en circulación hoy martes la segunda edición del libro "Manual del litigante dominicano en materia procesal penal".

El libro de la magistrada Daira Cira Medina Tejada es una segunda edición revisada, corregida y ampliada, con una ex-

tensión de 698 páginas. La puesta en circulación de la obra será en el salón Manuel del Cabral de la Biblioteca Pedro Mir, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a las 7:00 de la noche.

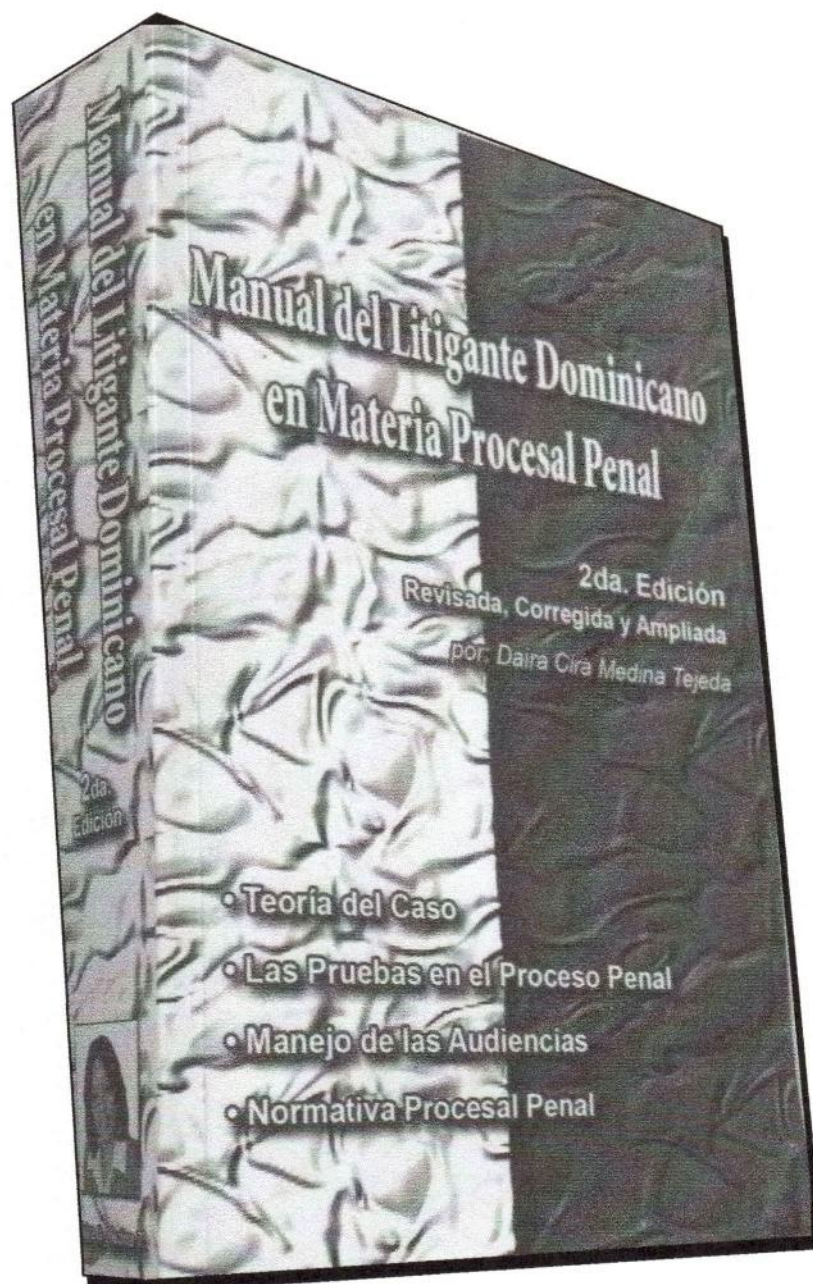
El prólogo de la obra es del escritor Luis Mariano Negrón, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

La obra contiene tanto la doctrina como la normativa necesaria para el ejercicio de la materia penal en el país. A la actividad fueron invitadas personalidades del área judicial del país.



**Autora.** El libro de la magistrada Daira Cira Medina Tejada.

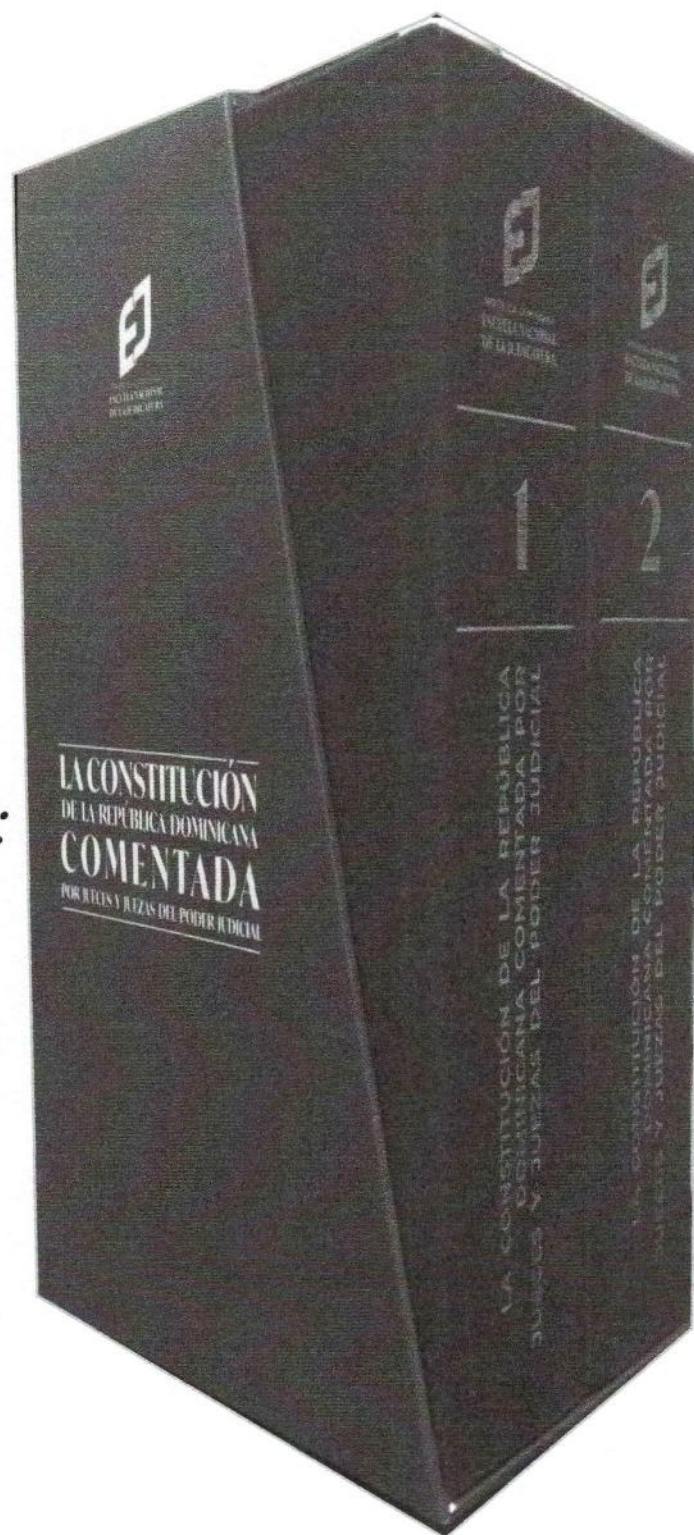




- Teoría del Caso
- Las Pruebas en el Proceso Penal
- Manejo de las Audiencias
- Normativa Procesal Penal



*Coautora:*





# Algunos artículos publicados

## “Enfoque Actual Sobre Las 3 Causales”

**Daira Cira Medina Tejeda**

Pretender que el fruto de la concepción por una violación o un incesto sea “condenado a muerte”, es una barbaridad y transgresión a la Constitución de la República, que le protege el derecho a la vida desde la propia concepción, en el artículo 37. Tal pretensión en perjuicio de la criatura viva, aún no nacida, es inaceptable, pues constituye una transferencia de culpa y responsabilidad del acto de un tercero a un ser que recién inicia en la vida y que es total y absolutamente inocente del acto ilícito del tercero violador o incestuoso.

Los traumas que la madre pueda sufrir como consecuencia de esta “indeseada concepción” no lo resuelve el exterminio premeditado de la criatura, sino especialistas en la conducta que den apoyo a la mujer objeto de la violación o el incesto y el propio entorno familiar de la fémina víctima de violación sexual o incesto.



Daira Cira Medina Tejeda.

Igualmente vale acotar que, si aún la propia ciencia médica deja abierta la posibilidad de los márgenes de error de la denominada inviabilidad o mal formación del feto en formas “incompatibles con la vida”; pues médicos que han escrito sobre el tema, aseguran tal realidad, e, incluso, habiendo escuchado y visto testimonios de criaturas cuyos diagnósticos iniciales no han sido favorables, y, posteriormente, resulta que la realidad al nacer es otra, pues han sido entes “normales”, “viables” y “totalmente productivos para la sociedad”, es de entenderse inaceptable también que se pretenda cegar la vida de aquella criatura concebida y en peligro por un diagnóstico “errado”. Además de que las personas con condiciones especiales también son sujetos de derecho, de conformidad con el artículo 58 de la Constitución de la República que señala: “Protección de las personas con discapacidad. El Estado promoverá, protegerá y asegurará el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades. El Estado adoptará las medidas positivas necesarias para propiciar su integración familiar, comunitaria, social, laboral, económica, cultural y política.”

En lo que respecta a la causal porque la vida de la madre esté en peligro, la dogmática penal ha resuelto esto mucho tiempo atrás, a nuestro juicio, y nos explicaremos. El anteproyecto de Código Penal que se está conociendo en la Cámara de Diputados establece que: “artículo 110. (...) La interrupción del embarazo practicado por personal médico especializado en establecimientos de salud, públicos o privados, no es punible si se agotan todos los medios científicos y técnicos disponibles para salvar las dos vidas, hasta donde sea posible.”

El texto citado en el párrafo anterior no deja lugar a dudas de que el médico que actúe regido por su juramento hipocrático que le insta a actuar diligentemente para preservar vidas, no verá el peso de la ley en su contra, siempre que actúe procurando salvar las dos vidas, hasta donde le sea humanamente posible.

<https://listindiario.com/puntos-de-vista/2021/05/02/668546/print>

**Ir al link para saber más.**



# “Radiografía Y Metamorfosis De Una Pretendida Y Necesaria Reforma Policial”

**Daira Cira Medina Tejeda**

El pueblo dominicano está compuesto por mujeres y hombres fuertes, que saben levantarse victoriosamente ante situaciones y circunstancias difíciles, para hacer de cada prueba una mejor oportunidad para avanzar en el camino de forma satisfactoria. Este país, además de ser un paraíso terrenal, por los múltiples atributos que la naturaleza le ha concedido, constituye un pueblo de personas trabajadoras, innovadoras, que hacen de cada obstáculo un peldaño para avanzar hacia la meta. El dominicano se reinventa, procura observar cuáles ramas del tronco están débiles y por ello necesitan ser fortalecidas. Esta eventualidad se está sucediendo con nuestra diligente, eficiente y, a veces, precaria, Policía Nacional. Nos hemos dado cuenta que en ella se están sucediendo eventos que no se corresponden con el tipo de sociedad que anhelamos y descamos construir cada día. Por ello, algunos de los eventos que a lo interior de ella se han suscitado, han sido objeto de críticas, denuncias y reproches de sectores de la sociedad. Todo ello ha motivado a que se piense en una reforma policial. Dentro de los aspectos que han generado mayores críticas a nuestra Policía Nacional está el uso excesivo, desproporcionado de la fuerza por parte de este organismo de seguridad del Estado; que ha conmocionado la ciudadanía. Si bien, los referidos actos son hechos aislados, han tocado profundamente la sensibilidad de la población por las víctimas de los mismos, quienes han visto lesionada su integridad física, dignidad humana y, en ocasiones, hasta la vida misma.



La Policía Nacional es un órgano con rango constitucional, a la cual el Constituyente le dedicó los artículos 255, 256 y 257 de la Constitución de la República Dominicana, detallando nuestra Norma Sustantiva que “la Policía Nacional es un cuerpo armado, técnico, profesional, de naturaleza policial, bajo la autoridad del Presidente de la República, obediente al poder civil, apartidista y sin facultad, en ningún caso de deliberar”, que tiene por misión: “1) Salvar la seguridad ciudadana; 2) Prevenir y controlar los delitos; 3) Perseguir e investigar las infracciones penales, bajo la dirección legal de la autoridad competente;” (ministerio público) y “4) Mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica de conformidad con la Constitución y las leyes.”, de conformidad con el artículo 255 de la Constitución de la República.

De su lado, el artículo 5 de la Ley Institucional de la Policía Nacional, número 590-16, de fecha 15 del mes de julio del año 2016, recoge la misma misión institucional que el artículo 255 de la Constitución de la República, ampliando el catálogo de objetivos, en los siguientes términos: “La Policía Nacional tiene por misión lo siguiente: 1) Proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas; 2) Garantizar el libre ejercicio a los derechos y libertades; 3) Prevenir acciones delictivas, perseguirlas e investigarlas bajo la dirección del Ministerio Público; 4) Preservar el orden público; 5) Velar por el respeto a la propiedad pública y privada; 6) Prestar el auxilio necesario al Poder Judicial, al Ministerio Público, y a otras autoridades para el cumplimiento de la ley y el desempeño de sus

<https://listindiario.com/puntos-de-vista/2021/04/19/666506/print>

**Ir al link para saber más.**



## “El Igualitarismo Como Ideal Social”

**Daira Cira Medina Tejeda.**  
Santo Domingo, RD

Cada sociedad define el marco constitucional y legal que regirá la vida de las personas; y cada pueblo, consecuentemente, determina qué tipo de sociedad aspira desarrollar. En torno a esas aspiraciones se adoptan normas que regulan el quehacer de los integrantes del conglomerado social de que se trate. El pueblo dominicano, en el indelegable ejercicio de la soberanía que le asiste, adoptó un principio interesante, de vital importancia, relevancia y trascendencia, tal es el principio de igualdad, contenido en el artículo 39 de la Constitución de la República.



La Constitución de la República Dominicana, adoptada el 26 de enero del año 2010, reformada en el año 2015, pero no en este aspecto, consagra el principio de igualdad en los siguientes términos: “Artículo 39.- Derecho a la igualdad. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal. En consecuencia: (...)”

4) La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Se prohíbe cualquier acto que tenga como objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos fundamentales de mujeres y hombres. Se promoverán las medidas necesarias para garantizar la erradicación de las desigualdades y la discriminación de género. (...)”

Aristóteles, en su libro *La Política*, define la igualdad como “la identidad de atribuciones entre seres semejantes” y, respecto de la misma, sostiene que “el Estado no podría vivir de un modo contrario a las leyes de la equidad.” (ver capítulo XIII, de la referida obra y referido autor). En base a estas afirmaciones de Aristóteles y el contenido del artículo 39 de nuestra Constitución, tanto los hombres como las mujeres en nuestra sociedad, deben tener idénticas oportunidades de acceso a: educación, trabajo, participación en la vida pública, política, etcétera. Y el Estado tiene la ineludible responsabilidad de erradicar cualquier desigualdad o discriminación en función del género, es decir, no puede haber discriminación por el simple hecho de ser hombre o de ser mujer.

Es importante destacar que no siempre han existido normas que contemplen la igualdad social entre los hombres y las mujeres. En la concepción antigua griega, en base al libro *La Política* de Aristóteles, no se consideraban “seres semejantes” el hombre libre, el esclavo, la mujer, ni los niños, teniendo el hombre libre una relación preponderante con relación a los demás, en atención a funciones sociales diferentes, basadas en la condición de “perfección o imperfección”, en palabras de Aristóteles, atribuible a uno y otros. Para Aristóteles el hombre libre, adulto era “perfecto”, no así la mujer, el esclavo o el niño.



Viernes 26 de septiembre de 2008 | **Diario Libre.** | 33

## Jueza Daira Medina de Natera coordinará maestría en UASD

SANTO DOMINGO. La jueza del Segundo Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Daira Medina de Natera, coordinará el "Programa de Maestría en Derecho Procesal Penal", de la UASD.

durante una ceremonia que contará con personalidades de significativa relevancia en el ámbito de implementación del actual proceso penal. En el programa se tocarán los fundamentos del sistema procesal penal, con la selec-

## Jueza coordina en la UASD maestría en derecho procesal

**POR PEDRO CASTRO**  
*El Nacional*

Una jueza del Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional coordinará la maestría en Derecho Procesal en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

La maestría, que se inicia el próximo 27 de octubre, busca fortalecer la preparación extracurricular de los profesionales del Derecho.

La coordinación del nuevo proyecto está bajo la coordinación de la jueza docente Daira Medina Tejeda de Natera, jueza del Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional.

Serán impartidos cinco módulos divididos en un año y medio de docencia presencial y seis meses para preparación de la tesis.



**Daira Medina Tejeda**

Los docentes son los jueces Edgar Hernández, Ignacio Camacho, Esther Agelán, José Hiroito Reyes, José Manuel Glas Gutiérrez, Pedro Balbuena, Sarah Veras y los abogados Ramón Núñez, Ricardo de la Cruz Nieves, Miguel Valerio, Félix Olivares, Mario Houed, Silvia Varona, Ana Isabel Garita, Maximiano Ruscoei, entre otros.

Los temas serán todos los que tienen que ver

con el Derecho Procesal Penal en su conjunto y realizarán prácticas de cómo celebrar las distintas audiencias.

Los interesados podrán ir a la unidad de postgrado de la UASD en la sede principal.

Será impartida en la UASD los lunes y miércoles de 6:00 de la tarde a 10:00 de la noche.

Es el primer programa de maestría en Derecho Procesal Penal organizado a través de la División de Post-grado de la UASD, que incluye áreas de la dogmática penal medulares para el ejercicio del derecho en esta rama.

La coordinadora precisa que en la educación superior los fundamentos procesales que contiene la actual normativa procesal penal serán analizados durante la maestría.



**UASD**

## Jueza coordinará maestría en Derecho Procesal Penal

**SANTO DOMINGO.-** La entrada en vigencia de una nueva legislación procesal penal en la República Dominicana hace surgir la necesidad de fortalecer la preparación extracurricular de los profesionales del derecho, cuya instrucción le ha sido impartida bajo los lineamientos del antiguo Código de Procedimiento Criminal, derogado por la Ley 76-02 que instituye un nuevo modelo Procesal Penal.

Con ese objetivo, la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a través de la División de Post-grado, impartirá el primer "Programa de Maestría en Derecho Procesal Penal", que abarca aquellas áreas de la dogmática penal medulares para

el ejercicio del derecho en esta rama. El nuevo proyecto tiene la coordinación general de la docente Daira Medina Tejeda de Natera, Jueza del Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional, egresada del programa de maestría en Derecho Penal y Procesal Penal de la UASD.

Al concluir sus estudios, ha publicado el libro "Manual del Litigante Dominicano en Materia Procesal Penal", siendo una de las metas de los organizadores de la maestría que los participantes se motiven a producir materiales bibliográficos, como aportes a la comunidad jurídica nacional e internacional.

El programa tratará sobre los fundamentos procesales que contiene la actual normativa procesal penal, con

la selección de los docentes considerados más idóneos para el análisis y discusión con los participantes sobre estos temas. Las magistradas Sarah Veras Almánzar e Ingrid Soraya Fernández Méndez, del Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional, han colaborado aportando ideas a la coordinadora general.

Así como Mary Ramírez y Wendy Lora, Coordinadora de la Defensa Pública de la Suprema Corte de Justicia en el Distrito Nacional y Fiscal adjunta de esa jurisdicción, respectivamente. La actividad iniciará el 27 de octubre en curso y contará con personalidades de relevancia en el ámbito de implementación del actual proceso penal en la República Dominicana.

## **Jueza destaca importancia de maestría procesal penal**

**FEDERICO MÉNDEZ  
REDACTOR SENIOR**

SD. La jueza del Segundo Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del DN, Daira Medina Tejeda de Natera, consideró que los actores del proceso penal serán idóneos en la medida en que estén preparados humana y académicamente para servir a los usuarios del sistema judicial.

Se refirió al tema a propósito del anuncio de la apertura de la primera maestría en derecho procesal penal que se impartirá en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD, a partir del 27 de este mes, la cual estará bajo su coordinación.

Destacó la garantía y calidad académica de este programa, que tendrá como docentes a los jueces Edgar Hernández, Ignacio Camacho, Esther Agelán Casanovas, Hirohito Reyes, José Manuel Glass, Pedro Balbuena y Sarah Veras Almánzar, entre otros.



# Jueza pondrá circular la segunda edición "Manual del Litigante"

El acto de circulación del libro será el martes en la biblioteca Pedro Mir, de la Universidad Autónoma

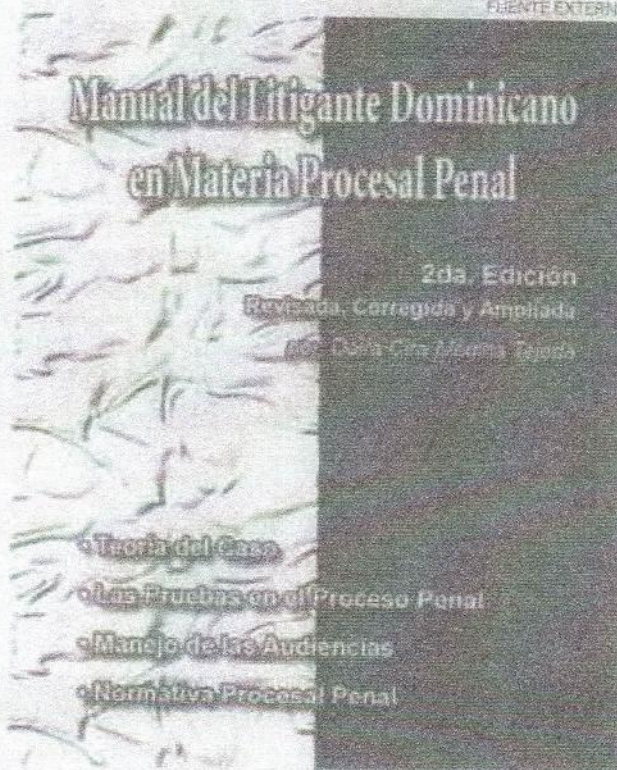
La jueza del Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional pondrá en circulación la segunda edición del libro "Manual del litigante dominicano en materia procesal penal".

La magistrada Daira Cira Medina Tejada pondrá a circular la obra el martes a las 7:00 de la noche en el salón Manuel del Cabral, de la Biblioteca Pedro Mir, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

La obra, que cuenta con 698 páginas, fue prologada por el doctor Luis Mariano Negrón, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Contiene la doctrina como la normativa necesaria para el ejercicio de la materia penal en el país, entre otros temas. ●

FUENTE EXTERNA



Portada del libro Manual del Litigante.



## Revista Sociales

# Jueza publicará su segunda obra

ANDRÉS TERRERO

**FEDERICO MÉNDEZ**  
**REDACTOR SENIOR**

SANTO DOMINGO. La jueza del Segundo Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Daira Cira Medina Tejeda, pondrá a circular su segunda obra titulada "Manual del Ligitante Dominicano en Materia Procesal Penal".

El libro, que consta de 698 páginas, será publicado durante una ceremonia que se celebrará mañana a

las 7:00 pm, en el Salón Manuel del Cabral de la Biblioteca Pedro Mir de la UASD.

El prólogo estará a cargo de Luis Mariano Negrón, decano de la Facultad de Derecho de la universidad.

Medina Tejeda dijo que la obra contiene tanto la doctrina como la normativa necesarias para el ejercicio de la materia penal en el país. La magistrada, quien es coordinadora de una maestría en Derecho Procesal Penal de la UASD,



La jueza Daira Cira Medina Tejeda.

destaca la importancia de su obra para el ejercicio del derecho. Considera que con ello contribuye con el

fortalecimiento de la doctrina y el aumento de la calidad en la administración de justicia.



**PUBLICACIÓN**

# Ponen a circular hoy manual de derecho

✚ El libro de la jueza Daira Cira Medina Tejada será dado a conocer hoy en el salón Manuel del Cabral de la Biblioteca Pedro Mir, de la UASD.

**SANTO DOMINGO**

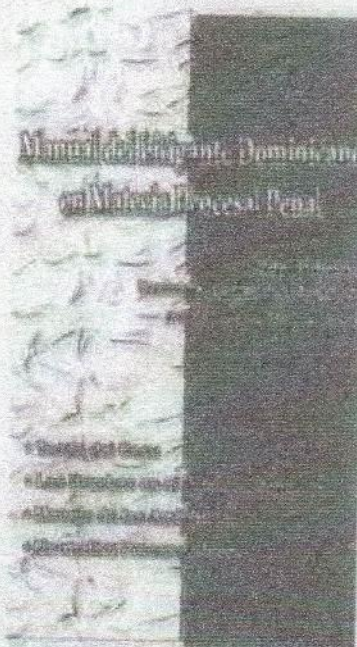
La jueza del Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional pondrá en circulación hoy martes la segunda edición del libro "Manual del litigante dominicano en materia procesal penal".

El libro de la magistrada Daira Cira Medina Tejada es una segunda edición revisada, corregida y ampliada, con una ex-

tensión de 698 páginas. La puesta en circulación de la obra será en el salón Manuel del Cabral de la Biblioteca Pedro Mir, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a las 7:00 de la noche.

El prólogo de la obra es del escritor Luis Mariano Negrón, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

La obra contiene tanto la doctrina como la normativa necesaria para el ejercicio de la materia penal en el país. A la actividad fueron invitadas personalidades del área judicial del país.



**Autora.** El libro de la magistrada Daira Cira Medina Tejada.

**IMIMIMI**



Jueves 25 de junio  
de 2009

**HOY 11A**

## CORTOS

### Jueza DN presenta libro derecho penal



La jueza del Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Nacional, Dalra Cira Medina, puso en circulación su libro "Manual del litigante dominicano en materia procesal penal", en un acto en el que estuvieron presentes el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Jorge Subero Isa y el procurador general, Radhamés Jiménez Peña.











## Noticias

### Ejecutivo pide al Senado la devolución de un contrato

SD. El presidente Leonel Fernández solicitó al Senado que devuelva al Ejecutivo un contrato de préstamo por US\$80 millones negociado con el Banco de Comercio de Colombia, S.A". En carta remitida al presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez, el jefe del Estado explica que el convenio fue suscrito en 2004 y los fondos serían destinados a la construcción, refracción y dotación de bibliotecas públicas, la remodelación del Archivo General de la Nación y la dotación parcial de la Policía Nacional y la construcción del centro de educación superior comunitario (Community College).

Se trata del "Convenio Maestro para el Descuento de Títulos de Crédito a favor de los exportadores de bienes de origen colombiano a cargo del Banco de Comercio de Colombia, S.A".

El ejecutivo explica que el tiempo para la sanción de este contrato venció y que por tanto hay que revisarlo.

### Confirman prisión a ex corporet

SANTO DOMINGO. El juez del Cuarto Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, Delio Germán, ratificó la prisión en contra de una ex corporet acusada junto a su esposo, un italiano, de estafar a 68 per-

## SCJ divulga evaluación; suspende 4 por quemarse

### El tribunal examinó la aptitud de sus jueces

FEDERICO MÉNDEZ  
REDACTOR SENIOR

SANTO DOMINGO. La Suprema Corte de Justicia divulgó los resultados de una evaluación de desempeño de los más de 600 jueces de los distintos tribunales del país, en las que aparecen las puntuaciones obtenidas en competencias, estructuración de sentencias y otros rangos propios de su actuación.

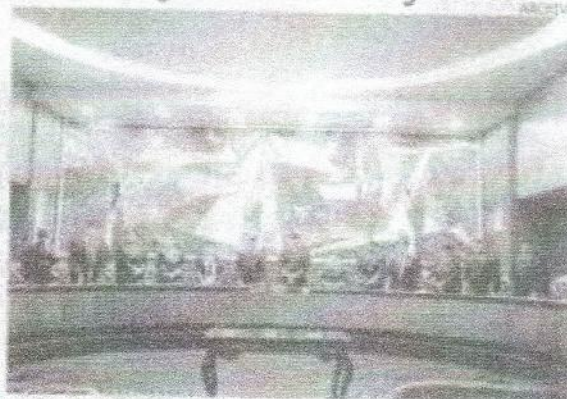
Las escalas del examen al comportamiento de los magistrados van desde excelente hasta deficiente, con 69 puntos.

La calificación final del examen sobre el comportamiento de los jueces arrojó que 35 alcanzaron la escala de excelentes, con 100 puntos.

Los resultados establecen que 110 magistrados obtuvieron 99 puntos, 212 se colocaron sobre los 90 y los demás alcanzaron por encima de los 80 y por debajo de esa puntuación. Mientras que cuatro jueces con calificación deficiente, fueron suspendidos en el ejercicio de sus funciones.

Los magistrados que obtuvieron calificaciones excelentes, con 100 puntos, son José Arturo Uribe Efrés, presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, Miriam Germán Brito, presidenta de la Primera Sala de la Corte, y Francisco Ortega Polanco, juez de ese tribunal.

Asimismo, los magistrados Julio César Canó Alfau,



La Suprema Corte de Justicia.

### EL DESEMPEÑO

■ Los jueces que sacaron 100 puntos entraron al grado de excelencia en todo su desempeño, sobrepasando consistentemente los resultados en cada uno de los factores de evaluación que poseen los demás integrantes dentro del entorno judicial al que pertenecen.

Se destacan por su entrega y dedicación en sus funciones, de acuerdo a la resolución No.3648-2007, que modifica el Reglamento de la Carrera.

Rafael Vázquez Goico, Providencia Gautreaux Martínez, Luis Omar Jiménez Rosa, Esther Agelán Casasnovas, Samuel Arias Arzeno, Pilar Rufino Díaz, Juan Hirohito Reyes Cruz, Darío Gómez Herrera, Daira Medina Tejeda, Ingrid Fernández Méndez, José Anibal Madera, María Margarita de Peña Ventura, Glénis Amadís Veras, Juan Pérez Minyety, Genara

Araújo Puello, Rosa Angélica Rodríguez Nina y Luis Domingo Sención Araújo.

Además, Marino Vicente Rosado, Arelis Ricourt de Gómez, Eladio Miguel Pérez Taveras, Miguel Patrio Minguijón, Miriam Ramos de la Cruz, Luis Rafael Dilón Tejeda, Keyla Acosta Mena, Kenia Tavárez Henríquez, Rafael Adolfo Frett Mejía, María Matos Cortés y Francisco Carrasco Regalado.

Los cuatro jueces suspendidos por haberse quemado durante la evaluación de su desempeño no figuran en el informe.

Mientras que los magistrados que más baja nota sacaron están ubicados en la Corte de Trabajo de la provincia de Santo Domingo, con 63,42 puntos durante la evaluación, un magistrado de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de San Pedro de Macorís, con 64,05. Además un juez de primera instancia de Constanta.



# NACIONALES

## El Consejo de la Magistratura llega a mitad del camino en evaluaciones

—Tema. La mora judicial fue de los tópicos durante las entrevistas. —Modernización. Los evaluados abogaron por la digitalización del sistema de justicia para su agilización.

EL DÍA  
SANTO DOMINGO

El Consejo Nacional de la Magistratura entrevistó ayer a 26 aspirantes a jueces de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), con lo que suman 48 candidatos evaluados, de los 78 postulados a las altas cortes.

Entre los entrevistados se encontraban 21 jueces, cuatro abogados y un miembro del Ministerio Público.

La evaluación inició a las nueve de la mañana y terminó a las 7:30 de la noche en el Salón Verde del Palacio Nacional, a puertas cerradas. Allí los entrevistados tuvieron cinco minutos para hablar sobre su preparación y 15 minutos para una sesión de preguntas y respuestas entre los evaluadores y los candidatos.

Durante el proceso era común escuchar a los aspirantes hablar sobre la digitalización del Poder Judicial, alegando que era necesario para agilizar el sistema, estar a la par con otras altas cortes y así evitar las moras judiciales que se encuentran en la actualidad en el sistema. "Las moras crean una per-



Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura durante las evaluaciones. AGENCIA HOY

cepción equivocada en la población de que el sistema de justicia no está a la altura de responder sus necesidades", dijo el aspirante Wikar Marmolejos.

Mientras que la juez de la Corte Penal de Santo Domingo, Daira Medina Tejada, indicó que en la provincia de Santo Domingo es necesario invertir más en ella, la empleomanía y los recursos para suplir el servicio que los usuarios necesitan.

Las evaluaciones estuvieron

encabezadas por el presidente Danilo Medina, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Mariano Germán, el procurador general de la República, Jean Alain Rodríguez, el presidente del Senado, Beinardo Pared Pérez, el presidente de la Cámara de Diputados, Radhamés Camacho; el presidente del Partido Revolucionario Moderno (PRM), José Ignacio Peña, y la diputada por esa organización, Josefina Castillo.

### Continuación

— Entrevistas

Las evaluaciones continuarán hoy a partir de las 9:00 en el Palacio Nacional, donde serán evaluados otros 26 aspirantes para así completar los 78 y escoger los que ocuparán las vacantes en la Suprema Corte de Justicia.

### Entrevistas

Durante el proceso de preguntas y respuestas los entrevistados fueron precisos en responder sobre sus aspiraciones si fuesen elegidos a la alta corte. Fue el caso del abogado Luis Henry Molina Peña, quien manifestó que de ser elegido abandonar la militancia del Partido de la Liberación Dominicana.

"En caso de que ustedes decidan que yo pueda servir a mi país a través de una función judicial, yo estoy en la dispo-

sición de renunciar a la presidencia de la Junta de Regentes del Intec, a la presidencia del Consejo Rectivo del Indotel y a la militancia partidaria. Cualquiera de estas acciones las haré con conciencia y responsabilidad", dijo.

Indicó que de ser elegido un primer plan de trabajo sería terminar con la mora judicial, ya que esta es reductible a través de los mecanismos resolutivos de solución de conflictos, ya como a partir del uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El juez de la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes Modesto Martínez criticó la forma actual de hacer justicia, ya que en la actualidad no es independiente ni fortalecida cuando se le preguntó sobre un artículo de su autoría publicado el 16 de enero de este año.

"Por eso poco importa que seamos el país con más de una década de crecimiento económico si eso no nos conduce a bienestar para los ciudadanos, tan sencillo como eso", manifestó.

Enfatizó que para que exista una justicia "consciente de las" esmerita la independencia de los poderes.



# Reconocimientos



República Dominicana  
Secretaría de Estado de la Juventud  
Premio Nacional de la Juventud

*Reconocimiento Especial A:*

*Daira Medina Tejeda*

*como Premio Provincial de la Juventud  
por sus aportes y méritos acumulados en el Renglón*

*Liderazgo Profesional*

*por el cual lo (a) nominamos al  
Premio Nacional de la Juventud  
en representación de su Provincia*

*Dado a los 17 días del mes de Enero del año 2010,  
en el Distrito Nacional, República Dominicana.*

  
*Lic. Francisco Rodríguez*  
Secretario de Estado

  
*Lic. Juan B. Del Jesús Pinche*  
Sub-Secretario de Estado  
Premio Nacional de la Juventud



**SEJ**

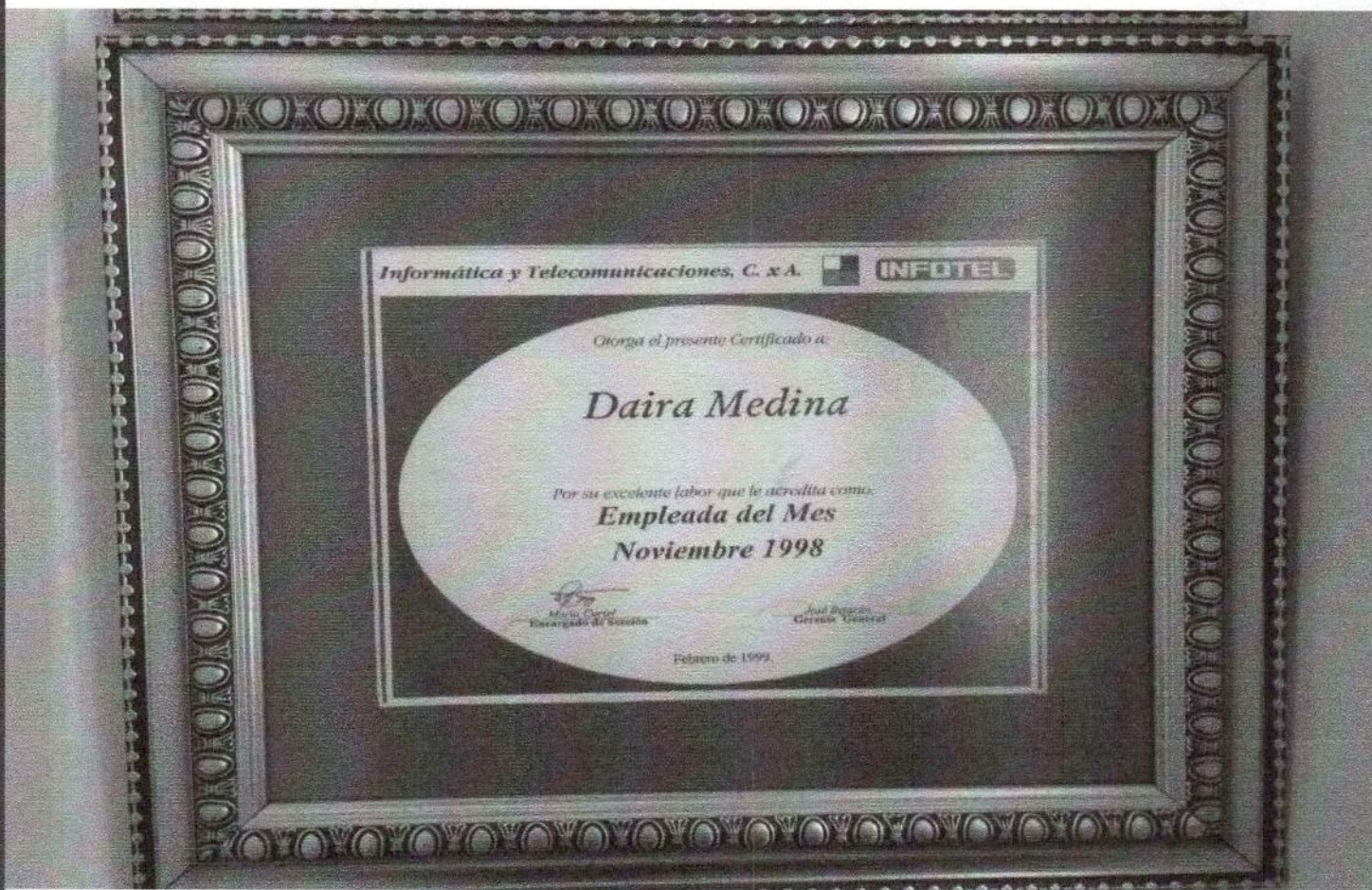
SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA JUVENTUD





Estatuilla otorgada a Daira Medina tras obtener el Premio Nacional a la Juventud, en el año 2010 (Renglón Liderazgo Profesional), representando el Distrito Nacional.







*Informática y Telecomunicaciones, C. x A.*



**INFOTEL**

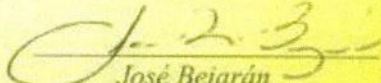
*Otorga el presente Certificado a:*

***Daira Medina***

*Por su excelente labor que le acredita como:*

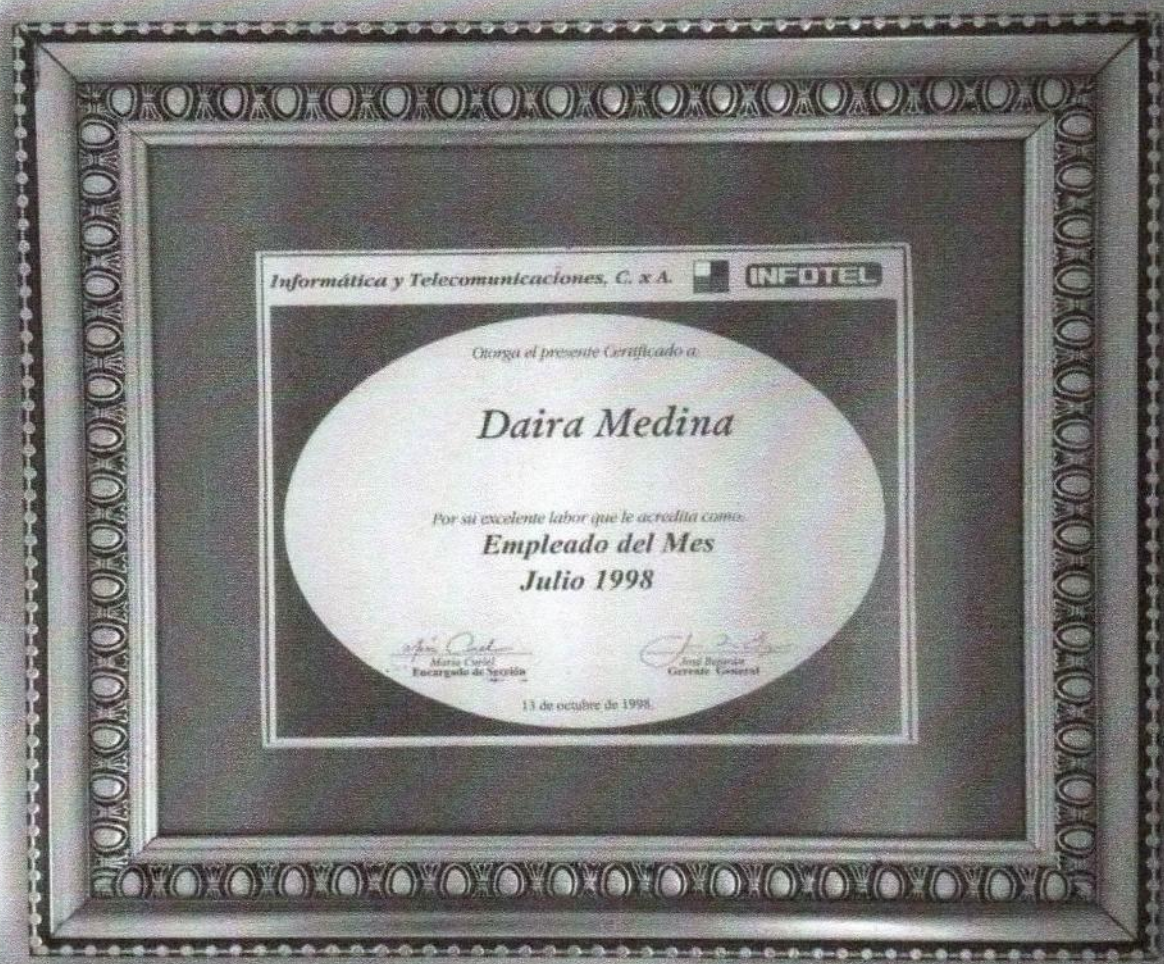
***Nominado al Empleado del Mes***  
***Julio 1998***

  
Maria Curiel  
Encargado de Sección

  
José Bejarán  
Gerente General

13 de octubre de 1998.







*Informática y Telecomunicaciones, C. x A.*



**INFOTEL**

*Otorga el presente Certificado a:*

***Daira Medina***

*Por su excelente labor que le acredita como:*

***Nominado al Empleado del Mes  
Julio 1998***

  
Maria Curiel  
Encargado de Sección

  
José Bejarán  
Gerente General

13 de octubre de 1998.





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

*Reconoce a*

***Daira Cira Medina Tejeda***

*Por su desinteresada labor realizada en  
la Escuela Nacional de la Judicatura, como integrante de los  
Comités de Responsables del Sistema de Capacitación Continua  
durante el período 2005-2007*

**Dr. Jorge A. Subero Isa**  
*Presidente del Consejo Directivo*

24 de Marzo de 2008

*Santo Domingo, R. D.*



Universidad Autónoma de Santo Domingo  
Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas otorga el presente

**RECONOCIMIENTO**

Al estudiante DAIRA C. MEDINA T.

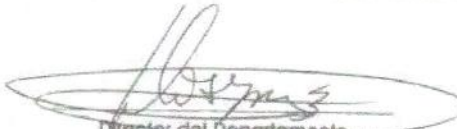
del \_\_\_\_\_ semestre, de la carrera de LICENCIATURA EN DERECHO

por el desempeño sobresaliente en sus estudios durante el

semestre 93-94-1

Dado en la Ciudad Universitaria a los 06 días del mes

de Septiembre del año 1994

  
Director del Departamento





*Vanguardia Estudiantil Dominicana*  
(V.E.D.)

POR UN NUEVO MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA  
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

Primada de América  
Fundada el 26 de Octubre de 1538

LA VED OTORGA EL PRESENTE

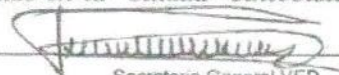
*Reconocimiento*

Al Estudiante DAIRA C. MEDINA T.

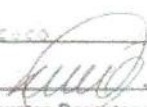
de la Carrera de \_\_\_\_\_

Por el desempeño sobresaliente en sus estudios durante  
el semestre 93/94-1

Dado en la Ciudad Universitaria a los 03 días del mes de agosto del año 1993

  
Secretario General VED  
Manuel Sanchez



  
Secretario Asuntos Docentes y Co-gobierno  
Victor Cineo

# *Vanguardia Estudiantil Dominicana*

(V.E.D.)

POR UN NUEVO MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA  
*Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)*

*Primada de América*

Fundada el 28 de octubre del 1538

LA VED OTORGA EL PRESENTE

## *Reconocimiento*

*Al Estudiante*

*DAIRA MEDINA T.*

*de la Carrera de*

*DERECHO*

*Por el desempeño sobresaliente en sus estudios durante  
el semestre*

*Dado en la Ciudad Universitaria, a los*

*35/1*

*mes de*

*OCTUBRE*

*del año 1995*

*Manuel Sánchez*

*Secretario General VED*

*Manuel Sánchez*



*Cristian Rodríguez*

*Secretario de Asuntos Docentes y Co-gobierno*

*Cristian Rodríguez*





**Universidad Autónoma de Santo Domingo**  
**Primada de América**

Fundada el 28 de octubre de 1538

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas otorga el presente

**RECONOCIMIENTO**

**Al** estudiante **DAIRA C. MEDINA T.**

del \_\_\_\_\_ semestre, de la carrera de **Licenciado en Derecho**

por el desempeño sobresaliente en sus estudios durante el

semestre **93-94-2**

Dado en la Ciudad Universitaria a los **16** días del mes

de **Febrero** del año **1995**

  
Director del Departamento





Universidad Autónoma de Santo Domingo  
Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas otorga el presente

**RECONOCIMIENTO**

Al estudiante DAIRA C. MEDINA T.  
del \_\_\_\_\_ semestre, de la carrera de LICENCIATURA EN DERECHO  
por el desempeño sobresaliente en sus estudios durante el  
semestre 94-95-1

Dado en la Ciudad Universitaria a los 13 días del mes  
de Septiembre de 1995



Director del Departamento

Decano





**Universidad Autónoma de Santo Domingo**  
Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas otorga el presente

**RECONOCIMIENTO**

**Al** estudiante DAIRA C. MEDINA T.  
del \_\_\_\_\_ semestre, de la carrera de LICENCIATURA EN DERECHO  
por el desempeño sobresaliente en sus estudios durante el  
semestre 94/95-2

Dado en la Ciudad Universitaria a los 14 días del mes  
de MARZO del año 1996.

  
DR. SANTO YNOCENCIO MERCEDES  
Director del Departamento

  
DR. SALVADOR RAMOS  
Decano



*Universidad Autónoma de Santo Domingo*

*Primada de América*

FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1538

*La Dirección de Bienestar Estudiantil*

Otorga el presente pergamino de

**RECONOCIMIENTO**

**MEDINA T DAIRA C**

*A:* \_\_\_\_\_

Por su alto Rendimiento Académico en el semestre 97-1

Dado en Santo Domingo, D. N., República Dominicana, a los 9 días del mes de diciembre del año 1997

*Daps*  
\_\_\_\_\_  
Director Bienestar Estudiantil

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
Rector





*Universidad Autónoma de Santo Domingo*

*Primada de América*

FUNDADA EL 29 DE OCTUBRE DE 1538

*La Dirección de Bienestar Estudiantil*

Otorga el presente pergamino de

**RECONOCIMIENTO**

*A:*

DAIRA C. MEDINA T.

Por su alto Rendimiento Académico en el semestre 96-2

Dado en Santo Domingo, D. N., República Dominicana, a los 4 días del mes de JUNIO del año 1997

*va/s*  
LIC. RAMON VALERIO

Director Bienestar Estudiantil

DR. EDYLBERTO CABRAL RAMIREZ

Rector



# Idiomas



Embajada  
de la República Federal de Alemania  
Santo Domingo

Apartado 1235, Santo Domingo

DIRECCION  
Edif. GBIARA 2.0, piso 5 y 6  
Ave. Núñez de Cáceres No. 11,  
entre Ave. Garzosa y Rómulo Betancourt  
Bella Vista  
Santo Domingo, D.N.

INTERNET: [www.santo-domingo.diplo.de](http://www.santo-domingo.diplo.de)

TEL: +809 542-8950

FAX: +809 542-8955

Persona de contacto: Jana Wollschlaeger

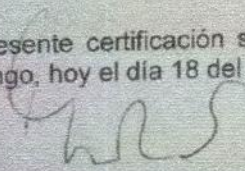
EXTENSION: 123

EMAIL: [ku-100@santo.diplo.de](mailto:ku-100@santo.diplo.de)

ASUNTO: Certificación de Estudios  
AQUI: Daira Cira Medina Tejeda  
Acta No: KU-100-Medina

Por medio de la presente certificamos a la Señora **Daira Cira Medina Tejeda** portadora de la cédula de identidad y electoral con el número [REDACTED] que era estudiante de nuestra escuela de idioma Alemán desde Noviembre de 2018 hasta Octubre de 2019 completando el nivel básico de alemán A1 satisfactoriamente en nuestro programa de idioma.

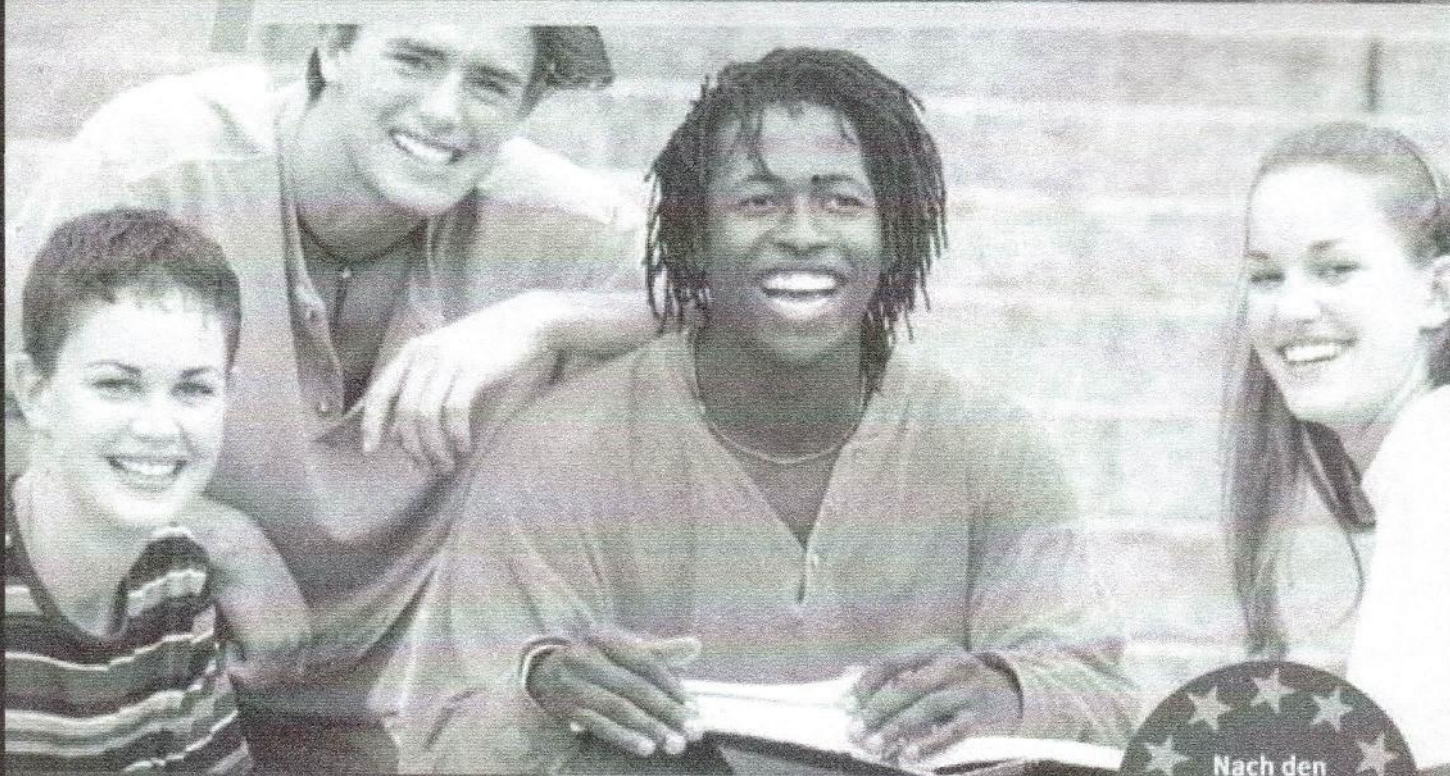
La presente certificación se expide a petición de la parte interesada en Santo Domingo, hoy el día 18 del mes de diciembre del año 2020.

  
Susanne Harter de Haché  
Directora del Programa de Idioma





# Optimal



Arbeitsbuch



Müller, Rusch, Scherling, Wertenschlag, Schmidt, Schmitz

Lehrwerk für  
als Fremdsprache



Langenscheidt





ALLIANCE FRANÇAISE DE SAINT-DOMINGUE

DIPLÔME DE LANGUE FRANÇAISE

ESPACES

Madame Daira Cira Medina Tejeda

a subi avec succès les épreuves écrites et orales de l'examen final du cours d'adultes correspondant à 580 heures d'enseignement, et a obtenu la mention Bien

Le Directeur  
de l'Alliance Française  
de Saint Domingue

Le Président  
de l'Alliance Française  
de Saint Domingue







ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

Certifica que

*Daira Cira Medina Tejeda*

Ha cumplido con los requisitos del curso de

*Portugués*

Impartido de octubre del 2007 a diciembre del 2008  
Cumpliendo con un total de 520 horas presenciales

Santo Domingo, República Dominicana  
11 de agosto de 2009

*Henry Molina*  
Henry Molina  
Director

*Jorge A. Supero Isa*  
Dr. Jorge A. Supero Isa  
Presidente Consejo Directivo



Universidad APEC

DI- 0767  
20 FEB 1995

Dr. Plankin Holguín Haché  
Presidente

Dr. Gervasio Álvarez B.  
Vice-Presidente

Dr. Peter A. Croes  
Tesorero

Dr. Rafael Álvarez C.  
Vice-Tesorero

Dr. Víctor García Aleguero  
Secretario

Dr. Salvador Ariza Barón  
Vice-Secretario

Directores  
Dr. María I. Sánchez  
Dr. Juan Fco. Puella H.  
Dr. Kenneth Broder  
Dr. Maurice Tejada  
Dr. Freddy Domínguez  
Dr. Juan Libre Salcedo  
Dr. Carlos J. Hernández  
Dr. Antoni P. Haché P.

Dr. Nicolás E. Pichardo  
Reitor, Secretario  
Adjunto Ex-officio

Dr. Dennis H. Sund  
Presidente Consejo  
Directores APEC

Dr. Jacques Masagón  
Directora Ejecutiva APEC

Abogados  
Dr. Rafael Roca Cabral  
Dr. Antonio Lima  
Dr. Miguel A. Puentes H.

Estudiante

DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA

Apreciado Estudiante:

En la XXII Graduación de la Escuela de Idiomas, usted ha alcanzado la categoría de estudiante meritorio de su Escuela. La calificación alcanzada nos llena de orgullo y satisfacción porque ha respondido al llamado de su Alma Máter.

Es importante que siga por estos senderos, pues el futuro se forja con el trabajo, la dedicación y las evidencias de su presente.

Comparta este testimonio con sus familiares y/o personas más cercanas.

FELICIDADES!

  
Dr. Nicolás Pichardo  
Rector

  
Antonietta de Marra  
Directora







Embajada  
de la República Federal de Alemania  
Santo Domingo

Apartado 1235, Santo Domingo

DIRECCION  
Edif. GINAKA 2.0, piso 5 y 6  
Ave. Núñez de Cáceres No. 11,  
entre Ave. Sarasota y Rómulo Betancourt  
Bella Vista  
Santo Domingo, D.N.

INTERNET: [www.santo-domingo.diplo.de](http://www.santo-domingo.diplo.de)

TEL: + 809 542-8950

FAX: + 809 542-8955

Persona de contacto: Jana Walloschek

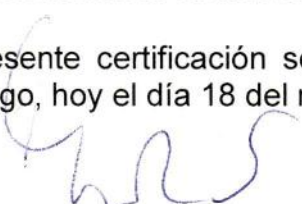
EXTENSIÓN: 123

EMAIL: [ku-100@santo.diplo.de](mailto:ku-100@santo.diplo.de)

ASUNTO: Certificación de Estudios  
AQUI: Daira Cira Medina Tejeda  
Acta No.: KU-100-Medina

Por medio de la presente certificamos a la Señora **Daira Cira Medina Tejeda** portadora de la cédula de identidad y electoral con el número [REDACTED] que era estudiante de nuestra escuela de idioma Alemán desde Noviembre de 2018 hasta Octubre de 2019 completando el nivel básico de alemán A1 satisfactoriamente en nuestro programa de idioma.

La presente certificación se expide a petición de la parte interesada en Santo Domingo, hoy el día 18 del mes de diciembre del año 2020.

  
Susanne Harter de Haché  
Directora del Programa de Idioma





Embajada  
de la República Federal de Alemania  
Santo Domingo

Apartado 1235, Santo Domingo

DIRECCION  
Edif. GINAKA 2.0, piso 5 y 6  
Ave. Núñez de Cáceres No. 11,  
entre Ave. Sarasota y Rómulo Betancourt  
Bella Vista  
Santo Domingo, D.N.

INTERNET: [www.santo-domingo.diplo.de](http://www.santo-domingo.diplo.de)

TEL: +809 542-8950

FAX: +809 542-8955

Persona de contacto: Jana Walloschek

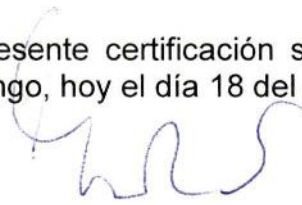
EXTENSIÓN: 123

EMAIL: [ku-100@santo.diplo.de](mailto:ku-100@santo.diplo.de)

ASUNTO: Certificación de Estudios  
AQUI: Daira Cira Medina Tejeda  
Acta No.: KU-100-Medina

Por medio de la presente certificamos a la Señora **Daira Cira Medina Tejeda** portadora de la cédula de identidad y electoral con el número [REDACTED] que era estudiante de nuestra escuela de idioma Alemán desde Noviembre de 2018 hasta Octubre de 2019 completando el nivel básico de alemán A1 satisfactoriamente en nuestro programa de idioma.

La presente certificación se expide a petición de la parte interesada en Santo Domingo, hoy el día 18 del mes de diciembre del año 2020.

  
Susanne Harter de Haché  
Directora del Programa de Idioma







## Certificado Babbel

Por medio de la presente certificamos que **Daira** ha concluido con éxito el curso de alemán: **Principiante I - Curso 2**

Basado en el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)

### Expresarse:

|                                           |                         |
|-------------------------------------------|-------------------------|
| pedir indicaciones para llegar a un lugar | pedir en un restaurante |
| reservar una habitación en un hotel       | hablar sobre el tiempo  |

### Gramática:

|                                         |                        |                     |
|-----------------------------------------|------------------------|---------------------|
| la negación con "kein"                  | el imperativo          | palabras compuestas |
| los verbos modales "wollen" y "möchten" | el futuro con "werden" |                     |

Miriam Plieninger  
Director of Didactics

**+Babbel**

15 de octubre de 2020



## CERTIFICADO N° 0361-07

La Universidad Alberto Hurtado, certifica que don(ña) DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA DE NATERA, cursó y aprobó el DIPLOMADO EN LITIGACIÓN PENAL, impartido por la Facultad de Derecho de esta casa de estudios, y realizado en Santiago de Chile, entre el 15 y el 26 de enero de 2007, con el patrocinio de la Comisión Nacional de Ejecución de la Reforma Procesal Penal y el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia en la República Dominicana.

El Diplomado tuvo una carga académica de un total de 95 horas.

Se otorga el presente certificado a pedido del interesado(a) para los fines que estime convenientes.

  
  
**ALFREDO ALARCÓN COURT**  
Director de Admisión y Registro Académico

SANTIAGO, 25 de Enero de 2007





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA  
GERENCIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CLIMA ORGANIZACIONAL

## Resultado final Evaluación del Desempeño año 2020

JUEZ (A) EVALUADO (A) : DAIRA C. MEDINA TEJEDA  
PUESTO : JUEZ CORTE  
DEPARTAMENTO JUDICIAL SANTO DOMINGO  
TRIBUNAL : 3RA. SALA CAMARA PENAL CORTE APEL. S.D.  
JUEZ (A) EVALUADOR (A) : JOSE MANUEL GLASS GUTIERREZ  
FECHA DE EVALUACION : 23-oct.-2021

| Descripción                                                    | Puntuación<br>Asignada | Puntuación<br>Obtenida |
|----------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Competencias Judiciales                                        | 76.00                  | 76.00                  |
| Estructuración de la Sentencia                                 | 14.00                  | 14.00                  |
| Competencias No Judiciales Sistema de Integridad Institucional | 10.00                  | 10.00                  |
| <b>Subtotal</b>                                                | <b>100</b>             | <b>100.00</b>          |
| Políticas Institucionales (Art. 7 )*                           | 0.00                   | 0.00                   |
| <b>Total</b>                                                   | <b>100</b>             | <b>100.00</b>          |

\*De conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Aplicación del Sistema de Evaluación de Desempeño de Jueces, el incumplimiento de ciertas políticas y procedimientos institucionales conlleva una disminución en la puntuación.



RDC00029AP

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN

POR CUANTO

*Daira Cira Medina Tejeda*

Ha aprobado el Curso de Protección Jurisdiccional de Niñas, Niños y Adolescentes República Dominicana 2021, con una duración de 45 horas cronológicas, que se desarrollaron entre los días 31 de mayo y 25 de junio de 2021

Santiago de Chile, 15 de agosto de 2021

**Miguel Cillero**  
Director Académico

**Darío Suárez**  
Director Escuela Nacional  
de la Judicatura

**Rosa Elcarte**  
UNICEF  
República Dominicana









Procuraduría General  
de la República



MINISTERIO  
PÚBLICO

## La Procuraduría General de la República

otorga el presente reconocimiento al

*Mag. Daira Medina*

por su entrega y dedicación como facilitadora del Módulo  
DERECHO PROCESAL PENAL (EL JUICIO Y LOS PROCESOS ESPECIALES) en el

### **Diplomado en Formación Especial para Representantes Legales de la Víctima**

celebrado desde el 09 de febrero hasta el 12 de marzo de 2009 con una duración de 90 horas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional a los 17 días del mes de marzo de 2009

Dr. Radhamés Jiménez Peña  
Procurador General de la República

Dra. María Hernández  
Directora Nacional del Servicio de Representación  
Legal de los Derechos de La Víctima

Licda. Rosanna Dalmau de González  
Directora de Gestión Humana





Certifican que

**Magistrado Daira Cira Medina Tejeda**

ha participado en el Seminario

**Prevención de Torturas y el Nuevo Código Procesal Penal**

Dado en Santo Domingo, República Dominicana, el 1er. día del mes de julio de 2004

Lic. Alejandro Abreu  
Director Adjunto, PARME

Dr. Manuel de Jesús Pérez Sánchez  
Gral. de Brigada Dir. Ejecutivo IDIH



Universidad Autónoma de Santo Domingo

PRIMADA DE AMÉRICA  
FUNDADA EL 26 DE OCTUBRE DE 1538

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas



Confiero a DAIRA MEDINA TEJEDA

El Presente

## Certificado

Como constancia de haber participado en:

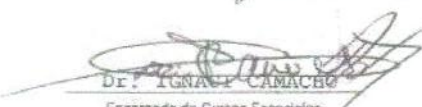
2do. CICLO DE CONFERENCIAS IMPARTIDO DURANTE EL SEMESTRE 94-2

Impartido por: HERIBERTO MONTAS, TERESA OZUNA Y ENRIQUE MARCHENA PEREZ

*Organizado dentro del programa de cursos extracurriculares.*

*Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.*

hoy día 18 de NOVIEMBRE del 1994

  
DR. IGNACIO CAMACHO

Encargado de Cursos Especiales

  
Dr. Salvador Ramos  
Decano





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre del 1538

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA



*Otorga el presente*  
*Certificado a*

*Daira Cira Medina Tejeda*

*Por haber participado en el*  
*"V.I.I Curso Internacional de Criminología"*



*Celebrado en el Auditorio Manuel del Cabral de la*  
*Biblioteca Universitaria Pedro Mir, los días 25,*  
*26 y 27 de Octubre del año 2006.*

*Dado en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,*  
*República Dominicana, a los veinte y siete días del mes de octubre del año dos mil seis.*

Bautista López García, M.A.  
Director  
Instituto de Criminología

Roberto Reyna, M.A.  
Rector

Santo Ynocencio Mercedes, M.A.  
Decano  
Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

Por cuanto: DAIRA CIRA MEDINA

Ha participado en el Seminario

**Filosofía, Ética y Moral**

impartido por el Departamento de Filosofía, se  
expide el presente

## Certificado de Asistencia

En Santo Domingo, D. R., a los 20 días del mes de

MARZO del año 1994

  
MANUEL PEREZ M.  
PROFESOR

  
FELIX GOMEZ MARGAS  
DIRECTOR



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre de 1538

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Otorga el presente

## Certificado

A DAIRA MEDINA

por haber APROBADO el curso

## SISTEMA OPERATIVO DOS

Impartido del día 11 de Agosto  
al día 22 de Agosto del año 1994  
con una duración de 30 horas

Firmado y sellado en la ciudad Universitaria  
Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana.  
hoy día 14 de Septiembre del 1994



Lic. Genove Gineco  
Coordinador

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
SANTO DOMINGO  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y SOCIALES

INSTITUTO DE EDUCACIÓN CONTINUADA



Dr. Edylberto Cabral R.  
Decano



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 23 de Octubre de 1538

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Otorga el presente

## Certificado

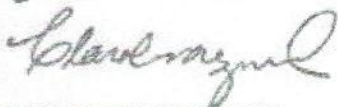
A Daira C. Medina C.

por haber Aprobado el curso

Word Perfect

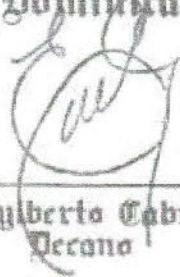
Impartido del día 10 de Octubre  
al día 13 de Noviembre del año 1994  
con una duración de 30 horas

Firmado y sellado en la ciudad Universitaria  
Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana.  
hoy día 9 de Diciembre del 1994



Coordinador

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
SANTO DOMINGO  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y SOCIALES  
UNIDAD DE EDUCACIÓN CONTINUADA

  
Dr. Euliberto Cabral B.  
Decano





*Instituto Nacional de Formación  
Técnico Profesional*

**Otorga  
La Constancia de Participación**

A

**DAIRA CIRA MEDINA TEJEDA**

Por haber participado en

**PRINCIPIOS DE ETICA**

Impartido en **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA** con una duración de **15** horas

Según lo establecido en el Artículo 5to., inciso 7mo. de la ley 116 de 1980 del INFOTEP

Expedido en la ciudad de **DISTRITO NACIONAL, R. D.**

el día **10** del mes de **Agosto** del año **2001**

y registrado en el Libro **043** folio **107** con el número **12**

  
**MAIRA PINEDA**

Directora Regional Sur

  
**XANIRA NUNEZ ORTIZ**

Encargado(a) de Registro

| OBSERVACIONES |                |
|---------------|----------------|
| SEPT.         | Ezquiel Medina |
| OCT.          | Ezquiel Medina |
| NOV.          | Ezquiel Medina |
| DIC.          | Ezquiel Medina |
| ENERO         | Ezquiel Medina |
| FEBRERO       | Ezquiel Medina |
| MARZO         | Ezquiel Medina |
| ABRIL         |                |
| MAYO          |                |
| JUNIO         |                |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| SEPT.                       |  |
| OCT.                        |  |
| NOV.                        |  |
| DIC.                        |  |
| ENERO                       |  |
| FEBRERO                     |  |
| MARZO                       |  |
| ABRIL                       |  |
| MAYO                        |  |
| DIRECTOR <i>[Signature]</i> |  |

\* Promovido a 7<sup>mo</sup> No. 33  
 !! Felicidades !!



ECO. VILLAESPEA Nº 205 • TELEFONO 565-6102  
 SANTO DOMINGO, R. D.

### INFORME SOBRE EVALUACION

ESTUDIANTE

MEDINA TEJADA-BAIRA

AÑO LECTIVO 1986-87

CURSO 6<sup>to</sup> PRIM.



## OBSERVACIONES

SEPT. *Ezquiel Medina*  
 OCT. *Ezquiel Medina*  
 NOV. *Ezquiel Medina*  
 DIC. *Ezquiel Medina*  
 ENERO *Ezquiel Medina*  
 FEBRERO *Ezquiel Medina*  
 MARZO *Ezquiel Medina*  
 ABRIL  
 MAYO  
 JUNIO

SEPT. \_\_\_\_\_  
 OCT. \_\_\_\_\_  
 NOV. \_\_\_\_\_  
 DIC. \_\_\_\_\_  
 ENERO \_\_\_\_\_  
 FEBRERO \_\_\_\_\_  
 MARZO \_\_\_\_\_  
 ABRIL \_\_\_\_\_  
 MAYO \_\_\_\_\_

DIRECTOR

*Felipe de Seiva*

\* Promovido a 7<sup>mo</sup>  
 ¡¡ Felicidades !!

No. 33



FCO. VILLAESPESA N° 205 • TELEFONO 565-6102  
 SANTO DOMINGO, R. D.

## INFORME SOBRE EVALUACION

ESTUDIANTE

MEDINA TEJADA-DAIRA

AÑO LECTIVO 1986-87

CURSO 6<sup>to</sup> PRIM.



# REGISTRO DE CALIFICACIONES DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Fecha de inicio del Año Escolar 1 de Septiembre de 1986.-

Fecha de Término del Año Escolar \_\_\_\_\_

| Asignatura                                 | 1er. Período |      |      |      |     | 2do. Período |   |   |   |   | Evaluación<br>Acumulativa<br>Literal<br>Pred. V-VI                                  | Observaciones | Recupe-<br>ración |
|--------------------------------------------|--------------|------|------|------|-----|--------------|---|---|---|---|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|
|                                            | Fechas       |      |      |      |     | Fechas       |   |   |   |   |                                                                                     |               |                   |
|                                            | Sept.        | Oct. | Nov. | Dic. | En. |              |   |   |   |   |                                                                                     |               |                   |
| Lenguaje al Servicio de la<br>Comunicación | A            | A    | A    | A    | A   | A            | A | A | A | A |  |               |                   |
| Matemática                                 | A            | A    | A    | A    | A   | A            | A | A | A | A |                                                                                     |               |                   |
| Estudios Sociales                          | A            | A    | A    | A    | A   | A            | A | A | A | A |                                                                                     |               |                   |
| La Naturaleza y sus Manifestaciones        | A            | A    | A    | A    | A   | A            | A | A | A | A |                                                                                     |               |                   |
| Actividades Manuales<br>y Artes Expresivas | A            | A    | A    | A    | A   | A            | A | A | A | A |                                                                                     |               |                   |
| Educación Física, Deporte<br>y Recreación  | A            | A    | A    | A    | A   | A            | A | A | A | A |                                                                                     |               |                   |
| Biblia                                     | A            | A    | A    | A    | A   | A            | A | A | A | A |                                                                                     |               |                   |
|                                            |              |      |      |      |     |              |   |   |   |   |                                                                                     |               |                   |

Literal Predominante I-IV

Calificación Final I-IV

## ASPECTOS DEL AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL

|                        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Esfuerzo Cont. y Op.   | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A |
| Hábitos de Higiene     | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A |
| Responsabilidad        | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A |
| Sociabilidad           | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A |
| Hábitos de Convivencia | A | A | A | A | A | A | A | A | A | A |

## ESCALA DE CALIFICACIONES

| Calif. Liter. | Juicios de Rendimiento | Escala Numérica de Med. Ob. |
|---------------|------------------------|-----------------------------|
| A             | Muy Bueno              | 85-100                      |
| B             | Bueno                  | 70-84                       |
| C             | Suficiente             | 55-69                       |
| D             | Deficiente             | 40-54                       |
| F             | Insufic.               | Menos de 40                 |

Ajuste Personal y Social

A

A



### EXTRACTO DEL REGLAMENTO

- 1.- El Centro Educativo "Santa Luisa de Marillac", es esencialmente católico; su fin es la promoción humana y cristiana de la juventud.
- 2.- Por consiguiente, pretende dar una formación integral: moral, patriótica, intelectual, física y primordial cristiana.
- 3.- Sin disciplina y orden no puede haber un clima de paz que favorezca el aprovechamiento.
- 4.- Para ser responsable debe comenzar por ser puntual, el izar la bandera es un acto patrio.
- 5.- Deben asistir diariamente uniformados; sin un 75 por ciento de asistencia no hay derecho a liberación, ni a los exámenes generales.
- 6.- El aseo y orden se refleja en su persona, sus útiles, y el cuidado del plantel.
- 7.- Conscientes del sacrificio de sus padres, aprovecharán en sus estudios, de lo contrario se exponen a ser retirados de este Centro Educativo.
- 8.- Los padres que desean inscribir a sus hijos deben tener todo esto presente; además de la nota del curso anterior y los documentos.
- 9.- Por el hecho de inscribirse, padres y alumnos declaran estar conformes y se comprometen a cumplir este Reglamento y asistir a las reuniones, para conseguir el diálogo tan necesario.

"HIJAS DE LA CARIDAD"

### LICEO "MARILLAC"

Santo Domingo, D. N.



NOTAS MENSUALES:  
SECUNDARIA

AÑO ESCOLAR 19<sup>93</sup> 19<sup>93</sup>

Alumno Daira Cira Medina Tejeda

Curso 4to. Bachiller No. 23

Dirección: Juan José Duarte #39

Nombre del padre o tutor: Eusebio Medina

Magnolia Tejeda Teléfono: 567-1869

### PROMOCION

El alumno suscrito, ha cursado el 4to  
de Bachillerato, siendo  
de Bachillerato.

Fecha: 28/05/93

LA PROFESOR (A)

DIRECTORIA



| ASIGNATURAS                        | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | Apl. | Rec. | Prom. | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Prom. | Prom. Final | Ex. Grel. | Ex. Com. | FIRMAS                      |
|------------------------------------|-------|------|------|------|------|------|-------|------|------|------|------|------|------|-------|-------------|-----------|----------|-----------------------------|
| Educación de la Fé                 | 95    | 92   | 98   | 98   | 96   | 98   | 97    | 95   | 95   | 98   | 95   | 96   | 95   | 96    | 96          | 96        | 96       | PRIMER CUATRIMESTRE         |
| Lengua Española                    | 95    | 98   | 95   | 98   | 97   | 97   | 97    | 97   | 97   | 98   | 100  | 98   | 96   | 97    | 97          | 97        | 97       | SEPT. <i>Ezquiel Medina</i> |
| Matemáticas                        | 95    | 98   | 99   | 95   | 97   | 97   | 96    | 98   | 95   | 95   | 98   | 96   | 90   | 93    | 93          | 93        | 93       | OCT. <i>Ezquiel Medina</i>  |
| Física                             | 95    | 95   | 99   | 93   | 96   | 91   | 94    | 95   | 96   | 97   | 96   | 96   | 95   | 91    | 93          | 93        | 93       | NOV. <i>Ezquiel Medina</i>  |
| Química General                    |       |      |      |      |      |      |       |      |      |      |      |      |      |       |             |           |          | DIC. <i>Ezquiel Medina</i>  |
| Química - Biología                 | 90    | 95   | 100  | 100  | 96   | 87   | 92    | 95   | 98   | 98   | 99   | 98   | 85   | 92    | 92          | 92        | 92       | PROMEDIO                    |
| Biología                           |       |      |      |      |      |      |       |      |      |      |      |      |      |       |             |           |          | PROFESOR: _____             |
| Historia Universal                 |       |      |      |      |      |      |       |      |      |      |      |      |      |       |             |           |          | DIRECTOR: _____             |
| Historia de América                |       |      |      |      |      |      |       |      |      |      |      |      |      |       |             |           |          | SEGUNDO CUATRIMESTRE        |
| Geografía General y de América     |       |      |      |      |      |      |       |      |      |      |      |      |      |       |             |           |          | ENE. <i>Ezquiel Medina</i>  |
| Geografía e Historia Dominicana    |       |      |      |      |      |      |       |      |      |      |      |      |      |       |             |           |          | FEB. <i>Ezquiel Medina</i>  |
| Filosofía y Psicología             | 95    | 98   | 95   | 98   | 97   | 87   | 92    | 95   | 95   | 95   | 100  | 96   | 96   | 96    | 96          | 96        | 96       | MAR. <i>Ezquiel Medina</i>  |
| Economía Política                  | 99    | 99   | 99   | 95   | 97   | 98   | 98    | 95   | 90   | 95   | 95   | 99   | 97   | 96    | 97          | 97        | 97       | ABR. <i>Ezquiel Medina</i>  |
| Francés                            | 95    | 96   | 98   |      | 96   | 98   | 97    | 95   | 100  | 97   | 98   | 98   | 96   | 97    | 97          | 97        | 97       | PROMEDIO                    |
| Cívica y Sociología                | 100   | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  | 100   | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  | 97    | 99          | 99        | 99       | PROFESOR: _____             |
| Inglés                             |       |      |      |      |      |      |       |      |      |      |      |      |      |       |             |           |          | DIRECTOR: _____             |
| Música-Dibujo y Manualidades       |       |      |      |      |      |      |       |      |      |      |      |      |      |       |             |           |          |                             |
| Educación Física y Deportes        |       |      |      |      |      |      |       |      |      |      |      |      |      |       |             |           |          |                             |
| Responsabilidad-Integración Social |       |      |      |      |      |      |       |      |      |      |      |      |      |       |             |           |          |                             |
| Conducta                           | 97    | 97   | 97   | 97   |      |      |       | 98   | 98   | 97   | 97   | 97   |      |       | 97          | 98        |          |                             |
| Asistencia                         |       |      |      |      |      |      |       |      |      |      |      |      |      |       |             |           |          |                             |

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

*Felicitaciones!*



# TEOREMA, S.A.

**Daria C. Medina T.**

*Certifica que:*

*asistió y participó en el programa*

**Introducción a Windows 98 – Internet Explorer**

*con intensidad de* **7** *horas*

*Lo concede, esta "Constancia Certificada"*

*Santo Domingo, D.N.*

**25 Febrero 2003**

Microsoft Certified  
**Technical  
Education  
Center**

*[Signature]*

*[Signature]*

# TEOREMA, S.A.

**Daria C. Medina T.**

*Certifica que:*

*asistió y participó en el programa*

**Microsoft Office 2000**

*con intensidad de* **23** *horas*

*Le concede esta "Constancia Certificada"*

*Santo Domingo, D.N.*

25

Febrero 2003



Microsoft Certified  
**Technical  
Education**  
Center

*Ureña*

*Rojas*



**CENTRO EDUCATIVO MARILLAO**  
**OTORGA**

a

MARIA CIRA MEDINA TEGADA

el presente

**Diploma**

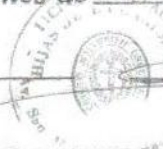
en reconocimiento por HABER LIBERADO EL SEGUNDO CURSO

DE BACHILLERATO

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D.

hoy día 1 del mes de AGOSTO del año 1991

Secretario



Director

*[Signature]*

Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre de 1538

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Otorga el presente

## Certificado

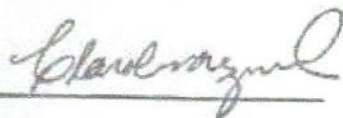
A Daira Medina

por haber Aprobado el curso

Word Star

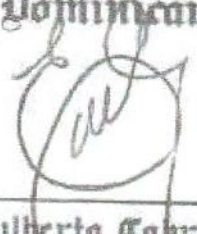
Impartido del día 29 de Agosto  
al día 9 de Octubre del año 1994  
con una duración de 30 horas

Firmado y sellado en la ciudad Universitaria  
Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana.  
hoy día 5 de Noviembre del 1994



Coordinador

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
SANTO DOMINGO  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y SOCIALES  
UNIDAD DE EDUCACIÓN CONTINUADA

  
Dr. Edylberto Cabral R.  
Decano



**CENTRO EDUCATIVO MARILLAO**  
**OTORGA**

a Daira Cira Medina  
el presente

**Diploma**

en reconocimiento por haber  
liberado el 3<sup>er</sup> de Bach

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D.

hoy día 18 del mes de sept del año 1992

Hpta. H. Ortiz Luesas  
Secretario



[Signature]  
Director

Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre de 1538

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Otorga el presente

## Certificado

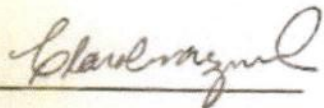
A Daira Medina

por haber Aprobado el curso

Word Star

Impartido del día 29 de Agosto  
al día 9 de Octubre del año 19 94  
con una duración de 30 horas

Firmado y sellado en la ciudad Universitaria  
Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana.  
hoy día 5 de Noviembre del 19 94



Coordinador

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
SANTO DOMINGO  
FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y SOCIALES  
UNIDAD DE EDUCACIÓN CONTINUADA

  
Dr. Edylberto Cabral H.  
Decano





*“Gracias apreciada lectora y apreciado lector por llegar hasta el final de este documento. Aquí hay rostros y nombres que brillan por su ausencia, de personas que han sido verdaderos ángeles en mi vida. Algunos de mi familia extendida; otros, seres preciosos que me han honrado con su amistad y cariño por los caminos de la vida. A todos ellos y a usted apreciado lector, simplemente: Gracias y que Dios les bendiga.*”